

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 02/2009

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75 fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, tercero y séptimo transitorios de su Reglamento, emiten la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre del puesto	Subdirector de Servicios		
Código de puesto	16-510-1-CFNB001-0000340-E-C-M		
Nivel administrativo	NB1	Número de vacantes	Una
Sueldo bruto	\$28,664.15 (veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 15/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Dirección General de Desarrollo Humano y Organización	Sede	México, D.F.
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Titular		
Funciones principales	1. Proporcionar, de acuerdo a la normatividad aplicable, las prestaciones de seguridad social y los servicios administrativos que soliciten los trabajadores y sus derechohabientes. 2. Instrumentar al interior de la dependencia el Programa del Fondo Nacional de Ahorro Capitalizable (FONAC), así como gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Institución Fiduciaria el pago a los ahorradores. 3. Supervisar la actualización del registro, por número de seguridad social, del personal y sus beneficiarios en el ISSSTE para el otorgamiento de los servicios médicos y demás prestaciones. 4. Proponer vínculos con otras dependencias y entidades de seguridad social, procurando el intercambio de actividades, actualización de métodos y mejoras de los recursos que redunden en mayor beneficio para los trabajadores. 5. Coordinar el programa de préstamos a corto y mediano plazo y complementarios de los trabajadores de la Secretaría ante el ISSSTE. 6. Coordinar el registro de préstamos de crédito hipotecario que otorga el FOVISSSTE. 7. Supervisar los trámites de altas, modificaciones salariales y bajas del personal en los seguros institucional, separación individualizada, gastos médicos mayores y los considerados en el programa de multiseguro, así como el registro de sus derechohabientes o beneficiarios ante las instituciones con las que se tenga convenio. 8. Supervisar el programa de filiaciones al Gobierno Federal de personal de nuevo ingreso ante la Secretaría de la Función Pública. 9. Verificar la emisión de la Clave Unica de Registro de Población (CURP) de los trabajadores y sus familiares conforme a la normatividad en la materia. 10. Instrumentar el programa anual de los talleres educativos de la SEMARNAT, considerando actividades educativas, deportivas y recreativas que contribuyan al proceso de aprendizaje de los hijos de los trabajadores. 11. Supervisar el desarrollo del programa de trabajo de los talleres y del curso de verano, así como gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos establecidos.		

	12. Coordinar la elaboración del programa de curso de verano, verificando que reúna las condiciones de seguridad, aprendizaje y esparcimiento que favorezcan el desarrollo integral de los hijos de los trabajadores. 13. Diseñar y supervisar los programas de apoyo a la economía de los trabajadores, de bienestar familiar y de prevención a la salud. 14. Proponer el establecimiento de vínculos con empresas y organizaciones, a través de estudios de mercado. 15. Negociar convenios con empresas que oferten bienes y servicios con precios y condiciones preferenciales para los trabajadores de la SEMARNAT. 16. Difundir entre las unidades administrativas centrales y Delegaciones Federales los periodos vacacionales establecidos por la Secretaría de la Función Pública, así como los días no laborables incluidos en el calendario oficial. 17. Coordinar la integración y la operación del programa anual de servicio social de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, atendiendo los requerimientos de prestadores de servicio que tengan las unidades Administrativas Centrales y Delegaciones Federales. 18. Promover y celebrar de acuerdos y/o convenios de colaboración educativa con instituciones académicas nacionales de nivel técnico, profesional y de postgrado para garantizar la incorporación de prestadores de servicio social de acuerdo a las necesidades de cada proyecto.	
Perfil	Escolaridad	Nivel de estudio: Licenciatura o Profesional
		Grado de avance: Titulado Carrera Genérica: 1. Administración 2. Contaduría 3. Ciencias Políticas y Administración Pública 4. Economía 5. Ciencias Sociales 6. Derecho
	Experiencia laboral	Cinco años de Experiencia Genérica en: 1. Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales 2. Organización y Dirección de Empresas 3. Administración Pública
	Capacidades gerenciales (Evaluación de habilidades)	1. Orientación a Resultados 2. Visión Estratégica (Nivel 3 para Subdirector de Área)
	Capacidades técnicas (Evaluación de conocimientos)	1. Aplicación de Los Sistemas de Gestión de la Calidad y de Mejora Continua en los Procesos de Gestión Ambiental. 2. Recursos Humanos, Relaciones Laborales, Administración de Personal y Remuneraciones.
	Idiomas extranjeros	No aplica
	Otros	Disponibilidad para viajar: a veces

Nombre del puesto	Enlace de Viáticos y Pasajes		
Código de puesto	16-510-1-CF21866-0000365-E-C-I		
Nivel administrativo	PQ1	Número de vacantes	Una
Sueldo bruto	\$7,852.35 (siete mil ochocientos cincuenta y dos pesos 35/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Dirección General de Desarrollo Humano y Organización	Sede	México, D.F.
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Titular		
Funciones principales	1. Elaborar las afectaciones presupuestales del capítulo 1000 correspondientes a los movimientos de re-nivelación salarial, cancelación, creación y conversión de plazas, así como cambios de denominación y reubicación de plazas. 2. Realizar los registros contables para el manejo y control del fondo		
Perfil	Escolaridad	Nivel de estudio: Licenciatura o profesional.	
		Grado de avance: Terminado o Pasante Carrera Genérica: 1. Administración 2. Contaduría 3. Derecho 4. Finanzas	
	Experiencia laboral	Un año de Experiencia Genérica en: 1. Organización y Dirección de Empresas 2. Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales 3. Administración Pública	
	Capacidades gerenciales (Evaluación de habilidades)	1. Orientación a Resultados 2. Trabajo en Equipo (Nivel 1 Para Nivel Enlace)	
	Capacidades técnicas (Evaluación de conocimientos)	1. Adquisición de Bienes Muebles y Contratación de Servicios 2. Recursos Humanos-Relaciones Laborales Administración de Personal y Remuneraciones.	
	Idiomas extranjeros	No aplica	
	Otros	Disponibilidad para viajar: a veces	

Nombre del puesto	Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales		
Código de puesto	16-510-1-CFOB001-0000377-E-C-M		
Nivel administrativo	OB1	Número de vacantes	Una
Sueldo bruto	\$19,432.72 (diecinueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 72/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Dirección General de Desarrollo Humano y Organización	Sede	México, D.F.
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Titular		

Funciones principales	1. Gestionar el pago de prestaciones solicitado por los trabajadores a través de las Unidades Administrativas Centrales y Delegaciones Federales, conforme a las condiciones generales de trabajo y a la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como prima quinquenal, pagas de marcha, premio de antigüedad, premio trimestral de puntualidad, premio de productividad, premio anual de puntualidad y becas para hijos de los trabajadores. 2. Formular el anteproyecto del Presupuesto y el Programa Anual de Prestaciones de la secretaría, así como dar seguimiento al ejercicio de los recursos y emitir los reportes correspondientes. 3. Gestionar el pago de los gastos para eventos de los días de reyes, del niño, de la madre, del padre, de la Secretaria, día del trabajador de SEMARNAT, ayuda de bibliotecas y de fin de año, previa conciliación de los padrones con los sindicatos. 4. Actualizar las bases de datos de padrones de niños, padres, madres y secretarías de la SEMARNAT en el sistema de nómina. 5. Gestionar el pago al ISSSTE por el uso que hacen los hijos de los trabajadores de la SEMARNAT, de las estancias de bienestar y desarrollo infantil de ese instituto. 6. Operar y verificar que se hayan incluido los pagos de las prestaciones autorizadas al personal en la nómina.	
Perfil	Escolaridad	Nivel de estudio: Licenciatura o profesional. Grado de avance: Titulado Carrera Genérica: 1. Contaduría 2. Finanzas 3. Administración 4. Derecho
	Experiencia laboral	Dos Años de Experiencia Genérica: 1. Administración Pública 2. Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales 3. Organización y Dirección de Empresas
	Capacidades gerenciales (Evaluación de habilidades)	1. Orientación a Resultados 2. Visión Estratégica (Nivel 2 Jefe de Departamento)
	Capacidades técnicas (Evaluación de conocimientos)	1. Recursos Humanos-Relaciones Laborales Administración de Personal y Remuneraciones. 2. Recursos Humanos-Organización y Presupuesto Capítulo 1000.
	Idiomas extranjeros	No aplica
	Otros	Disponibilidad para viajar: a veces

Nombre del puesto	Jefe de Control Documental de Archivo		
Código de puesto	16-510-1-CFOB001-0000379-E-C-M		
Nivel administrativo	OB1	Número de vacantes	Una

Sueldo bruto	\$19,432.72 (diecinueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 72/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Dirección General de Desarrollo Humano y Organización	Sede	México, D.F.
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Titular		
Funciones principales	1. Verificar que se cumpla con las normas y lineamientos en la integración documental de los expedientes de personal, así como para su administración y manejo. 2. Aperturar los expedientes de los servidores públicos de nuevo ingreso, así como llevar el registro y mantenerlos permanentemente actualizados con la documentación que se genere durante su trayectoria laboral en la dependencia. 3. Controlar el servicio de consulta y préstamo de expedientes, a través de la cédula correspondiente y de acuerdo al catálogo de firmas autorizadas. 4. Generar las hojas únicas de servicio que acredite los periodos cotizados al ISSSTE por los trabajadores, a fin de proporcionar los elementos para el trámite y registro de jubilación y/o pensión. 5. Desarrollar las evoluciones salariales del personal de la SEMARNAT jubilado o pensionado. 6. Formular las constancias de servicio activo del personal de Oficinas Centrales de la Secretaría. 7. Conformar y actualizar la base de datos de los expedientes de personal para la consulta de los usuarios autorizados.		
Perfil	Escolaridad	Nivel de estudio: Licenciatura o Profesional	
		Grado de avance: Titulado Carrera Genérica:	
		1. Administración 2. Derecho 3. Contaduría 4. Finanzas	
	Experiencia laboral	Dos Años de Experiencia Genérica en:	
		1. Organización y Dirección de Empresas 2. Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales	
	Capacidades gerenciales (Evaluación de habilidades)	1. Orientación a Resultados 2. Visión Estratégica (Nivel 2 para Jefe de Departamento)	
	Capacidades técnicas (Evaluación de conocimientos)	1. Aplicación de los Sistemas de Gestión de la Calidad y de Mejora Continua en los Procesos de Gestión Ambiental 2. Recursos Humanos-Relaciones Laborales Administración de Personal y Remuneraciones.	
	Idiomas extranjeros	No aplica	
	Otros	Disponibilidad para viajar: a veces	

Nombre del puesto	Enlace del Control y Ejercicio del Presupuesto		
Código de puesto	16-510-1-CF21899-0000393-E-C-I		
Nivel administrativo	PA1	Número de vacantes	Una
Sueldo bruto	\$14,297.37 (catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Dirección General de Desarrollo Humano y Organización	Sede	México, D.F.
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Titular		
Funciones principales	1. Aplicar los movimientos de plazas en el sistema "Proceso Integral de Programación y Presupuesto" PIPP. 2. Controlar el analítico de plazas a través del registro de plazas de los movimientos presupuestales. 3. Elaborar las afectaciones presupuestales del capítulo 1000 correspondientes a los movimientos de renivelación salarial, cancelación, creación y conversión de plazas así como cambios de denominación y reubicación de plazas. 4. Integrar el presupuesto autorizado y modificado a nivel de clave presupuestal, conforme a las afectaciones presupuestarias autorizadas. 5. Dar seguimiento a las solicitudes de movimientos presupuestales ante la DGPYP.		
Perfil	Escolaridad	Nivel de estudio: Licenciatura o profesional. Grado de avance: Terminado o Pasante Carrera Genérica: 1. Administración 2. Contaduría 3. Derecho 4. Finanzas	
	Experiencia laboral	Un Año de Experiencia Genérica en: 1. Organización y Dirección de Empresas 2. Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales 3. Administración Pública	
	Capacidades gerenciales (Evaluación de habilidades)	1. Orientación a Resultados 2. Trabajo en Equipo (Nivel 1 para Nivel Enlace)	
	Capacidades técnicas (Evaluación de conocimientos)	1. Recursos Humanos-Relaciones Laborales Administración de Personal y Remuneraciones. 2. Programación y Presupuesto.	
	Idiomas extranjeros	No aplica	
	Otros	Disponibilidad para viajar: a veces	

Nombre del puesto	Enlace de Capacitación en Línea		
Código de puesto	16-510-1-CF21899-0000395-E-C-M		
Nivel administrativo	PA1	Número de vacantes	Una
Sueldo bruto	\$14,297.37 (catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Dirección General de Desarrollo Humano y Organización	Sede	México, D.F.
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Titular		
Funciones principales	1. Coordinar la elaboración de materiales didácticos de capacitación, para su difusión a través de las tecnologías de capacitación a distancia. 2. Administrar el espacio virtual de aprendizaje (Sala Eva) para la realización de acciones de capacitación a distancia. 3. Mantener en funcionamiento el sistema de capacitación en línea (SAEC) con la finalidad de ofrecer a los usuarios una plataforma educativa ágil y confiable. 4. Coordinar el seguimiento del programa institucional de capacitación en las delegaciones federales, para asegurar la profesionalización y desarrollo del personal. 5. Administrar la base de datos que permita el registro de las acciones de capacitación con información confiable para la toma de decisiones.		
Perfil	Escolaridad	Nivel de estudio: Bachillerato Técnico o Especializado Grado de avance: Terminado o Pasante Carrera Genérica: 1. Administración 2. Computación e Informática 3. Educación 4. Humanidades 5. Comunicación 6. Psicología	
	Experiencia laboral	Un Año de Experiencia Genérica en: 1. Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos 2. Tecnología de los Ordenadores 3. Teoría y Métodos Educativos 4. Psicopedagogía	
	Capacidades gerenciales (Evaluación de habilidades)	1. Orientación a Resultados 2. Trabajo en Equipo (Nivel 1 para Nivel Enlace)	
	Capacidades técnicas (Evaluación de conocimientos)	1. Redes de Voz Datos y Video. 2. Herramientas de Cómputo.	
	Idiomas extranjeros	No aplica	
	Otros	Disponibilidad para viajar: a veces	

Nombre del puesto	Subdirector de Formación		
Código de puesto	16-510-1-CFNB001-0000409-E-C-M		
Nivel administrativo	NB1	Número de vacantes	Una
Sueldo bruto	\$28,664.15 (veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 15/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Dirección General de Desarrollo Humano y Organización	Sede	México, D.F.
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Titular		
Funciones principales	1. Coordinar la formulación de las políticas y lineamientos para la profesionalización del personal de la Secretaría en materia de capacitación a distancia y promover su debido cumplimiento. 2. Integrar y proponer para su autorización el Plan Anual de Capacitación en la modalidad a distancia, con base en las necesidades de las unidades administrativas y los requerimientos de la Ley del Servicio Profesional de Carrera. 3. Coordinar que la integración del presupuesto para el Plan Anual de Capacitación se lleve a cabo de acuerdo con los lineamientos establecidos y dar seguimiento al ejercicio del presupuesto asignado. 4. Supervisar y validar el contenido temático de los cursos y programas de capacitación de la modalidad a distancia verificando que cumpla con las necesidades de las unidades administrativas y con los requerimientos de la Ley del Servicio Profesional de Carrera. 5. Coordinar las estrategias de aplicación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la dependencia, en lo relativo al Subsistema de Capacitación en la modalidad a distancia y Certificación de Capacidades. 6. Proponer criterios para la operación de los programas de e-learning y telecapacitación y supervisar su funcionamiento. 7. Coordinar las estrategias para el funcionamiento de @Campus México en la dependencia, de acuerdo con los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública. 8. Coordinar las estrategias de seguimiento del Plan Anual de Capacitación en las Delegaciones. 9. Supervisar la administración de la base de datos de capacitación y generar los reportes correspondientes. 10. Integrar y proponer para su autorización el Plan Anual de Capacitación en la modalidad presencial, con base en las necesidades de las Unidades Administrativas y los requerimientos de la Ley del Servicio Profesional de Carrera. 11. Supervisar y validar el contenido temático de los cursos y programas de capacitación presencial verificando que cumpla con las necesidades de las unidades administrativas y con los requerimientos de la Ley del Servicio Profesional de Carrera. 12. Coordinar las estrategias de aplicación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la dependencia, en lo relativo al Subsistema de Capacitación en la modalidad presencial.		
Perfil	Escolaridad	Nivel de estudio: Licenciatura o Profesional	
		Grado de avance: Titulado Carrera Genérica: 1. Administración 2. Ciencias Políticas y Administración Pública 3. Ciencias Sociales 4. Derecho 5. Educación 6. Psicología 7. Comunicación	

	Experiencia laboral	Cinco Años de Experiencia Genérica en: 1. Administración Publica 2. Psicopedagogía 3. Organización y Dirección de Empresas 4. Organización y Planificación de la Educación
	Capacidades gerenciales (Evaluación de habilidades)	1. Orientación a Resultados 2. Visión Estratégica (Nivel 3 para Subdirector de Area)
	Capacidades técnicas (Evaluación de conocimientos)	1. Nociones Generales de la Administración Pública
	Idiomas extranjeros:	No aplica
	Otros	Disponibilidad para viajar: a veces

Bases de participación	
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Para el caso de escolaridad las carreras solicitadas corresponden a nivel licenciatura. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indica para cada caso. Se solicita a los participantes que antes de realizar su inscripción al concurso, verifiquen las carreras genéricas y específicas, así como el área general y el área de experiencia requeridas en el perfil del puesto publicados en el portal www.trabajaen.gob.mx.
Documentación requerida	Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto reciban, por vía electrónica: 1. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 2. Currículum vitae detallado y actualizado en tres cuartillas. 3. Currículum vitae que emite el portal www.trabajaen.gob.mx 4. Documento que acredite el nivel de estudio requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará título y cédula profesional, para los casos en los que el perfil del puesto establezca en los requisitos de escolaridad. Para el nivel de pasantes, sólo se aceptará constancia de 100% de créditos o carta de pasante). 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte). 6. Cartilla Militar con liberación (en el caso de hombres hasta los 45 años). 7. Escrito bajo protesta de decir verdad, de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica (formato disponible en la página http://www.SEMARNAT.gob.mx/Pages/servicioprofesionaldecarrera.aspx) 8. Escrito bajo protesta de decir verdad, de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

	9. Comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 10. Constancia que acredite su experiencia laboral en las áreas requeridas por el perfil del puesto (hojas de servicio, constancias laborales, contratos, talones de pago, hojas de inscripción o baja al ISSSTE o al IMSS). Para acreditar los años de experiencia solicitados para el puesto por el cual se concurre y que se manifestaron en su momento en el currículum registrado en www.trabajaen.gob.mx se deberán presentar hojas de servicio, constancias de empleo anteriores en hoja membretada y sellada, según sea el caso; talones de pago que acrediten los años requeridos de experiencia. No se aceptan como constancia para acreditar la experiencia laboral requerida: cartas de recomendación, constancias emitidas por el superior jerárquico inmediato del puesto ocupado, constancias de sueldos, salarios, conceptos asimilados y crédito al salario, constancias de haber realizado proyectos de investigación, carta de liberación de servicio social o constancia de prácticas profesionales. No se aceptarán documentos en otro día o momento indicado en el mensaje que se les envía a su cuenta de www.trabajaen.gob.mx, si no se cuenta con esta información será descartado inmediatamente del concurso, no obstante que haya acreditado las evaluaciones correspondientes. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por el aspirante para fines de la revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.	
Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, a través de la herramienta www.trabajaen.gob.mx , que les asignará un número de folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.	
Desarrollo del concurso	El concurso se conducirá de acuerdo a la programación que se indica, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través del portal www.trabajaen.gob.mx y podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren.	
Calendario del concurso	Actividad	Fecha o plazo
	Publicación de convocatoria	18 de febrero de 2009.
	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 18 de febrero al 4 de marzo de 2009.
	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 18 de febrero al 4 de marzo de 2009.
	Exámenes de conocimientos *	A partir del 9 de marzo de 2009 y de acuerdo al calendario de fechas y horarios de aplicación que se publiquen en el portal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
	Evaluación de habilidades *	A partir del 9 de marzo de 2009 y de acuerdo al calendario de fechas y horarios de aplicación que se publiquen en el portal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
	Cotejo documental (En paralelo con las evaluaciones) *	A partir del 9 de marzo de 2009.
	Entrevista *	A partir del 12 de marzo de 2009.
	Determinación del candidato ganador*	A partir del 12 de marzo de 2009.
	* Las fechas están sujetas a cambios, sin previo aviso, en función del número de Aspirantes registrados en el concurso y/o del espacio disponible para las evaluaciones.	

Temarios y guías	Los temarios referentes a la evaluación de conocimientos (capacidades técnicas) se encontrarán a disposición de los aspirantes en la página electrónica de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales www.SEMARNAT.gob.mx a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el portal www.trabajaen.gob.mx .												
Presentación de evaluaciones y publicación de resultados	La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales comunicará la fecha, hora y lugar en que los aspirantes deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará el tiempo de tolerancia para el inicio del examen. Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores no serán considerados para las plazas incluidas en la presente convocatoria. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicadas en los medios de comunicación: www.trabajaen.gob.mx y www.SEMARNAT.gob.mx identificándose con el número de folio asignado para candidato.												
Aplicación de evaluaciones y recepción de documentos	La aplicación de las evaluaciones de conocimientos (capacidades técnicas), evaluación de habilidades, recepción y cotejo de los documentos, así como la etapa de Entrevista por parte del Comité Técnico de Selección se realizará en las oficinas ubicadas en Av. San Jerónimo No. 458, Col. Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01900, México, D.F.												
Sistema de puntuación (reglas de valoración general y específico)	Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar cada una de las etapas y evaluaciones mencionadas: La acreditación de la etapa de revisión curricular, así como la relativa a la prueba de capacidades técnicas y habilidades, serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. La calificación de mínima requerida para aprobar la evaluación técnica es de 80. La Ponderación de las etapas del Proceso de Selección será la siguiente: <table> <tr> <th>Etapas *</th><th>Ponderación</th></tr> <tr> <td>Evaluación de conocimientos.</td><td>40%</td></tr> <tr> <td>Evaluación de habilidades.</td><td>15%</td></tr> <tr> <td>Evaluación de experiencia profesional.</td><td>10%</td></tr> <tr> <td>Valoración del mérito.</td><td>5%</td></tr> <tr> <td>Entrevista.</td><td>30%</td></tr> </table>	Etapas *	Ponderación	Evaluación de conocimientos.	40%	Evaluación de habilidades.	15%	Evaluación de experiencia profesional.	10%	Valoración del mérito.	5%	Entrevista.	30%
Etapas *	Ponderación												
Evaluación de conocimientos.	40%												
Evaluación de habilidades.	15%												
Evaluación de experiencia profesional.	10%												
Valoración del mérito.	5%												
Entrevista.	30%												
Criterios de evaluación para entrevistas	Se programarán las entrevistas de los candidatos incluidos en el orden de prelación por calificación total hasta un máximo de diez candidatos. Los primeros candidatos hasta un máximo de tres pasarán a la fase de entrevista, y sólo a petición expresa del Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la plaza, teniendo otros candidatos se podrán convocar a entrevista. Se considerarán finalistas aquellos candidatos a los que después de habérseles aplicado la entrevista y ponderando los resultados obtenidos en las primeras cinco etapas* obtengan una calificación final de 70 o superior, debiéndose aplicar las ponderaciones aprobadas por el CTS. Las entrevistas deberán realizarse en forma colegiada y participativa, de tal manera que no sea sólo el Superior Jerárquico quien evalúe a los participantes. En la Fase de Preguntas y Respuestas, los integrantes del CTS cuestionarán a cada candidato, a efecto de obtener a través de sus respuestas, mayores elementos de valoración, previo a la etapa de determinación. El Reporte de la entrevista se realizará utilizando el formato establecido para tales efectos, con el que cada miembro del CTS, calificará a cada candidato, en una escala de 0 a 100 sin decimales.												

Determinación del Comité	En cada concurso, el CTS deberá determinar únicamente alguno de los siguientes resultados: • Un Ganador • Concurso Desierto El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: - Porque ningún candidato se presente al concurso; - Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o - Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.
Reactivación de folios	De conformidad con el Oficio Circular No. SSFP/413/07/2008, se establece que no se permitirá la reactivación de folios,
Principios del concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose en todo tiempo el Comité a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en su Reglamento y en las demás disposiciones aplicables.
Disposiciones generales	1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales, aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Area de Quejas del Organó Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en Av. San Jerónimo 458-PH, Col. Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables. 6. Cuando el ganador del concurso tenga el carácter de servidor público de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
Resolución de dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el desarrollo del presente concurso, se encuentran disponibles la cuenta de correo electrónico bolsa.trabajo@SEMARNAT.gob.mx y el número telefónico: 54-90-21-00, Exts. 14515, 14597 y 24463, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 Hrs.

México, D.F., a 18 de febrero de 2009.

El Comité Técnico de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección

El Secretario Técnico

Lic. José Luis Gutiérrez Miranda

Rúbrica.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**Comisión Nacional del Agua****CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA****CONVOCATORIA 02/09**

Los Comités Técnicos de Selección de la Comisión Nacional del Agua, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 47, tercero y séptimo transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre del puesto	Auditor Adjunto Unidad de Evaluación y Desarrollo Administrativo		
Nivel administrativo	MA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 M.N. (\$47,973.69)		
Adscripción	Organo Interno de Control		
Sede	Distrito Federal		
Principales funciones	1) Coordinar y dirigir la Planeación y Ejecución de las Revisiones de Control contenidas en el PAT, asignadas a la Unidad de Evaluación y Desarrollo Administrativo, para contribuir con la Institución en la mejora de sus procesos y reducción de riesgos. 2) Coordinar y dirigir el cumplimiento de la Ejecución e Integración de expedientes de las Revisiones de Control contenidas en el PAT asignadas a la Unidad de Evaluación y Desarrollo Administrativo a fin de evitar observaciones por Auditores Externos y de la Secretaría de la Función Pública. 3) Dirigir la integración de información para el Comité de Control y Auditoría (COCOA) para coadyuvar con la Institución en la focalización de áreas de oportunidad y toma de decisiones. 4) Dirigir las funciones conducentes para el cumplimiento en el Seguimiento y Validación del Programa Operativo de Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC) con la finalidad de abatir los posibles índices de corrupción de la Institución. 5) Coordinar la certificación de los procesos de Revisiones de Control y Seguimientos, así como coordinar y dirigir las acciones del Gobierno Digital con la finalidad de mantener la certificación del proceso de Revisiones de Control y Seguimiento de este Organo Fiscalizador.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Contaduría • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Contaduría, Economía o Finanzas. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Administración.	
	Experiencia laboral	Experiencia de cinco años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública. • Areas Generales: Ciencias Económicas. Areas de Experiencia: Consultoría en Mejora de Procesos, Contabilidad y Auditoría.	

	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Orientación a Resultados en el nivel de dominio 4, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Conocimientos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Reglamento de la Secretaría de la Función Pública, Reglamento de la SEMARNAT, conocimiento práctico del funcionamiento y operación del Área de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno de un Órgano Interno de Control, Guía General de Revisiones de Control, Normas Generales de Control Interno en el ámbito de la Administración Pública Federal, Modelo de Administración de Riesgos, Sistema de Información Periódica, Modelo Integral de Desempeño de Órganos de Vigilancia y Control (MIDO), Elaboración del Programa Anual de Trabajo. Conocimiento básico de Microsoft Office. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 60% • Evaluación de conocimientos (técnica): 40%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Personal		
Nivel administrativo	NA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N. (\$25,254.76)		
Adscripción	Subdirección General Jurídica		
Sede	Distrito Federal		
Principales funciones	1) Mantener actualizada la plantilla de personal y llevar a cabo el procesamiento del sistema de la nómina de sueldos, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales en la materia. 2) Gestionar ante las instancias correspondientes el otorgamiento de las prestaciones que se establecen en materia de seguridad social a los empleados, en base a la normatividad vigente. 3) Desarrollar en coordinación con las unidades administrativas correspondientes los programas de capacitación y desarrollo del personal, a efecto de propiciar el mejoramiento y desarrollo de sus capacidades y conocimientos, observado el estricto cumplimiento de la normatividad en la materia. 4) Difundir los programas de eventos sociales, culturales y deportivos dirigidos a los servidores públicos, con el propósito de crear el ambiente de trabajo que contribuya al logro de los objetivos de la Institución, así como para cumplir con las disposiciones aplicables. 5) Difundir y aplicar el marco normativo para la operación del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en coordinación con la Gerencia de Personal.		

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Contaduría. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Contaduría, Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Industriales o Psicología. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Administración.
	Experiencia laboral	Experiencia de tres años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública. • Areas Generales: Ciencias Económicas. Areas de Experiencia: Dirección y Desarrollo de los Recursos Humanos. • Areas Generales: Psicología. Areas de Experiencia: Psicología Industrial.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Conocimientos generales en administración de recursos humanos; proceso de nómina; normatividad en materia de Servicios Personales; legislación laboral y fiscal; Ley Federal del Trabajo; Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento; Ley del ISSSTE; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Legislación de la Administración Pública; Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; Código Federal de Procedimientos Civiles. Microsoft Office. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 40% • Evaluación de conocimientos (técnica): 60%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Atención de Juicios Civiles		
Nivel administrativo	NA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N. (\$25,254.76)		
Adscripción	Subdirección General Jurídica.- Gerencia de lo Contencioso		
Sede	Distrito Federal		

Principales funciones	1) Analizar asuntos en materia de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas interponen personas físicas y morales en contra de la Comisión, a fin de conocer su problemática e instrumentar las acciones en defensa de los intereses de la institución.	
	2) Formular proyectos de demanda y de contestación de demanda, por actos reclamados a la Comisión Nacional del Agua o que reclama la Federación para defender sus intereses.	
	3) Solicitar a las diferentes unidades administrativas de la Comisión Nacional del Agua los elementos documentales para soportar sus proyectos de demanda y de contestación de demanda en defensa de la Federación y de la Comisión Nacional del Agua.	
	4) Dar seguimiento al estado procesal de los juicios que se tramiten en materia de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para intervenir oportunamente en cada una de sus etapas.	
	5) Desahogar los requerimientos que hagan los distintos tribunales para la consecución de los procedimientos.	
	Perfil	Escolaridad
Experiencia laboral		Experiencia de cuatro años en: • Areas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Areas de Experiencia: Defensa Jurídica y Procedimientos o Derecho y Legislación Nacionales.
Capacidades/habilidades		Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
Capacidades/conocimientos		Se requieren conocimientos de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Código Civil Federal, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de Amparo, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
Ponderaciones		• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 50% • Evaluación de conocimientos (técnica): 50%
Disponibilidad		Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Jefe de Proyecto Región 2		
Nivel administrativo	NA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N. (\$25,254.76)		
Adscripción	Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca		
Sede	Tlalnepantla, Estado de México		

Principales funciones	1) Analizar y revisar expedientes relacionados con la seguridad de la infraestructura estratégica administrada por la Comisión Nacional del Agua de la Región 2, en apego a los lineamientos y políticas que permitan dar los elementos necesarios para la instrumentación de los procedimientos de seguridad adecuados. 2) Instrumentar las medidas de prevención y de mejora, derivadas del análisis e integración de los expedientes y problemática de cada una de las instalaciones hidráulicas de la Región 2, para contribuir a la seguridad física integral de dichas instalaciones. 3) Elaborar los proyectos ejecutivos en materia de seguridad física integral para la infraestructura hidráulica con el fin de fortalecer las acciones del personal que prestan el servicio de vigilancia y supervisión en la infraestructura de la Región. 4) Verificar y, en su caso, aplicar las medidas correctivas y de seguimiento de los lineamientos descritos en los Manuales de Procedimientos de Seguridad Física elaborados por la Jefatura de del Cuerpo de Seguridad Física, a fin de mantener un control detallado de las actividades que desarrollen los Jefes de Brigada de la Región en esta materia. 5) Elaborar y actualizar los Planes de Seguridad que se instrumenten en la infraestructura estratégica, a efecto de garantizar los procedimientos de prevención y reacción inmediata ante un evento que ponga en riesgo la funcionalidad operativa de la infraestructura que compete a la Región. 6) Formular y coordinar las acciones y tareas de colaboración con las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil a fin de establecer los mecanismos adecuados de participación interinstitucional que permitan garantizar y responder ante un riesgo de un agente externo.												
Perfil	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="418 898 613 1144">Escolaridad</td><td data-bbox="613 898 1390 1144"> Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería, Ingeniería Civil o Arquitectura. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, la carrera específica que se requiere es exclusivamente: Hidráulica. </td></tr> <tr> <td data-bbox="418 1144 613 1346">Experiencia laboral</td><td data-bbox="613 1144 1390 1346"> Experiencia de tres años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Tecnología de la Construcción y Protección a la Infraestructura Hidráulica. </td></tr> <tr> <td data-bbox="418 1346 613 1570">Capacidades/habilidades</td><td data-bbox="613 1346 1390 1570"> Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Trabajo en Equipo 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%. </td></tr> <tr> <td data-bbox="418 1570 613 1795">Capacidades/conocimientos</td><td data-bbox="613 1570 1390 1795"> Se requieren conocimientos en seguridad física, de infraestructura hidráulica, obras de seguridad emergentes, obras de protección, de equipo especializado para la atención de emergencias, conocimiento de las partes vulnerables de la infraestructura hidráulica, así como estrategias militares y similares, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Ley General de Protección Civil. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%. </td></tr> <tr> <td data-bbox="418 1795 613 1875">Ponderaciones</td><td data-bbox="613 1795 1390 1875"> • Evaluaciones de capacidades gerenciales: 30% • Evaluación de conocimientos (técnica): 70% </td></tr> <tr> <td data-bbox="418 1875 613 1911">Disponibilidad</td><td data-bbox="613 1875 1390 1911">Para viajar y cambiar de residencia.</td></tr> </table>	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería, Ingeniería Civil o Arquitectura. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, la carrera específica que se requiere es exclusivamente: Hidráulica.	Experiencia laboral	Experiencia de tres años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Tecnología de la Construcción y Protección a la Infraestructura Hidráulica.	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Trabajo en Equipo 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.	Capacidades/conocimientos	Se requieren conocimientos en seguridad física, de infraestructura hidráulica, obras de seguridad emergentes, obras de protección, de equipo especializado para la atención de emergencias, conocimiento de las partes vulnerables de la infraestructura hidráulica, así como estrategias militares y similares, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Ley General de Protección Civil. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 30% • Evaluación de conocimientos (técnica): 70%	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.
Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería, Ingeniería Civil o Arquitectura. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, la carrera específica que se requiere es exclusivamente: Hidráulica.												
Experiencia laboral	Experiencia de tres años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Tecnología de la Construcción y Protección a la Infraestructura Hidráulica.												
Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Trabajo en Equipo 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.												
Capacidades/conocimientos	Se requieren conocimientos en seguridad física, de infraestructura hidráulica, obras de seguridad emergentes, obras de protección, de equipo especializado para la atención de emergencias, conocimiento de las partes vulnerables de la infraestructura hidráulica, así como estrategias militares y similares, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Ley General de Protección Civil. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.												
Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 30% • Evaluación de conocimientos (técnica): 70%												
Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.												

Nombre del puesto	Subgerente de Cooperación Internacional		
Nivel administrativo	MA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 M.N. (\$47,973.69)		
Adscripción	Subdirección General de Programación		
Sede	Distrito Federal		
Principales funciones	1) Identificar los avances logrados por diferentes naciones en el campo agua para evaluar la factibilidad de su implantación en nuestro país, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas del Programa Nacional Hídrico. 2) Concertar los convenios de cooperación técnica que se requieran con diferentes países e instituciones nacionales e internacionales, para fortalecer el intercambio, experiencias y conocimientos entre las partes, con el fin de impulsar el desarrollo del Sector Hídrico de nuestro país. 3) Promover la capacitación técnica internacional del personal de la Institución en aspectos relevantes asociados al manejo y preservación del agua. 4) Difundir la política hídrica de México en el contexto internacional y formular las opiniones técnicas que correspondan ante las propuestas planteadas por diferentes países y organismos internacionales en relación con el agua. 5) Evaluar el avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos por México en los diferentes foros internacionales.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Economía o Derecho. • Area de Estudio: Educación y Humanidades. Carrera Genérica: Relaciones Internacionales. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental o Química.	
	Experiencia laboral	Experiencia de cinco años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública, Ciencias Políticas o Relaciones Internacionales. • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología, Ingeniería Ambiental o Geografía. • Areas Generales: Ciencias Económicas. Areas de Experiencia: Administración o Economía Internacional. • Areas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Areas de Experiencia: Defensa Jurídica y Procedimientos o Derecho y Legislación Nacionales. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente. • Areas Generales: Ecología. Areas de Experiencia: Medio Ambiente. • Areas Generales: Geografía. Areas de Experiencia: Geografía Regional. • Areas Generales: Sociología. Areas de Experiencia: Problemas Internacionales.	

	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Liderazgo en el nivel de dominio 4, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América; Ley de Aguas Nacionales; Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Programa Nacional Hídrico 2007-2012; Estadísticas del agua en México, edición 2007; Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	- Evaluaciones de capacidades gerenciales: 30% - Evaluación de conocimientos (técnica): 70%
	Otros	- Leer idioma Inglés en el nivel Intermedio - Hablar idioma Inglés en el nivel Intermedio - Escribir idioma Inglés en el nivel Intermedio
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Jefe de Proyecto del Sistema Nacional de Información del Agua		
Nivel administrativo	NA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N. (\$25,254.76)		
Adscripción	Subdirección General de Programación		
Sede	Distrito Federal		
Principales funciones	1) Solicitar a las áreas internas de la CONAGUA información acerca de la situación del agua en México y su interrelación con los aspectos sociales, económicos y ambientales, con el fin de actualizar la información estadística en la materia. 2) Recopilar la información, generada por organismos nacionales e internacionales, requerida para reforzar el entorno relacionado con las actividades de la Comisión Nacional del Agua. 3) Integrar y analizar la información necesaria a efecto de actualizar y generar información estadística en materia hidráulica. 4) Validar con las unidades administrativas de la CONAGUA la información estadística generada, a fin de garantizar su confiabilidad. 5) Presentar al área de Comunicación Social la información referente a las estadísticas del agua en México, con el propósito de solicitar su edición. 6) Difundir y publicar la información estadística actualizada en materia hidráulica, a través de la publicación Estadísticas del Agua en México, con el propósito de darla a conocer a los diferentes sectores de la sociedad. 7) Realizar encuestas referentes a la publicación de Estadísticas del Agua en México para conocer la opinión y atender las demandas de información de instituciones públicas y privadas, del público en general, así como de la propia CONAGUA.		

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante (100% créditos cubiertos). • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Matemáticas-Actuaría o Geología. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Relaciones Internacionales. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ecología, Geografía o Sistemas y Calidad. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Ambiental, Hidráulica e Hidrológica.
	Experiencia laboral	Experiencia de cuatro años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Relaciones Internacionales. • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente. • Areas Generales: Ecología. Areas de Experiencia: Medio Ambiente. • Areas Generales: Geografía. Areas de Experiencia: Geografía Económica. • Areas Generales: Investigación Aplicada. Areas de Experiencia: Ciencias Ambientales y Contaminación Ambiental. • Areas Generales: Matemáticas. Areas de Experiencia: Estadística
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Conocimientos básicos del sector hídrico, generación de información estadística, diseño y aplicación de encuestas, manejo de PC's, paquetería Office, Internet. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 30% • Evaluación de conocimientos (técnica): 70%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Auditor Fiscal		
Nivel administrativo	NC2	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Treinta y nueve mil novecientos nueve pesos 11/100 M.N. (\$39,909.11)		
Adscripción	Subdirección General de Administración del Agua		

Sede	Distrito Federal	
Principales funciones	1) Dar seguimiento a las solicitudes que se lleven a cabo a los contribuyentes, Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, datos, informes o documentos del pago de las contribuciones fiscales para verificar su cumplimiento oportuno. 2) Comprobar que las revisiones fiscales por el uso, aprovechamiento o explotación de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes cumplan con la normatividad establecida para evitar impugnaciones. 3) Dar seguimiento y verificar los plazos de las revisiones fiscales y sus vencimientos para dar cumplimiento en tiempo y forma a las mismas. 4) Dar seguimiento y coordinar el envío de las liquidaciones derivadas de las revisiones fiscales practicadas al SAT para su cobro coactivo. 5) Practicar visitas domiciliarias en términos del Código Fiscal de la Federación, a efecto de verificar su cumplimiento.	
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Contaduría o Matemáticas-Actuaría. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Contaduría, Economía, Finanzas, Derecho o Ciencias Políticas y Administración Pública. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Administración, Finanzas o Mecánica.
	Experiencia laboral	Experiencia de cuatro años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública. • Areas Generales: Ciencias Económicas. Areas de Experiencia: Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales o Auditoría y Contabilidad. • Areas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Areas de Experiencia: Derecho y Legislación Nacionales. • Areas Generales: Matemáticas. Areas de Experiencia: Análisis y Análisis Funcional, Auditoría Operativa, Estadística y Probabilidad.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Liderazgo en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley Federal de Derechos 2006; Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento; Código Fiscal de la Federación y su Reglamento; Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua; Manejo de Microsoft Office: Word, PowerPoint y Excel. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 40% • Evaluación de conocimientos (técnica): 60%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Coordinador de Revisión Fiscal		
Nivel administrativo	NC2	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Treinta y nueve mil novecientos nueve pesos 11/100 M.N. (\$39,909.11)		
Adscripción	Subdirección General de Administración del Agua		
Sede	Distrito Federal		
Principales funciones	1) Coordinar las Revisiones Fiscales en los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, a efecto de dar cumplimiento con la normatividad establecida en materia fiscal y verificar el cumplimiento oportuno de contribuciones fiscales. 2) Coordinar el desarrollo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, para hacer efectivos los créditos fiscales. 3) Coordinar las verificaciones de los plazos de las revisiones fiscales y sus vencimientos para dar cumplimiento en tiempo y forma a las mismas. 4) Coordinar y practicar visitas domiciliarias y demás actos que establezca el Código Fiscal de la Federación, a efecto de verificar su cumplimiento. 5) Proponer herramientas de análisis económico intra e inter sectorial que permitan elaborar un diagnóstico oportuno de la efectividad de las políticas en materia de administración del agua y sus bienes inherentes. 6) Desarrollar estudios sectoriales de análisis económico de la evolución de los mercados de derechos del agua a nivel nacional e internacional y contar así con información relevante para la implementación de los Bancos de Agua a nivel nacional. 7) Diseñar estrategias que fomenten y fortalezcan la participación de los distintos sectores involucrados en la administración del agua para la puesta en marcha de Bancos del Agua. 8) Analizar y dar seguimiento a las propuestas de modificación a la Ley Federal de Derechos realizadas por las Direcciones Generales de Organismos de Cuenca, Direcciones Locales y de otros sectores de la sociedad con el fin de presentar propuestas al legislativo con mayor sustento.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Contaduría o Matemáticas-Actuaría. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Contaduría, Economía, Derecho o Ciencias Políticas y Administración Pública. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Administración o Finanzas.	
	Experiencia laboral	Experiencia de cuatro años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública. • Areas Generales: Ciencias Económicas. Areas de Experiencia: Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales, Auditoría y Contabilidad. • Areas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Areas de Experiencia: Derecho y Legislación Nacionales. • Areas Generales: Matemáticas. Areas de Experiencia: Análisis y Análisis Funcional, Auditoría Operativa, Estadística y Probabilidad.	

	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Liderazgo en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Se requieren conocimientos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley Federal de Derechos 2006, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento; Código Fiscal de la Federación y su Reglamento; Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	- Evaluaciones de capacidades gerenciales: 40% - Evaluación de conocimientos (técnica): 60%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Abogado Hacendario.- Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información		
Nivel administrativo	NA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N. (\$25,254.76)		
Adscripción	Subdirección General de Administración del Agua		
Sede	Distrito Federal		
Principales funciones	1) Recibir las consultas fiscales y solicitudes de condonación de los contribuyentes para su revisión y análisis. 2) Determinar la fundamentación y motivación de los oficios para dar respuesta a las consultas fiscales y solicitudes de condonación de los contribuyentes. 3) Dar cumplimiento a los recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones fiscales emitidas por la Coordinación General de Revisión y Liquidación Fiscal en materia de consultas, devoluciones, compensaciones y condonaciones. 4) Dar seguimiento a los juicios de nulidad y juicios de amparo interpuestos en contra de las revisiones fiscales emitidas por la Coordinación General de Revisión y Liquidación Fiscal en materia de consultas, devoluciones, compensaciones y condonaciones. 5) Analizar la información de carácter económico y técnico, así como la legislación aplicable en el mercado de agua a fin de generar los elementos necesarios para la elaboración de lineamientos de operación y regulación de los bancos del agua que se implementarán en México. 6) Recabar información de aquellos países que tienen instaurada la figura del banco del agua a fin de elaborar análisis comparativos referentes a la operatividad y funcionamiento del mercado de agua y transmisiones de derechos, para retomar la información aplicable al caso de México y elaborar propuestas específicas de bancos de agua. 7) Identificar centros de investigación, instituciones académicas, instituciones gubernamentales del ámbito nacional e internacional a fin de propiciar alianzas estratégicas que promuevan el intercambio de conocimientos técnicos que fortalezcan el diseño, implementación y seguimiento de los bancos del agua, específicamente en materia de mercado del agua.		

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Contaduría o Matemáticas-Actuaría. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Contaduría, Economía, Finanzas, Derecho o Ciencias Políticas y Administración Pública. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Administración, Finanzas o Sistemas y Calidad.
	Experiencia laboral	Experiencia de tres años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública. • Areas Generales: Ciencias Económicas. Areas de Experiencia: Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales, Auditoría y Contabilidad. • Areas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Areas de Experiencia: Derecho y Legislación Nacionales. • Areas Generales: Matemáticas. Areas de Experiencia: Probabilidad.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Trabajo en Equipo y Negociación en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de Derechos, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, Microsoft Office. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 40% • Evaluación de conocimientos (técnica): 60%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Abogado Hacendario.- Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información		
Nivel administrativo	NA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N. (\$25,254.76)		
Adscripción	Subdirección General de Administración del Agua		
Sede	Distrito Federal		
Principales funciones	1) Recibir las consultas fiscales y solicitudes de condonación de los contribuyentes para su revisión y análisis. 2) Determinar la fundamentación y motivación de los oficios para dar respuesta a las consultas fiscales y solicitudes de condonación de los contribuyentes. 3) Dar cumplimiento a los recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones fiscales emitidas por la Coordinación General de Revisión y Liquidación Fiscal en materia de consultas, devoluciones, compensaciones y condonaciones. 4) Dar cumplimiento a los juicios de nulidad y juicios de amparo interpuestos en contra de las revisiones fiscales emitidas por la Coordinación General de Revisión y Liquidación Fiscal en materia de consultas, devoluciones, compensaciones y condonaciones.		

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Contaduría o Matemáticas-Actuaría. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Contaduría, Finanzas, Derecho o Ciencias Políticas y Administración Pública. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Administración o Computación e Informática.
	Experiencia laboral	Experiencia de tres años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública. • Areas Generales: Ciencias Económicas. Areas de Experiencia: Contabilidad, Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales y Auditoría. • Areas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Areas de Experiencia: Derecho y Legislación Nacionales. • Areas Generales: Matemáticas. Areas de Experiencia: Probabilidad.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Negociación en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de Derechos, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, Microsoft Office. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 40% • Evaluación de conocimientos (técnica): 60%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Análisis Técnico Jurídico.- Gerencia de Calificación de Infracciones, Análisis y Evaluación		
Nivel administrativo	NA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N. (\$25,254.76)		
Adscripción	Subdirección General de Administración del Agua		
Sede	Distrito Federal		

Principales funciones	1) Elaborar acuerdos y resoluciones que se deriven de la realización de visitas de inspección y verificación, requerimientos de documentación e información, revisión de gabinete y en general del incumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables por parte de los usuarios, que infrinjan la normatividad aplicable dando el seguimiento al procedimiento administrativo instaurado. 2) Ejecutar las resoluciones en que se ordene la suspensión de concesiones, asignaciones o permisos provisionales en términos de lo dispuesto en la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, con el objeto de dar un cumplimiento a la administración de las aguas nacionales. 3) Ejecutar formal y materialmente, las resoluciones por las que se ordene la suspensión de actividades que den origen a las descargas de aguas residuales y la remoción y demolición de obras e infraestructura; clausura de aprovechamientos, de los pozos y de las obras o tomas para extracción o aprovechamiento de aguas nacionales, así como de empresas o establecimientos, con el objeto de llevar un mejor control de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes. 4) Colaborar en la revisión de los proyectos de resolución a recursos de revisión que se interpongan en contra de resoluciones emitidas por las unidades administrativas, cuando dichos proyectos sean enviados por la Subdirección General Jurídica, con el objeto de dar seguimiento al resultado procesal. 5) Impartir cursos de capacitación en materia de procedimiento administrativo con el objeto de formar nuevos cuadros que permitan una adecuada aplicación de los ordenamientos aplicables en materia de aguas nacionales.	
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Área de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Derecho.
	Experiencia laboral	Experiencia de tres años en: • Áreas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Áreas de Experiencia: Defensa Jurídica y Procedimientos y Derecho y Legislación Nacionales.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Liderazgo en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Se requieren conocimientos del Reglamento Interior de SEMARNAT y de la Comisión Nacional del Agua; Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Ley Federal de Derechos, Normas Oficiales Mexicanas del Sector Agua, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho de Amparo, Derecho Administrativo. Conocimiento de Microsoft Office. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 40% • Evaluación de conocimientos (técnica): 60%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Jefe de Proyecto de Estudios Económicos.- Gerencia de Calificación de Infracciones, Análisis y Evaluación		
Nivel administrativo	NA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N. (\$25,254.76)		
Adscripción	Subdirección General de Administración del Agua		
Sede	Distrito Federal		
Principales funciones	1) Elaborar estudios económicos en materia de administración del recurso hídrico, que permitan conocer la situación de los mercados del agua en México. 2) Realizar informes sobre valoración económica y financiera del agua que sirvan de base para el establecimiento de los Bancos del Agua. 3) Analizar las propuestas de modificación a la Ley Federal de Derechos presentadas por las Direcciones Generales de Organismos de Cuenca, Direcciones Locales y otros sectores de la sociedad con el fin considerarlas dentro de la propuesta de actualización del pago por derechos de agua. 4) Integrar la información y documentación recibida de los Organismos de Cuenca, Direcciones Locales y otros sectores, que coadyuve en la elaboración de estudios económicos. 5) Integrar y actualizar las bases de datos de estudios económicos, con la finalidad asegurar la calidad de su contenido. 6) Revisar y actualizar el Sistema Integral de Administración del Agua (SIAA) con el fin de proporcionar información que sea de utilidad en la elaboración de estudios económicos en materia de administración del recurso hídrico en México. 7) Monitorear, dar seguimiento y actualizar la información referente a los indicadores de desempeño reportados en el Tablero de Control y que pertenecen a la Subgerencia de Estudios Económicos, con el fin de detectar oportunamente desviaciones o áreas de mejora en los proyectos sustantivos que son responsabilidad de esta Subgerencia. 8) Verificar la confiabilidad de la información registrada por las áreas usuarias del Sistema Integral de Administración del Agua (SIAA), con la finalidad de contar con información que sea de utilidad para la elaboración de los estudios económicos y financieros de la Subgerencia de Estudios Económicos.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Biología o Química. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Economía, Finanzas o Ciencias Políticas y Administración Pública. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Finanzas, Ingeniería o Química. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Hidráulica e Hidrológica.	
	Experiencia laboral	Experiencia de tres años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública. • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Ingeniería Ambiental. • Areas Generales: Ciencias de la Vida. Areas de Experiencia: Bioquímica. • Areas Generales: Ciencias Económicas. Areas de Experiencia: Economía Ambiental y de los Recursos Naturales, Economía Sectorial, Economía General y Sistemas Económicos. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente. • Areas Generales: Química. Areas de Experiencia: Química Ambiental.	

	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Liderazgo en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Se requieren conocimientos de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Reglamento Interior de la CONAGUA, Ley Federal de Derechos, Macroeconomía, Microeconomía y Estadística. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 60% • Evaluación de conocimientos (técnica): 40%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Registro y Control de Formularios.- Gerencia de Regulación de Transmisión de Derechos, Bancos del Agua y Control de Información		
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
Adscripción	Subdirección General de Administración del Agua		
Sede	Distrito Federal		
Principales funciones	1) Llevar el control y seguimiento de los pagos por concepto de agua potable registrados en instituciones bancarias, para mantener actualizados los controles de la Gerencia. 2) Verificar las declaraciones de pagos de derechos (formularios 10) validados por la Subgerencia de Registro y elaborar el listado y los expedientes correspondientes para enviarlos a la Gerencia de Recursos Financieros para su certificación. 3) Llevar el control y seguimiento de los formularios certificados y notificados a la SEMARNAT para comprobar la información. 4) Realizar la integración y custodia de expedientes para el control de la información. 5) Realizar evaluaciones técnicas periódicas de modelos económicos para sustentar los resultados de estudios económicos realizados en la Gerencia. 6) Emitir anualmente la convocatoria en materia de estudios económicos, a Organismos de Cuenca y Direcciones Locales de la CONAGUA, para integrar el Programa Anual de estudios económicos.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante (100% créditos cubiertos). • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Contaduría. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Contaduría, Economía, Finanzas o Ciencias Políticas y Administración Pública.	
	Experiencia laboral	Experiencia de tres años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública. • Areas Generales: Ciencias Económicas. Areas de Experiencia: Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo, Contabilidad, Auditoría, Actividad Económica y Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo.	

Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Liderazgo en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. Calificación mínima aprobatoria 70%.
Capacidades/conocimientos	Ley Federal de Derechos 2006, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Reglamento, Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
Ponderaciones	- Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% - Evaluación de conocimientos (técnica): 80%
Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Subgerente de Geotecnia.- Gerencia de lo Consultivo		
Nivel administrativo	MA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 M.N. (\$47,973.69)		
Adscripción	Subdirección General Técnica		
Sede	Distrito Federal		
Principales funciones	1) Formular, aprobar y dar seguimiento a la evaluación geotécnica para preservar la seguridad estructural y funcional de las obras hidráulicas, en sus diferentes etapas de estudio, proyecto, construcción, operación y puesta fuera de servicio. 2) Asistir técnicamente al personal adscrito en los Organismo de Cuenca y Direcciones Locales en la consultoría externa especializada requerida para atender problemas relacionados con la ingeniería geotécnica para la construcción de nuevos proyectos de obras hidráulicas o rehabilitaciones significativas en las obras hidráulicas ya existentes, con la finalidad de mejorar su seguridad estructural y funcional. 3) Atender las consultas de gabinete mediante consultorías colegiadas con consultores internos y externos, nacionales y/o extranjeros, para consensar acciones orientadas a mantener y mejorar la infraestructura hidráulica administrada por la Comisión Nacional del Agua. 4) Evaluar la respuesta de la infraestructura hidráulica ante solicitudes permanentes y eventuales, mediante la evaluación del comportamiento geotécnico de las principales obras hidráulicas, para verificar o descartar situaciones de riesgo. 5) Promover el desarrollo de nuevas tecnologías y conocimientos en ingeniería geotécnica, para la formación de nuevos ingenieros dentro de la Comisión Nacional del Agua.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería Civil.	
	Experiencia laboral	Experiencia de cinco años en: - Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología. - Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Tecnología de la Construcción o Protección a la Infraestructura Hidráulica. - Areas Generales: Investigación Aplicada. Areas de Experiencia: Prevención de Desastres.	

	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 4, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Conocimientos relacionados con la materia de geotecnia (mecánica de suelos, mecánica de rocas, geología aplicada a la ingeniería civil) aplicada al estudio, diseño, construcción y operación de obras hidráulicas, especialmente presas administradas por la CONAGUA en apego a la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 40% • Evaluación de conocimientos (técnica): 60%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Inspección a Obras Hidráulicas Especialidad en Mecánica de Suelos.- Gerencia de lo Consultivo Técnico		
Nivel administrativo	NC2	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Treinta y nueve mil novecientos nueve pesos 11/100 M.N. (\$39,909.11)		
Adscripción	Subdirección General Técnica		
Sede	Distrito Federal		
Principales funciones	1) Inspeccionar obras hidráulicas y proponer recomendaciones geotécnicas para apoyar a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales dependientes de la Comisión Nacional del Agua, en la toma de decisiones para evaluar la seguridad estructural y funcional de las obras. 2) Interpretar resultados de instrumentación de laboratorio de suelos y rocas, durante la construcción y conservación de las obras hidráulicas, para, determinar los materiales a utilizar para la construcción de obras, o en su caso para la reparación sustancial de las ya existentes, y garantizar su seguridad estructural. 3) Asesorar a las áreas centrales y foráneas, mediante consultoría especializada en aspectos geotécnicos para contribuir al mejoramiento de la infraestructura hidráulica administrada por la CONAGUA. 4) Evaluar el comportamiento geotécnico de diversas obras hidráulicas, mediante su modelación y análisis para identificar o descartar situaciones de riesgo para la infraestructura y sus bienes asociados. 5) Proporcionar consultoría colegiada con asesores externos nacionales y/o extranjeros, para consensar acciones que mejoren el comportamiento de las obras hidráulicas a cargo de la Comisión Nacional del Agua.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Área de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería, Ingeniería Civil. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, la carrera específica que se requiere es exclusivamente: Geotecnia e Hidráulica. Nota: De preferencia se requiere de posgrado a nivel Maestría en Ingeniería con especialidad en Mecánica de Suelos, estructuras, geotecnia e hidráulica. Nota: De preferencia se requiere experiencia en el diseño de presas principalmente.	

	Experiencia laboral	Experiencia de cuatro años en: • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Ciencias del Suelo (Edafología). • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Tecnología de la Construcción o Protección a la Infraestructura Hidráulica. • Areas Generales: Investigación Aplicada. Areas de Experiencia: Prevención de Desastres.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Conocimientos en la evaluación de proyectos de seguridad de presas, aspectos técnicos, informes de inspección. Informes de grupo interdisciplinario. Nociones de geotecnia, geología, construcción aplicada a obras hidráulicas e ingeniería de presas, enfocados en la aplicación en lo correspondiente a la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 40% • Evaluación de conocimientos (técnica): 60%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Inspección a Obras Hidráulicas Especialidad en Estructuras.- Gerencia de lo Consultivo Técnico		
Nivel administrativo	NC2	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Treinta y nueve mil novecientos nueve pesos 11/100 M.N. (\$39,909.11)		
Adscripción	Subdirección General Técnica		
Sede	Distrito Federal		
Principales funciones	1) Analizar estudios de ingeniería básica con la finalidad de determinar la factibilidad técnica de los sitios disponibles para la construcción para presas. 2) Realizar en coordinación con las áreas que conforman el Consultivo Técnico, la planificación, diseño y operación de obras hidráulicas orientadas a presas, a efecto de emitir opinión técnica sobre los aspectos estructurales y funcionales. 3) Realizar inspecciones a las presas sobre su comportamiento estructural y funcional para evaluar la seguridad y emitir las recomendaciones técnicas de modificación o rehabilitación. 4) Investigar nuevas metodologías que permitan el aprovechamiento óptimo de las aguas superficiales tanto en grandes sistemas hidráulicos como en cuencas pequeñas para aplicarlas en los proyectos hidráulicos. 5) Analizar proyectos ejecutivos de presas para opinar sobre el arreglo general de las obras. 6) Asesorar y capacitar al personal de oficinas foráneas en lo relativo a la seguridad de presas para lograr niveles de especialización técnica necesarios para su correcta funcionalidad en sus estructuras.		

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería o Ingeniería Civil. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Geotecnia e Hidráulica, con experiencia en el diseño de presas. Nota: De preferencia se requiere posgrado a nivel Maestría en Ingeniería con especialidad en Estructuras Hidráulicas y experiencia en el diseño de presas principalmente.
	Experiencia laboral	Experiencia de cuatro años en: - Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología o Geología. - Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Tecnología de la Construcción, Protección a la Infraestructura Hidráulica o Tecnología de Materiales. - Areas Generales: Investigación Aplicada. Areas de Experiencia: Prevención de Desastres.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Conocimientos en la evaluación proyectos de seguridad de presas, aspectos técnicos, informes de inspecciones, informes de grupo interdisciplinario. Nociones de hidráulica, hidrología, geología, geotecnia, construcción aplicada a obras hidráulicas e ingeniería de presas, enfocados en la aplicación en lo correspondiente a la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	- Evaluaciones de capacidades gerenciales: 40% - Evaluación de conocimientos (técnica): 60%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Procesamiento Cartográfico e Imágenes de Satélite.- Gerencia de Aguas Subterráneas		
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
Adscripción	Subdirección General Técnica		
Sede	Distrito Federal		

Principales funciones	1) Elaborar mosaicos cartográficos que sirvan de mapa base para el estudio geohidrológico de los acuíferos. 2) Procesar imágenes satelitales para determinar la extracción de agua subterránea por tipo de cultivo que se requiere para la elaboración de los balances hidrológicos de los acuíferos. 3) Capacitar al personal técnico en cuanto al procesamiento de información cartográfica digital, para el aprovechamiento de las tecnologías de percepción remota. 4) Desarrollar aplicaciones Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Web para la difusión de la información geohidrológica a fin de mantener actualizada la información geohidrológica que permita realizar la publicación de la disponibilidad de agua subterránea.	
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Geología. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería Civil, Geología o Geografía.
	Experiencia laboral	Experiencia de dos años en: • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología, Geología o Geografía. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Orientación a Resultados en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Manejo de softwars especializados en procesamiento de imágenes de satélite y de sistemas de información geográfica. Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% • Evaluación de conocimientos (técnica): 80%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Subgerente de Presupuestos		
Nivel administrativo	MA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 M.N. (\$47,973.69)		
Adscripción	Subdirección General de Administración.- Gerencia de Recursos Financieros		
Sede	Distrito Federal		

Principales funciones	1) Dar seguimiento en el Sistema de Información Financiera (SIF), en lo referente a los registros de las operaciones en el Subsistema del Presupuesto de Ingresos (SISPI) como en el Subsistema del Presupuesto de Egresos (SISPE), a efectos de evaluar la evolución de las disponibilidades presupuestales y el ejercicio de los recursos asignados a la Comisión. 2) Supervisar la aplicación de las transferencias o afectaciones presupuestales tanto en SISPI como en SISPE, para llevar el control de los movimientos que se realizan al presupuesto autorizado a los programas, proyectos y procesos de la Comisión. 3) Supervisar los controles en el manejo de los Proyectos Especiales de cada ejercicio presupuestal, para llevar un monitoreo de los mismos y contar con información puntual sobre la asignación y ejercicio de los recursos presupuestales involucrados. 4) Coordinar la entrega a la SEMARNAT y a la SHCP de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de la CONAGUA, a efectos de dar cumplimiento a los ordenamientos del sistema de evaluación del desempeño establecidos en la materia. 5) Coordinar la emisión de reportes internos y externos, a fin de obtener información que permita evaluar e informar tanto a la superioridad como a instancias normativas y fiscalizadoras sobre el avance en el ejercicio del presupuesto asignado a la institución. 6) Coordinar la integración de información para atender los requerimientos de auditoría, con el fin de soportar plenamente las solicitudes de los organismos y despachos que auditan la actividad financiera de la institución.	
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Contaduría, Economía o Finanzas. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Administración o Finanzas.
	Experiencia laboral	Experiencia de cinco años en: • Areas Generales: Ciencias Económicas. Areas de Experiencia: Organización y Dirección de Empresas, Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo, Contabilidad, Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales, Actividad Económica y Evaluación.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Orientación a Resultados en el nivel de dominio 4, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Conocimientos en administración, contabilidad, finanzas, y del proceso de programación presupuestación de la Administración Pública Federal en su etapa de ejercicio. Conocimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, del Manual de Normas Presupuestarias, del Clasificador por Objeto del Gasto. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 40% • Evaluación de conocimientos (técnica): 60%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Administración de Seguros		
Nivel administrativo	NA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N. (\$25,254.76)		
Adscripción	Subdirección General de Administración.- Gerencia de Personal		
Sede	Distrito Federal		
Principales funciones	1) Supervisar las acciones relativas a los trámites, control e integración de los Seguros Institucionales (Vida, Básico y Potenciación, FONAC, de Retiro, Separación Individualizado, Gastos Médicos Mayores y Multiseguros), con objeto de garantizar el aseguramiento de los trabajadores. 2) Actualizar ante las Aseguradoras y el ISSSTE los movimientos de altas y bajas del personal de la Comisión Nacional del Agua, con la finalidad garantizar el aseguramiento de los trabajadores y sus beneficiarios, conforme a la normatividad establecida. 3) Supervisar la aplicación de los descuentos quincenales referente a modificaciones a los seguros instituciones o por contrataciones personales, para su correcta y oportuna aplicación en apego a la normatividad establecida. 4) Certificar las constancias de baja para el cobro de sus seguros, así como el asesoramiento para la continuación de los mismos como ex servidores, para la regularización y pago a nivel nacional.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Área de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Contaduría, Economía, Relaciones Industriales o Psicología.	
	Experiencia laboral	Experiencia de tres años en: • Áreas Generales: Ciencia Política. Áreas de Experiencia: Administración Pública. • Áreas Generales: Ciencias Económicas. Áreas de Experiencia: Dirección y Desarrollo de los Recursos Humanos, Organización y Dirección de Empresas, Contabilidad, Actividad Económica o Economía Sectorial. • Áreas Generales: Psicología. Áreas de Experiencia: Psicología Industrial.	
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Liderazgo en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.	
	Capacidades/conocimientos	Conocimientos en Presupuesto de Servicios Personales, Relaciones Laborales, Administración de Personal y Remuneraciones, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad Gubernamental, Aplicaciones Presupuestales y Financieras, Ley del ISSSTE, Ley de ISR, Código Fiscal de la Federación, Presupuesto de Egresos de la Federación. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.	
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 40% • Evaluación de conocimientos (técnica): 60%	
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.	

Nombre del puesto	Aseguramiento de Bienes Muebles e Inmuebles		
Nivel administrativo	NA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N. (\$25,254.76)		
Adscripción	Subdirección General de Administración.- Gerencia de Recursos Materiales		
Sede	Distrito Federal		
Principales funciones	1) Integrar la información de inventarios para mantener actualizados los mismos, mencionando las fuentes, en los dos niveles de organización. 2) Emitir opinión técnica referente a la elaboración del Programa de Aseguramiento Integral de Bienes Muebles e Inmuebles de la Comisión Nacional del Agua, con la finalidad de que el mismo se emita bajo las mejores condiciones de contratación de aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles. 3) Justificar la conveniencia de contratar partidas independientes, con la finalidad de llevar a cabo las contrataciones conforme a los perfiles de aseguramiento. 4) Dar seguimiento y control a los servicios contratados externamente por la Subgerencia de Administración de Riesgos, a efecto de verificar el cumplimiento en los términos de referencia señalados en los contratos. 5) Consolidar información en materia de seguros, para solventar las observaciones realizadas por los órganos de fiscalización. 6) Atender las solicitudes de información de los ciudadanos respecto al Programa de Aseguramiento Integral de Bienes e Inmuebles, y/o Sinistros conforme a los requerimientos realizados a través del Módulo de Atención a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones aplicables y dar respuesta en los tiempos establecidos. 7) Dar seguimiento y control a los requerimientos de las Secretarías Globalizadoras, con la finalidad de informar sobre las coberturas de aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de la Comisión Nacional del Agua.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Área de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Contaduría, Finanzas, Derecho, Ciencias Políticas y Administración Pública o Mercadotecnia y Comercio Nota: De la carrera genérica de Mercadotecnia y Comercio, la carrera específica que se requiere es exclusivamente: Comercio Internacional.	
	Experiencia laboral	Experiencia de tres años en: • Áreas Generales: Ciencia Política. Áreas de Experiencia: Administración Pública y Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. • Áreas Generales: Ciencias Económicas. Áreas de Experiencia: Auditoría, Actividad Económica, Economía Sectorial y Evaluación. • Áreas Generales: Ciencias Sociales. Áreas de Experiencia: Archivonomía y Control Documental. • Áreas Generales: Matemáticas. Áreas de Experiencia: Estadística.	

	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Se requieren conocimientos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley sobre el Contrato de Seguro; Lineamientos para la Contratación de Seguros sobre Bienes Patrimoniales, a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua; Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Conocimiento del Procedimiento de la Contratación de Servicios. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	- Evaluaciones de capacidades gerenciales: 40% - Evaluación de conocimientos (técnica): 60%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Operador de Vehículo Oficial		
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
Adscripción	Subdirección General de Administración		
Sede	Distrito Federal		
Principales funciones	- Conducir el vehículo que le ha sido asignado, con la finalidad de transportar al Subdirector General de Programación a su centro de trabajo o actividades oficiales. - Sugerir la logística de los recorridos a fin de establecer las rutas y tiempos estimados para el traslado del Subdirector General de Programación a Instituciones o Dependencias. - Realizar la limpieza y revisiones de mecánica preventiva para mantener el vehículo en condiciones seguras de operación y de presentación. - Informar las condiciones del vehículo a la instancia correspondiente, para que se le realicen las reparaciones necesarias y que la unidad cuente con los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo para su óptimo funcionamiento. - Verificar la existencia de las herramientas, equipos y repuestos asignados al vehículo a su cargo, con la finalidad de efectuar la reparación y mantenimiento cuando sea requerido.		
Perfil	Escolaridad	Secundaria, Pasante o Carrera Terminada.	
	Experiencia laboral	Experiencia de cinco años en: Áreas Generales: Ciencias Tecnológicas. Áreas de Experiencia: Tecnología de los Sistemas de Transporte o Tecnología de Vehículos de Motor.	

	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Debe contar con licencia de conducir vigente, con conocimiento de las principales vías de acceso y salidas de la Ciudad de México y actitud de servicio. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	- Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% - Evaluación de conocimientos (técnica): 80%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Coordinador de Proyectos Transversales, Transparencia e Innovación		
Nivel administrativo	MB2	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 M.N. (\$66,671.18)		
Adscripción	Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.- OCAVAMEX		
Sede	Distrito Federal		
Principales funciones	1) Apoyar, revisar y opinar sobre informes remitidos por las áreas administrativas, operativas y unidades de apoyo, dando alternativas de solución para la adecuada toma de decisiones. 2) Elaborar informes técnicos relativos a la infraestructura hidráulica del Organismo de Cuenca, para la emisión de criterios y propuestas de soluciones para las áreas que intervengan en determinada problemática. 3) Elaborar informes ejecutivos para las áreas centrales, en coordinación con las áreas administrativas, operativas y unidades de apoyo, sobre los resultados del Programa Operativo Anual y del ejercicio del Presupuesto, con la finalidad de proyectar los avances en la ejecución de las metas y las acciones llevadas a cabo para el logro de las mismas. 4) Consolidar la información relativa a las acciones de capacitación e innovación; enviar a la Unidad de Enlace del Comité de Información de la Comisión Nacional del Agua la información requerida, con la finalidad de evaluar la formación y actualización del personal, así como atender las solicitudes de información que formulen los ciudadanos. 5) Intervenir en las actividades relacionadas con los estados de emergencia causados por fenómenos meteorológicos, con la finalidad de recopilar información y conocer el estado físico de la problemática, para la integración de "Libros Blancos" conforme a las Reglas de Operación del FONDEN, en coordinación con las áreas administrativas, operativas y las unidades de apoyo. 6) Desarrollar mecanismos de comunicación y coordinación para asesorar al Director General del Organismo en la formulación del Programa Regional Hídrico, así como en los demás programas relacionados con el sector.		

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Agropecuarias. Carrera Genérica: Agronomía. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Derecho o Ciencias Políticas y Administración Pública. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Geología o Ecología. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Hidráulica e Hidrológica.
	Experiencia laboral	Experiencia de cinco años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública. • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología, Geología o Ingeniería Ambiental. • Areas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Areas de Experiencia: Derecho y Legislación Nacionales. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente o Protección a la Infraestructura Hidráulica. • Areas Generales: Ecología. Areas de Experiencia: Medio Ambiente.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Liderazgo en el nivel de dominio 4, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Conocimientos de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento; Ley Federal de Derechos (en materia de agua); Programa Nacional Hídrico vigente; Programa Regional Hídrico, Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, Reglas de Operación de los Programas Federalizados, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; conocimientos en hidráulica, hidrología; Microsoft Office. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 60% • Evaluación de conocimientos (técnica): 40%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Residente General del Centro de Información		
Nivel administrativo	NC2	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Treinta y nueve mil novecientos nueve pesos 11/100 M.N. (\$39,909.11)		

Adscripción	Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México OCAVAMEX	
Sede	Distrito Federal	
Principales funciones	1) Concentrar la información que contiene los recibos emitidos por Luz y Fuerza del Centro para los pozos y plantas de bombeo que integran los ramales de la zona norte, en formatos preestablecidos, para su registro y control. 2) Conciliar y analizar la información de los recibos de Luz y Fuerza del Centro, con la que proporcionan las residencias encargadas de la operación directa de los ramales de pozos, con la finalidad de detectar diferencias. 3) Determinar y formular observaciones por irregularidades existentes en la facturación para conocimiento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, a efecto de que se informe por escrito a Luz y Fuerza del Centro de los cargos no procedentes. 4) Conciliar inconformidades con personal de Luz y Fuerza del Centro mediante reuniones de trabajo para proporcionar información de soporte que justifique las observaciones sobre facturaciones improcedentes y definir los montos definitivos correspondientes. 5) Coordinar la entrega recepción de información relacionada a las condiciones meteorológicas que prevalecen en el Valle de México para una oportuna toma de decisiones.	
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Derecho. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería, Ingeniería Civil o Mecánica. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Hidráulica e Industrial y de Procesos. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería Mecánica, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Automatización, Eléctrica, Industrial y Mecánica.
	Experiencia laboral	Experiencia de cuatro años en: • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Ingeniería Ambiental. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Tecnología de la Construcción, Tecnología e Ingenierías Mecánicas, Tecnología de la Instrumentación o Procesos Tecnológicos.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Conocimientos relativos a procedimientos de control, análisis y facturación. Conocimiento de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 40% • Evaluación de conocimientos (técnica): 60%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Desarrollo y Consolidación de Organismos Usuarios		
Nivel administrativo	NC2	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Treinta y nueve mil novecientos nueve pesos 11/100 M.N. (\$39,909.11)		
Adscripción	Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México OCAVAMEX		
Sede	Tlalnepantla, Estado de México		
Principales funciones	1) Planear los proyectos de desarrollo, consolidación y fortalecimiento de los organismos del agua en los diferentes usos, con el fin de mejorar la gestión integrada del agua, y alcanzar su autosuficiencia técnica y financiera. 2) Concertar con los usuarios la ejecución de los proyectos, orientados a contribuir a la reconversión productiva y tecnológica para mejorar su eficiencia de distribución e incrementar su productividad. 3) Supervisar la ejecución de los proyectos, por parte de los contratistas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las acciones programadas. 4) Brindar asesoría técnica y capacitación a los organismos usuarios en materia de conservación del agua y recursos asociados, con la finalidad de que cuenten con las herramientas técnicas necesarias para mejorar la gestión del recurso hídrico. 5) Coordinar las acciones relativas a la conservación de agua y suelo en microcuencas, para propiciar la recarga de los acuíferos y el manejo sustentable del agua. 6) Coordinar la evaluación del desarrollo y consolidación de los organismos del agua, mediante la aplicación de encuestas y cuestionarios a los usuarios, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los indicadores de gestión y satisfacción al cliente, establecidos para cada proyecto.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Agropecuarias. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Geología. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Agronomía, Ingeniería o Ingeniería Civil. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, la carrera específica que se requiere es exclusivamente: Hidráulica. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería Civil, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Construcción y Obras y Servicios. Nota: Del área de estudio de Ciencias Agropecuarias, aplican todas las carreras consideradas en la misma.	
	Experiencia laboral	Experiencia de cuatro años en: • Areas Generales: Ciencia Agrarias. Areas de Experiencia: Agronomía. • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología, Geología o Ingeniería Ambiental. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Tecnología de la Construcción o Protección a la Infraestructura Hidráulica.	

	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Orientación a Resultados en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Se requieren conocimientos de hidráulica, diseño de redes de distribución de agua, conservación de agua y suelo, técnicas de construcción, concertación y organización de organismos usuarios, uso eficiente del agua y sistemas comerciales, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Plan Regional Hídrico. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 30% • Evaluación de conocimientos (técnica): 70%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Capacitación y Desarrollo		
Nivel administrativo	NA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N. (\$25,254.76)		
Adscripción	Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México OCAVAMEX		
Sede	Distrito Federal		
Principales funciones	1) Desarrollar en coordinación con las unidades administrativas el anteproyecto del Programa Anual de Capacitación a efecto de formular el Programa Anual de Capacitación. 2) Supervisar las acciones necesarias con las empresas capacitadoras con el fin de llevar a cabo la logística y ejecución de los eventos y capacitación. 3) Coordinar el Sistema de Educación Abierta implementado en el Organismo de Cuenca, a fin de elevar el nivel educativo en la Unidad Administrativa. 4) Analizar los resultados derivados del monitoreo y seguimiento de los eventos de capacitación, a efecto de realizar las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento del Programa Anual de Capacitación. 5) Coadyuvar con la Gerencia de Personal para el seguimiento de las evaluaciones relacionadas con el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, con la finalidad de certificar a los servidores públicos de mando adscritos al Organismo de Cuenca. 6) Gestionar la difusión, en las diferentes unidades administrativas que conforman el Organismo de Cuenca, del Programa de Capacitación y en específico de los diplomados y cursos, con la finalidad de que se tenga la mayor participación del personal.		

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante (100% créditos cubiertos). • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Industriales, Psicología o Ciencias Sociales. • Area de Estudio: Educación y Humanidades. Carrera Genérica: Educación o Psicología.
	Experiencia laboral	Experiencia de cuatro años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública o Ciencias Políticas. • Areas Generales: Ciencias Económicas. Areas de Experiencia: Dirección y Desarrollo de los Recursos Humanos u Organización y Dirección de Empresas. • Areas Generales: Pedagogía. Areas de Experiencia: Organización y Planificación de la Educación o Teoría y Métodos Educativos. • Areas Generales: Psicología. Areas de Experiencia: Psicología Industrial.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Negociación en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Se requieren conocimientos en la integración y manejo de equipos de trabajo; procesos de detección de necesidades de capacitación; en el diseño, desarrollo, ejecución y evaluación de programas de capacitación; Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento, Lineamientos para la descripción, evaluación y certificación de capacidades; Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua; Microsoft Office. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 40% • Evaluación de conocimientos (técnica): 60%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Jefe de Proyecto de Supervisión Normativa		
Nivel administrativo	NA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N. (\$25,254.76)		
Adscripción	Organismo de Cuenca del Valle de México. OCAVAMEX		
Sede	Distrito Federal		

Principales funciones	1) Coordinar normativamente la elaboración de los documentos derivados de rescisiones administrativas, suspensiones, terminaciones anticipadas y conciliaciones de los contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, para su trámite correspondiente y envío al área jurídica. 2) Coordinar con la Unidad Jurídica, los trámites para la recuperación de adeudos de contratistas y demás trámites legales por diversos conceptos, para la afectación de fianzas, demandas, así como el cierre administrativo de contratos con adeudos incobrables, de los contratos celebrados por la dependencia y las contratistas. 3) Vigilar la elaboración y concentración de diversos informes en materia de obra pública, para su envío a las áreas centrales para el cumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, relativa a los actos y contratos materia de esta Ley. 4) Recopilar, clasificar e integrar la documentación para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité Regional de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que lleva a cabo el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, con la finalidad de revisar los programas y presupuestos, proposición de políticas, bases y lineamientos, de obras públicas y servicios relacionados con la misma. 5) Coordinar la atención a los Organos Fiscalizadores en las auditorías que practiquen a los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, con la finalidad de solventar las observaciones que determinen, en su caso dichos Organos.												
Perfil	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="422 793 625 1199">Escolaridad</td><td data-bbox="625 793 1390 1199"> Licenciatura o Profesional Titulado. • Área de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Derecho. • Área de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería, Ingeniería Civil o Arquitectura. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería Civil, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Construcción, Obra y Servicios. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, las carreras específicas que se requiere es exclusivamente: Hidráulica. Nota: De la carrera genérica de Arquitectura, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Arquitectura y Edificación y Administración de Obras. </td></tr> <tr> <td data-bbox="422 1199 625 1394">Experiencia laboral</td><td data-bbox="625 1199 1390 1394"> Experiencia de tres años en: • Áreas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Áreas de Experiencia: Derecho y Legislación Nacionales. • Áreas Generales: Ciencias Tecnológicas. Áreas de Experiencia: Tecnología de la Construcción y Protección a la Infraestructura Hidráulica. </td></tr> <tr> <td data-bbox="422 1394 625 1629">Capacidades/habilidades</td><td data-bbox="625 1394 1390 1629"> Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Orientación a Resultados en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%. </td></tr> <tr> <td data-bbox="422 1629 625 1787">Capacidades/conocimientos</td><td data-bbox="625 1629 1390 1787"> Conocimiento en infraestructura hidráulica, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, paquetes de cómputo Word, Excel y Autocad. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%. </td></tr> <tr> <td data-bbox="422 1787 625 1860">Ponderaciones</td><td data-bbox="625 1787 1390 1860"> • Evaluaciones de capacidades gerenciales: 50% • Evaluación de conocimientos (técnica): 50% </td></tr> <tr> <td data-bbox="422 1860 625 1892">Disponibilidad</td><td data-bbox="625 1860 1390 1892"> Para viajar y cambiar de residencia. </td></tr> </table>	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Área de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Derecho. • Área de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería, Ingeniería Civil o Arquitectura. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería Civil, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Construcción, Obra y Servicios. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, las carreras específicas que se requiere es exclusivamente: Hidráulica. Nota: De la carrera genérica de Arquitectura, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Arquitectura y Edificación y Administración de Obras.	Experiencia laboral	Experiencia de tres años en: • Áreas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Áreas de Experiencia: Derecho y Legislación Nacionales. • Áreas Generales: Ciencias Tecnológicas. Áreas de Experiencia: Tecnología de la Construcción y Protección a la Infraestructura Hidráulica.	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Orientación a Resultados en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.	Capacidades/conocimientos	Conocimiento en infraestructura hidráulica, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, paquetes de cómputo Word, Excel y Autocad. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 50% • Evaluación de conocimientos (técnica): 50%	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.
Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Área de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Derecho. • Área de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería, Ingeniería Civil o Arquitectura. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería Civil, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Construcción, Obra y Servicios. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, las carreras específicas que se requiere es exclusivamente: Hidráulica. Nota: De la carrera genérica de Arquitectura, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Arquitectura y Edificación y Administración de Obras.												
Experiencia laboral	Experiencia de tres años en: • Áreas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Áreas de Experiencia: Derecho y Legislación Nacionales. • Áreas Generales: Ciencias Tecnológicas. Áreas de Experiencia: Tecnología de la Construcción y Protección a la Infraestructura Hidráulica.												
Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Orientación a Resultados en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.												
Capacidades/conocimientos	Conocimiento en infraestructura hidráulica, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, paquetes de cómputo Word, Excel y Autocad. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.												
Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 50% • Evaluación de conocimientos (técnica): 50%												
Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.												

Nombre del puesto	Mantenimiento Electromecánico		
Nivel administrativo	NA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N. (\$25,254.76)		
Adscripción	Organismo de Cuenca del Valle de México. OCAVAMEX		
Sede	Tultitlán, Estado de México		
Principales funciones	1) Realizar los requerimientos de bienes y servicios, ante el enlace administrativo, con la finalidad de mantener en óptimas condiciones la infraestructura hidráulica. 2) Elaborar el catálogo de conceptos para la adquisición de bienes y contratación de servicios. 3) Intervenir en los eventos de revisión de bases, aperturas técnica y económica, así como en la evaluación técnica de las licitaciones públicas, para lograr que las adquisiciones de bienes y servicios sean las que se necesitan para continuar con la operación de las instalaciones hidráulicas. 4) Proporcionar el mantenimiento electromecánico, preventivo y correctivo, de la infraestructura hidráulica, con la finalidad de contribuir en el cumplimiento de los programas de abastecimiento de agua potable en bloque que se suministra a los Gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal. 5) Supervisar el avance físico financiero de las obras, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los términos establecidos en los programas de trabajo en tiempo y forma. 6) Elaborar los generadores y estimaciones de los contratos de servicios, para lograr que éstos se cumplan en tiempo y forma. 7) Atender las emergencias originadas por fugas en los acueductos, fallas eléctricas, y ante cualquier imprevisto que se presente, con a fin de restablecer en el menor tiempo el funcionamiento de la infraestructura.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Carrera Terminada y Pasante (100% créditos cubiertos). • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Ciencias Políticas y Administración Pública. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería, Ingeniería Civil o Mecánica. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, la carrera específica que se requiere es exclusivamente: Hidráulica. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería Mecánica, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Mecánica, Obras y Servicios.	
	Experiencia laboral	Experiencia de cuatro años en: • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Tecnología de la Construcción, Protección a la Infraestructura Hidráulica o Ingeniería y Tecnología Eléctricas.	
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.	

	Capacidades/ conocimientos	Se requieren conocimientos en mecánica, hidráulica, electricidad, medición, coloración, Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, Ley de Aguas Nacionales. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	- Evaluaciones de capacidades gerenciales: 50% - Evaluación de conocimientos (técnica): 50%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Dictaminador de Aguas Subterráneas		
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
Adscripción	Organismo de Cuenca del Valle de México. OCAVAMEX		
Sede	Distrito Federal		
Principales funciones	1) Atender las solicitudes de trámites de aguas nacionales del subsuelo presentadas por los usuarios, con la finalidad de dar respuesta en tiempo y forma. 2) Formular anteproyectos de requerimientos de información, datos o documentos a los concesionarios de aguas nacionales para integrar los expedientes y emitir la resolución correspondiente al usuario. 3) Formular los proyectos orientados a revocar las resoluciones de carácter individual, a efecto de darle certeza jurídica a los usuarios aguas nacionales del subsuelo. 4) Realizar visitas de campo para verificar las características de las obras de alumbramiento. 5) Intervenir en la resolución dictámenes sobre la procedencia de las solicitudes de los usuarios respecto de nuevos aprovechamientos de aguas del subsuelo, modificación de los existentes y su regularización, con el fin de dar respuesta a sus solicitudes de aguas del subsuelo.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante (100% créditos cubiertos). • Area de Estudio: Ciencias Agropecuarias. Carrera Genérica: Agronomía. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Derecho o Ciencias Políticas y Administración Pública. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería Civil.	
	Experiencia laboral	Experiencia de tres años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública. • Areas Generales: Ciencia Agrarias. Areas de Experiencia: Agronomía. • Areas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Areas de Experiencia: Derecho y Legislación Nacionales o Derecho Agrario. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente. • Areas Generales: Ecología. Areas de Experiencia: Medio Ambiente.	

	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Orientación a Resultados en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Se requieren conocimientos de Hidráulica, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Ley Federal de Derechos (Materia de Agua), Ley Federal de Procedimientos Administrativos, Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	- Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% - Evaluación de conocimientos (técnica): 80%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Residente de Obra Electromecánica		
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
Adscripción	Organismo de Cuenca del Valle de México. OCAVAMEX		
Sede	Allende, Estado de México		
Principales funciones	1) Revisar los proyectos ejecutivos de instalaciones y sistemas electromecánicos para las obras hidráulicas, proponiendo a la Residencia General los cambios para mejorar la calidad y eficiencia de los mismos. 2) Especificar los conceptos de obras y servicios para armar los catálogos que forman parte de las bases de licitación para la contratación de las acciones requeridas. 3) Elaborar catálogos de conceptos de obra que contengan las cantidades requeridas, así como las especificaciones y normas para obtener la calidad solicitada. 4) Efectuar la supervisión y control las obras y servicios contratados para el mantenimiento e instalación de sistemas y equipos hidráulicos y electromecánicos. 5) Proporcionar información para los procesos de auditoría realizados por los Organos Fiscalizadores.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería, Ingeniería Civil o Eléctrica y Electrónica. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, la carrera específica que se requiere es exclusivamente: Hidráulica. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería Civil, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Construcción, Municipal, Obras y Servicios. Nota: De la carrera genérica de Eléctrica y Electrónica, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Eléctrica, Electromecánico y Sistemas Eléctricos.	
	Experiencia laboral	Experiencia de dos años en: Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Tecnología de la Construcción, Protección a la Infraestructura Hidráulica o Ingeniería y Tecnología Eléctricas.	

	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Conocimiento en infraestructura hidráulica en lo concerniente a instalaciones electromecánica, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y paquetes de cómputo Word, Excel y Autocad. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	- Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% - Evaluación de conocimientos (técnica): 80%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Jefe de Departamento de Protección y Seguridad Hidráulica Sistema Cutzamala		
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
Adscripción	Organismo de Cuenca del Valle de México. OCAVAMEX		
Sede	Distrito Federal		
Principales funciones	- Realizar recorridos de patrullaje y vigilancia en las rutas fijas y en los Ramales de extracción de agua potable, Sistema Hidrológico del Valle de México y obras del lago de Texcoco, enfocados a salvaguardar la infraestructura hidráulica. - Vigilar que los patrullajes militares se lleven a cabo en las instalaciones vitales de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, a efecto de verificar el cumplimiento de los convenios SEDENA-CONAGUA. - Ejecutar, en coordinación con las autoridades competentes, los programas de emergencia, con la finalidad de contribuir a mantener en funcionamiento la infraestructura hidráulica del Sistema Cutzamala. - Promover la realización de obras para el reforzamiento de instalaciones hidráulicas, con la finalidad de proteger los centros de población. - Realizar propuestas de programas de capacitación de personal, del ámbito de su competencia, en lo concerniente a Seguridad Física de protección a la infraestructura hidráulica, con la finalidad de contar con recursos humanos con niveles de especialización necesarios para hacer frente a los fenómenos naturales que se presenten.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante (100% créditos cubiertos). - Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Química. - Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración o Ciencias Políticas y Administración Pública. - Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Administración, Ingeniería, Ingeniería Civil o Química. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, la carrera específica que se requiere es exclusivamente: Hidráulica.	

	Experiencia laboral	Experiencia de tres años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Protección a la Infraestructura Hidráulica. • Areas Generales: Ecología. Areas de Experiencia: Medio Ambiente. • Areas Generales: Investigación Aplicada. Areas de Experiencia: Prevención de Desastres. • Areas Generales: Química. Areas de Experiencia: Química Ambiental.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Conocimientos de Protección civil en Seguridad Física Integral a Infraestructuras Hidráulicas, ejecución de operativos y acciones de patrullaje y vigilancia de instalaciones. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% • Evaluación de conocimientos (técnica): 80%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Residente de Obra de Atención al Público		
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
Adscripción	Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México. OCAVAMEX		
Sede	Distrito Federal		
Principales funciones	1) Dar asesoría y orientación a los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, así como informar sobre el estado que guardan los trámites, con la finalidad de que puedan acceder al conocimiento de sus derechos y obligaciones y a la utilización de los bienes y servicios públicos en materia de agua. 2) Registrar a los usuarios en la BITACORA de atención con la finalidad de llevar el control de usuarios. 3) Asignar el número de expediente y capturar en el Sistema de Seguimiento y Control de Trámites (SECTRA), la información de las solicitudes, para llevar el control en la atención de trámites y mantener actualizada la información. 4) Notificar y/o entregar resoluciones de trámites, títulos de concesión y/o asignación y oficios diversos, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento. 5) Supervisar el cumplimiento de los trámites comprometidos en las Cartas Compromiso Ciudadanas, con la finalidad de que sean emitidas las resoluciones correspondientes en los tiempos establecidos.		

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Agropecuarias. Carrera Genérica: Agronomía. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Geología. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Contaduría, Economía o Derecho. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería Civil, Ecología o Química.
	Experiencia laboral	Experiencia de dos años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública. • Areas Generales: Ciencia Agrarias. Areas de Experiencia: Agronomía. • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología. • Areas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Areas de Experiencia: Defensa Jurídica y Procedimientos o Derecho y Legislación Nacionales. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente o Tecnología de la Construcción.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Liderazgo en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Normas Oficiales Mexicanas en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% • Evaluación de conocimientos (técnica): 80%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Registro de la Recaudación		
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
Adscripción	Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México. OCAVAMEX		
Sede	Distrito Federal		

Principales funciones	1) Guiar la integración de los formularios 10 originales en los expedientes, con el objeto de verificar que los mismos cuenten con la información necesaria para su captura en los sistemas de información correspondientes. 2) Registrar en el sistema red de agua, las declaraciones de pago de derechos, con el objeto de incorporar la información contenidas en ellas, en los sistemas de información respectivos. 3) Enviar a los Organismos de Cuenca y a las Direcciones Locales, los formularios foráneos que se reciben en el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, con el objeto de contribuir al registro de la información sobre la recaudación. 4) Asesorar a los usuarios de aguas nacionales y sus bienes inherentes, sobre la aplicación de la Ley Federal de Derechos en materia de aguas y su Reglamento, a efecto de promover la cultura de la legalidad tributaria.	
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante (100% créditos cubiertos). • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Derecho, Ciencias Políticas y Administración Pública o Computación e Informática. • Area de Estudio: Educación y Humanidades. Carrera Genérica: Computación e Informática. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Computación e Informática.
	Experiencia laboral	Experiencia de dos años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública. • Areas Generales: Ciencias Económicas. Areas de Experiencia: Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales o Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo. • Areas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Areas de Experiencia: Defensa Jurídica y Procedimientos o Derecho y Legislación Nacionales. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Computación y manejo de sistemas de información, así como Ley Federal de Derechos en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% • Evaluación de conocimientos (técnica): 80%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Atención al Público		
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
Adscripción	Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México. OCAVAMEX		
Sede	Distrito Federal		
Principales funciones	1) Realizar la recepción de documentos ingresados por los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, a efecto de llevar a cabo su revisión orientado a verificar que se encuentre debidamente integrado. 2) Registrar en la base de datos los trámites y solicitudes ingresadas, a efecto de mantenerla actualizada y generar los reportes que se requieran. 3) Formular oficios dirigidos a la Subgerencia de Atención a Usuarios, a la Dirección Técnica y/o a la Dirección del Registro Público de Derechos de Agua, con la finalidad de hacer de su conocimiento de los trámites o solicitudes ingresados. 4) Notificar a los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes la resolución emitida por las áreas correspondientes, así como los títulos que emite la Subgerencia de Atención a Usuarios, con la finalidad de hacer de su conocimiento de los dictámenes formulados en base al expediente presentado. 5) Proporcionar orientación a los usuarios sobre los trámites y procedimientos y ofrecer un cauce adecuado a través del cual puedan acceder al conocimiento de sus derechos y obligaciones y a la utilización de los bienes y servicios públicos en materia de agua.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante (100% créditos cubiertos). • Area de Estudio: Ciencias Agropecuarias. Carrera Genérica: Agronomía. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Geología. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Contaduría, Economía o Derecho. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería Civil, Ecología o Química.	
	Experiencia laboral	Experiencia de tres años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública. • Areas Generales: Ciencia Agrarias. Areas de Experiencia: Agronomía. • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología. • Areas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Areas de Experiencia: Defensa Jurídica y Procedimientos o Derecho y Legislación Nacionales. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente o Tecnología de la Construcción.	

	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Liderazgo en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Normas Oficiales Mexicanas en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	- Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% - Evaluación de conocimientos (técnica): 80%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Atención al Público		
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
Adscripción	Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México. OCAVAMEX		
Sede	Distrito Federal		
Principales funciones	1) Brindar servicios de orientación e información al público sobre los trámites y procedimientos administrativos competencia de la dependencia; con la finalidad de ofrecer un cauce adecuado a través del cual puedan acceder al conocimiento de sus derechos y obligaciones y a la utilización de los bienes y servicios públicos en materia de agua. 2) Aplicar los programas de promoción y difusión de trámites y procedimientos establecidos para la asignación, concesión o permisos de aguas nacionales y bienes públicos inherentes, con la finalidad de dar a conocer a los usuarios disposiciones jurídicas, así como los formatos de trámites e información correspondiente. 3) Llevar a cabo la notificación de las resoluciones que se deriven de los procedimientos que le corresponda, a efecto de hacer del conocimiento de los particulares las aprobaciones y dictámenes emitidos a sus requerimientos por la instancia correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley de Aguas Nacionales, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables. 4) Entregar los títulos de concesión, asignación y/o permisos, a efecto de hacerlos del conocimiento de los particulares, conforme a lo dispuesto por la Ley de Aguas Nacionales, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. - Area de Estudio: Ciencias Agropecuarias. Carrera Genérica: Agronomía. - Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Geología. - Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Contaduría, Economía o Derecho. Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería, Ingeniería Civil, Ecología o Química. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Hidráulica e Hidrología.	

	Experiencia laboral	Experiencia de dos años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública. • Areas Generales: Ciencia Agrarias. Areas de Experiencia: Agronomía. • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología. • Areas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Areas de Experiencia: Defensa Jurídica y Procedimientos o Derecho y Legislación Nacionales. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente o Tecnología de la Construcción.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Normas Oficiales Mexicanas en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% • Evaluación de conocimientos (técnica): 80%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Dictaminador de Aguas Subterráneas		
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
Adscripción	Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México. OCAVAMEX		
Sede	Distrito Federal		
Principales funciones	1) Integrar la información y resultados de los avances en la ejecución del programa regional de visitas de inspección en materia de descargas de aguas residuales, para verificar el cumplimiento de los mismos. 2) Realizar visitas de inspección a usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes con el objeto de emitir opinión técnica. 3) Analizar la información derivada de los programas de visitas de inspección y verificación, con el fin de evaluar los resultados y formular los informes correspondientes. 4) Integrar el expediente de los dictámenes técnico-administrativos que se formulen, con el objeto de respaldar las resoluciones emitidas sobre trámites en materia de administración del agua. 5) Atender las consultas y quejas formulados por los usuarios, a efecto de proponer soluciones, así como orientarlos en la aplicación de la normatividad en materia hidráulica, según sea el caso.		

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante (100% créditos cubiertos). • Area de Estudio: Ciencias Agropecuarias. Carrera Genérica: Agronomía. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Geología. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Contaduría, Economía o Derecho. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería Civil, Ecología o Química.
	Experiencia laboral	Experiencia de tres años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública. • Areas Generales: Ciencia Agrarias. Areas de Experiencia: Agronomía. • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología. • Areas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Areas de Experiencia: Defensa Jurídica y Procedimientos o Derecho y Legislación Nacionales. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente o Tecnología de la Construcción.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Se requieren conocimientos técnicos de la aplicación de la Ley de Aguas Nacionales, Normas Oficiales Mexicanas en materia de agua, atención de trámites en materia de aguas nacionales. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% • Evaluación de conocimientos (técnica): 80%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Jefe de Proyecto de Coordinación Hacendaria y Procedimientos Fiscales		
Nivel administrativo	NA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N. (\$25,254.76)		
Adscripción	Organismo de Cuenca Golfo Norte		
Sede	Ciudad Victoria, Tamaulipas		

Principales funciones	1) Atender las solicitudes de devoluciones, condonaciones, avisos de compensación, así como autorización de pago en parcialidades de los créditos fiscales, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones fiscales aplicables. 2) Llevar a cabo las revisiones fiscales de gabinete asignadas, de acuerdo al proceso de revisión fiscal, para determinar los créditos fiscales correspondientes. 3) Formular para la firma del Coordinador y/o Director de Revisión y Liquidación Fiscal, los oficios de inicio de Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) para ser remitidos al SAT. 4) Requerir y notificar los oficios de comprobación de la personalidad jurídica de quienes representan o promueven respuestas o solicitudes a nombre de los contribuyentes, con la finalidad de dar atención a las solicitudes, avisos y consultas que se promuevan. 5) Dar seguimiento al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de los créditos fiscales determinados a los contribuyentes de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con el objeto de llevar el control de los mismos. 6) Asesorar y tramitar las consultas formuladas de manera formal e informal sobre casos reales y concretos, referentes a la aplicación de decretos y otros criterios, para hacerlo del conocimiento de las instancias centrales.	
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Contaduría • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Contaduría, Economía, Finanzas, Derecho o Ciencias Políticas y Administración Pública. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Administración o Finanzas.
	Experiencia laboral	Experiencia de tres años en: • Areas Generales: Ciencias Económicas. Areas de Experiencia: Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales, Auditoría o Contabilidad. • Areas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Areas de Experiencia: Defensa Jurídica y Procedimientos o Derecho y Legislación Nacionales.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Liderazgo en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Se requieren conocimientos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de Derechos 2006, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, Decretos de condonación vigentes. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 30% • Evaluación de conocimientos (técnica): 70%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Encargado de la Unidad de Divulgación, Capacitación en el Distrito de Riego 086, Abasolo		
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
Adscripción	Organismo de Cuenca Golfo Norte		
Sede	Abasolo, Tamaulipas		
Principales funciones	1) Detectar con el apoyo de los responsables de cada Subjefatura de Distrito las necesidades de capacitación del personal a fin de elaborar la propuesta del programa anual de capacitación del Distrito de Riego. 2) Elaborar la propuesta del programa anual de Capacitación del Distrito de Riego para su envío y revisión al Área de Capacitación del Organismo de Cuenca. 3) Realizar las gestiones necesarias ante el Área de Capacitación del Organismo de Cuenca para obtener la Autorización del Programa Anual de Capacitación del Distrito de Riego. 4) Promover la participación del personal del Distrito de Riego en los cursos y talleres realizados durante la ejecución del Programa Anual de Capacitación a fin de asegurar la asistencia del personal a los mismos. 5) Realizar el seguimiento al programa anual de capacitación del Distrito de Riego a fin de Informar al área de capacitación del Organismo de Cuenca los avances en el cumplimiento del programa. 6) Capacitar al personal así como dar asistencia técnica a las áreas en materia de informática para la correcta operación de los sistemas de cómputo del Distrito de Riego.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Área de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública o Computación e Informática. • Área de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Administración o Computación e Informática.	
	Experiencia laboral	Experiencia de dos años en: • Áreas Generales: Ciencia Política. Áreas de Experiencia: Administración Pública. • Áreas Generales: Ciencias Económicas. Áreas de Experiencia: Dirección y Desarrollo de los Recursos Humanos. • Áreas Generales: Ciencias Tecnológicas. Áreas de Experiencia: Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Liderazgo en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.	
	Capacidades/conocimientos	Se requieren conocimientos de informática, contabilidad y finanzas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.	
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% • Evaluación de conocimientos (técnica): 80%	
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.	

Nombre del puesto	Subjefe de Distrito de Riego de Ingeniería de Riego y Drenaje 086, Abasolo		
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
Adscripción	Organismo de Cuenca Golfo Norte		
Sede	Abasolo, Tamaulipas		
Principales funciones	1) Detectar los problemas específicos de la red de distribución que estén restringiendo la cantidad y oportunidad con la que los usuarios reciben el agua, con el fin implementar acciones de conservación de obras. 2) Monitorear y clasificar la calidad del agua en las fuentes de abastecimiento, canales y drenes del (os) Distrito(s), para cuantificar su impacto negativo en el suelo y en los cultivos. 3) Monitorear sistemáticamente la variación de las características físicas, químicas y biológicas del suelo, para cuantificar y calificar su productividad. 4) Monitorear la eficiencia de riego a nivel parcelario para implementar acciones que permitan recomendar el método de riego más apropiado. 5) Realizar la evaluación de índices económicos de aprovechamiento del agua por los cultivos en las parcelas del Distrito para medir la productividad del agua en \$/millar de metros cúbicos. 6) Impartir apoyo técnico permanente a las asociaciones de usuarios en todas las actividades a propiciar el uso eficiente de los recursos Agua-Suelo-Planta-Clima-Hombre, así como en materia de Infraestructura Hidroagrícola del (los) Distrito(s) de Riego, para dar cumplimiento a las metas programadas de Riegos Parcelarios.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Agropecuarias. Carrera Genérica: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Biología, Química o Ecología. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Biología, Ecología o Química. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Agronomía, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ecología o Química.	
	Experiencia laboral	Experiencia de dos años en: • Areas Generales: Ciencia Agrarias. Areas de Experiencia: Agronomía e Ingeniería Agrícola. • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología y Ciencias del Suelo (Edafología). • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente y Protección a la Infraestructura Hidráulica. • Areas Generales: Ecología. Areas de Experiencia: Medio Ambiente. • Areas Generales: Matemáticas. Areas de Experiencia: Estadística. • Areas Generales: Química. Areas de Experiencia: Química Ambiental.	

	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Liderazgo en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Desarrollo Agropecuario, Desarrollo de Proyectos de Obra Hidráulica, Formulación y evaluación de proyectos, Ingeniería de Riego, Química de Suelos, Productividad de los Cultivos, Probabilidad y Estadísticas, Hidrología, Química de suelos y Química del Agua, Matemáticas Avanzadas y Diseños Experimentales, así como Ecología. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% • Evaluación de conocimientos (técnica): 80%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Subjefe de Distrito de Riego de Operación 029, Xicoténcatl Río Frío y 002 Mante		
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
Adscripción	Organismo de Cuenca Golfo Norte		
Sede	Xicoténcatl, Tamaulipas		
Principales funciones	1) Promover y vigilar la aplicación de los lineamientos generales en la elaboración de los planes de riego por parte de las asociaciones civiles de usuarios y, en su caso, de las Sociedades de Responsabilidad Limitada. 2) Realizar la programación de la operación de la infraestructura hidráulica y las obras de cabeza del distrito y la distribución del agua para riego. 3) Suministrar el agua en bloque en los puntos de control de entrega a las asociaciones civiles de usuarios y en su caso, a las Sociedades de Responsabilidad Limitada que comprenden el distrito, a efecto de dar respuesta a sus requerimientos de uso agrícola, de conformidad a lo programado. 4) Brindar asistencia técnica al personal técnico de las asociaciones civiles de usuarios y/o sociedades de responsabilidad limitada en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de planes de riego. 5) Consolidar la organización de usuarios y en su caso, orientarlos en materia de operación de la infraestructura Hidroagrícola. 6) Asesorar y capacitar a los productores en la elaboración de los presupuestos inherentes a los aspectos de operación. 7) Consensuar con las asociaciones civiles la autorización y, en su caso, sociedades de responsabilidad limitada, la cuota de autosuficiencia por servicio de riego requerida para la operación, conservación y administración del distrito. 8) Evaluar los programas de producción agrícola y planes de riego que se realizan en el distrito para retroalimentar y mejorar su elaboración en el siguiente año agrícola.		

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Agropecuarias. Carrera Genérica: Agronomía o Desarrollo Agropecuario. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Agronomía. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Agronomía o Ingeniería Civil.
	Experiencia laboral	Experiencia de dos años en: • Areas Generales: Ciencia Agrarias. Areas de Experiencia: Agronomía o Ingeniería Agrícola. • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Tecnología de la Construcción o Protección a la Infraestructura Hidráulica.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Orientación a Resultados en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Conocimientos en Agronomía, Hidráulica, Suelos, Riego y Drenaje, Operación de distritos de riego, Hidrología e informática. Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Generación e interpretación de datos estadísticos. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% • Evaluación de conocimientos (técnica): 80%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Subjefe de Distrito de Riego de Conservación 029, Xicoténcatl-Río Frío y 002, Mante		
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
Adscripción	Organismo de Cuenca Golfo Norte		
Sede	Xicoténcatl, Tamaulipas		
Principales funciones	1) Elaborar y dar seguimiento a los programas de conservación de obra de cabeza a cargo de Comisión Nacional del Agua y supervisar la programación y ejecución de los programas de conservación y modernización de obra concesionada y tecnificación del riego a cargo Asociaciones Civiles de Usuarios y Sociedades de Responsabilidad Limitada, en apego a las metodologías, lineamientos y procedimientos aplicables. 2) Aplicar los lineamientos para la planeación, presupuestación y elaboración de los programas de conservación y modernización de infraestructura Hidroagrícola y para el mantenimiento de maquinaria, equipo e instalaciones en el Distrito de Riego; así como dar seguimiento a la ejecución de dichos programas, verificando su cumplimiento en condiciones normales y en situación de emergencia.		

	3) Definir las acciones de conservación normal, modernización, tecnificación del riego y Desarrollo Parcelario en el Distrito de Riego, ello con la participación de las organizaciones de usuarios, asimismo acatar los lineamientos para la adquisición de bienes, maquinaria y equipo para conservación de infraestructura hidráulica y nivelación de tierras. 4) Efectuar la actualización de inventarios, determinación de necesidades de conservación y modernización de infraestructura, supervisión, validación, apoyo al trámite, seguimiento y finiquito de los contratos de obra relacionados con los trabajos de conservación normal y modernización de infraestructura Hidroagrícola a cargo del Distrito de Riego, así como asesorar y dar seguimiento a las actividades correspondientes que efectúan las Asociaciones Civiles de Usuarios y Sociedades de Responsabilidad Limitada. 5) Preparar las gestiones y evaluaciones pertinentes, en programas federalizados ("Rehabilitación y Modernización" y "Desarrollo Parcelario"), de "Devolución de pagos por financiamiento del programa de Desarrollo Parcelario", programas especiales de apoyo y programas de emergencia. 6) Promover la organización, capacitación y adiestramiento del personal encargado de la conservación de la infraestructura Hidroagrícola, maquinaria y equipo en las Organizaciones de Usuarios del Distrito de Riego y brindar el apoyo técnico requerido.	
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Agropecuarias. Carrera Genérica: Agronomía o Desarrollo Agropecuario. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Agronomía. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Agronomía o Ingeniería Civil.
	Experiencia laboral	Experiencia de dos años en: • Areas Generales: Ciencia Agrarias. Areas de Experiencia: Agronomía o Ingeniería Agrícola. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Tecnología de la Construcción o Protección a la Infraestructura Hidráulica.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Trabajo en Equipo y Negociación en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Contabilidad y Finanzas, Relaciones Laborales, Programación Presupuestal, Administración de Recursos Humanos, Materiales y Financieros e Informáticos. Interpretación y aplicación de la normatividad (Servicios Personales, Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento, Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Ley del ISSSTE, Presupuesto de Egresos de la Federación, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% • Evaluación de conocimientos (técnica): 80%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Subjefe de Distrito de Riego de Administración 092, "Unidad Animas"		
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
Adscripción	Organismo de Cuenca Golfo Norte		
Sede	Ciudad Mante, Tamaulipas		
Principales funciones	1) Operar los sistemas y aplicar los procedimientos relativos a la administración del personal y control de los recursos financieros, materiales, informáticos y de telecomunicaciones, para suministrar los recursos requeridos por las unidades administrativas adscritas al Distrito de Riego. 2) Gestionar y realizar con oportunidad el pago de remuneraciones y prestaciones al personal, a fin de cumplir con la normatividad emitida en la materia. 3) Atender y solucionar los asuntos derivados de la relación laboral entre el personal y la Comisión Nacional del Agua, a fin de prevenir conflictos y proporcionar resultados con oportunidad, sin contravenir lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo y los ordenamientos jurídicos aplicables en la materia. 4) Suministrar los bienes y servicios requeridos por las unidades administrativas del Distrito de Riego, contribuyendo al cumplimiento de los programas de trabajo. 5) Elaborar y proponer el presupuesto del gasto básico, en coordinación con la Dirección de Administración, a fin de programar los recursos necesarios para la obtención de servicios e insumos requeridos para la operación del Distrito de Riego. 6) Proporcionar la información financiera y contable a la Dirección de Administración, para efectuar la comprobación del ejercicio de los recursos asignados al Distrito de Riego. 7) Gestionar los pagos de arrendamientos, adquisiciones, servicios y obra pública contratados para el funcionamiento y operación del Distrito de Riego. 8) Elaborar y actualizar el registro de los inventarios de bienes de consumo, instrumentales, inmuebles e informáticos y de telecomunicaciones asignados al Distrito de Riego, a fin de llevar el control, identificación y ubicación de los mismos.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Contaduría. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Contaduría, Economía, Finanzas, Ciencias Políticas y Administración Pública o Relaciones Industriales. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Administración Finanzas o Computación e Informática.	
	Experiencia laboral	Experiencia de dos años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración. • Areas Generales: Ciencias Económicas. Areas de Experiencia: Dirección y Desarrollo de los Recursos Humanos u Organización y Dirección de Empresas.	
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.	

	Capacidades/ conocimientos	Contabilidad y Finanzas, Relaciones Laborales, Programación Presupuestal, Administración de Recursos Humanos, Materiales y Financieros e Informáticos. Interpretación y aplicación de la normatividad (Servicios Personales, Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento, Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Ley del ISSSTE, Presupuesto de Egresos de la Federación, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma y su Reglamento. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	- Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% - Evaluación de conocimientos (técnica): 80%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Jefe de Proyecto de Operación y Conservación de Presas, Plantas de Bombeo y Acueductos		
Nivel administrativo	NA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N. (\$25,254.76)		
Adscripción	Organismo de Cuenca Península de Baja California		
Sede	Mexicali, Baja California		
Principales funciones	- Realizar los monitoreos de la obra civil y de la electromecánica de cada una de las presas del ámbito de su competencia, con la finalidad de conocer el grado de seguridad de la infraestructura hidráulica de almacenamiento. - Llevar a cabo la operación de las obras de toma y de excedencias de las presas para suministro de agua a las poblaciones, riego agrícola y controlar las grandes avenidas. - Inspeccionar las estructuras de almacenamiento para determinar sus necesidades de conservación. - Supervisar y llevar el control de los trabajos de mantenimiento, con la finalidad de dar cumplimiento a los programas establecidos. - Formular los paquetes de concurso y vigilar el proceso de contratación de obras para la conservación, rehabilitación y modernización de las estructuras de cabeza y presas, con la finalidad de obtener contratos en las mejores para la Comisión Nacional del Agua. - Operar la infraestructura en condiciones de emergencia, para reducir los daños ocasionados por fenómenos meteorológicos.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante (100% créditos cubiertos). - Area de Estudio: Ciencias Agropecuarias. Carrera Genérica: Agronomía. - Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Agronomía, Ingeniería, Ingeniería Civil o Eléctrica y Electrónica. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Hidráulica, Hidrológica y Topógrafo.	

	Experiencia laboral	Experiencia de cuatro años en: • Areas Generales: Ciencia Agrarias. Areas de Experiencia: Agronomía. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Tecnología de la Construcción, Protección a la Infraestructura Hidráulica, Tecnología e Ingenierías Mecánicas o Ingeniería y Tecnología Eléctricas.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Liderazgo en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Se requieren conocimientos en agronomía, hidráulica, construcción y supervisión de infraestructura hidroagrícola, operación y conservación de obras de cabeza, maquinaria y aspectos básicos de computación. Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 40% • Evaluación de conocimientos (técnica): 60%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Revisión de Títulos de Concesión		
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
Adscripción	Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico		
Sede	Guadalajara, Jalisco		
Principales funciones	1) Revisar los actos que son susceptibles de inscribirse en el Registro Público de Derechos de Aguas, para efectos de proporcionar seguridad jurídica a los usuarios de dichos bienes. 2) Revisar los títulos de concesión, asignación y permisos, además de los movimientos a dichos títulos, como son las prórrogas, modificaciones, rectificaciones, correcciones administrativas, transmisiones de derechos, suspensiones y terminaciones de las concesiones o asignaciones, a efecto de verificar que cumpla con los requisitos para su inscripción en el Registro Público de Derechos de Agua. 3) Revisar la documentación y la información inscrita en el Registro Público de Derechos de Agua, para dar atención a la consulta pública en los términos que establece la Ley de Aguas Nacionales, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y demás disposiciones que resulten aplicables. 4) Analizar la documentación presentada por el usuario, a efecto de determinar la procedencia para la expedición de las constancias y certificaciones que soliciten las autoridades o particulares, sobre la existencia o inexistencia de los asientos registrales. 5) Verificar las solicitudes que presenten las autoridades competentes que alerten sobre la existencia de actos que pueden tener como consecuencia afectar, modificar, cancelar, ratificar o rectificar los títulos de concesión o asignación, así como los derechos que de ellas deriven, a efecto de determinar su procedencia. 6) Asentar las inscripciones de los títulos de concesión, asignación o permisos en los libros de registro, para dejar constancia el fedatario de las inscripciones.		

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Contaduría o Computación e Informática. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Contaduría, Economía, Derecho o Computación e Informática. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Hidráulica e Hidrológica.
	Experiencia laboral	Experiencia de dos años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública. • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología o Geología. • Areas Generales: Ciencias Económicas. Areas de Experiencia: Contabilidad o Economía General. • Areas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Areas de Experiencia: Defensa Jurídica y Procedimientos o Derecho y Legislación Nacionales. • Areas Generales: Ciencias Sociales. Areas de Experiencia: Archivonomía y Control Documental. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente o Tecnologías de la Información y Comunicaciones. • Areas Generales: Ecología. Areas de Experiencia: Medio Ambiente.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Se requieren conocimientos técnicos en materia de Ley de Aguas Nacionales, Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales, Normas Oficiales Mexicanas del Sector Agua, Reglas de Organización y Operación del Registro Público de Derechos de Agua, conocimientos generales en materia de calidad ISO 9001:2000, manejo básico de paquetería Office. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% • Evaluación de conocimientos (técnica): 80%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Jefe de Proyecto de Contratación de Obra Pública		
Nivel administrativo	NA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N. (\$25,254.76)		

Adscripción	Organismo de Cuenca Pacífico Sur	
Sede	Oaxaca, Oaxaca	
Principales funciones	1) Difundir a las áreas operativas las normas y procedimientos para la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como el análisis y en su caso, la revisión de costos, precios unitarios y ajustes de costos relacionados con obras hidráulicas, para su conocimiento y aplicación. 2) Proporcionar asistencia normativa a los Organismos Operadores y a las Dependencias del Gobierno que lo requieran en lo referente a la contratación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que permita el cumplimiento de las metas en la ejecución de los programas donde existe inversión federal, logrando así el oportuno ejercicio de los recursos federalizados. 3) Integrar en coordinación con instancias estatales el Programa Anual de Obras Públicas en materia de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, con la finalidad de someterlo a consideración de la instancia correspondiente. 4) Elaborar, dar trámite y seguimiento a las Convocatorias Públicas en el Diario Oficial de la Federación y Sistema compraNET, para las licitaciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas, de las áreas operativas del Organismo de Cuenca. 5) Formular y suscribir los Anexos de Ejecución y Técnicos e integración del desglose de acciones de los programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, en base a lo dispuesto en las reglas de operación de dichos programas. 6) Efectuar el seguimiento a la ejecución de las obras en proceso, recavando información de las áreas operativas del Organismo de Cuenca, orientado a elaborar los informes relacionados con los avances físicos financieros de la obra pública, para su integración en los formatos respectivos y efectuar su trámite ante las instancias correspondientes. 7) Dar seguimiento y apoyo a las áreas del Organismo de Cuenca en el trámite de rescisiones y terminaciones anticipadas de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma.	
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Área de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería, Ingeniería Civil o Ingeniería Ambiental. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Hidráulica e Hidrológica.
	Experiencia laboral	Experiencia de tres años en: • Áreas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Áreas de Experiencia: Ingeniería Ambiental. • Áreas Generales: Ciencias Tecnológicas. Áreas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Tecnología de la Construcción o Protección a la Infraestructura Hidráulica.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Liderazgo en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse en, su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.

	Capacidades/ conocimientos	Ley de Planeación, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Programa Hídrico Regional Pacífico Norte 2006-2012, Reglas y Guía de Operación de los Programas Federalizados, Decreto de Presupuesto y Egresos de la Federación, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, Diseño de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado, Supervisión de Obra Civil, Procedimientos constructivos de obras de agua potable, alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales, Análisis de Precios Unitarios (Agua Potable, Alcantarillado, obra civil). Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	- Evaluaciones de capacidades gerenciales: 40% - Evaluación de conocimientos (técnica): 60%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Jefe de Proyecto de Control Documental y de Gestión		
Nivel administrativo	NA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N. (\$25,254.76)		
Adscripción	Organismo de Cuenca Frontera Sur		
Sede	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas		
Principales funciones	- Inscribir en el Registro Público de Derechos de Agua los títulos de concesión o asignación de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, así como los permisos de descarga de aguas residuales señalados en la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento. De igual forma, inscribir los movimientos a los títulos, tales como prórrogas, modificaciones, rectificaciones, correcciones administrativas, transmisiones de derechos, suspensión y terminación de las concesiones o asignaciones, para dar seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes. - Supervisar el desarrollo de las funciones y actividades asignadas a la Dirección, referentes al resguardo documental, digitalización y manejo de la información generada al respecto en el Registro Público de Derechos de Agua, con la finalidad de mantener actualizados los expedientes del Registro Público de Derechos de Agua. - Resguardar la base de datos del REPDA y los archivos digitalizados de los expedientes de los títulos inscritos y/o los movimientos correspondientes a los mismos para asegurar la confiabilidad de las consultas por realizar. - Asentar en el Registro Público de Derechos de Agua, las anotaciones preventivas que sean solicitadas por autoridad competente, las cuales alertarán sobre la existencia de actos que pueden tener como consecuencia afectar, modificar, cancelar, ratificar o rectificar los títulos de concesión o asignación, así como los derechos que de ellos deriven. - Actualizar permanente la información contenida en la base de datos del REPDA correspondiente a la Unidad Administrativa, con el fin de tener una información completa y con calidad, que permita otorgar confiabilidad en las consultas que realizan los usuarios de aguas nacionales y sus bienes inherentes.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. - Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración o Derecho. - Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Administración.	

	Experiencia laboral	Experiencia de tres años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública. • Areas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Areas de Experiencia: Derecho y Legislación Nacionales. • Areas Generales: Ciencias Sociales. Areas de Experiencia: Archivonomía y Control Documental. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente. • Areas Generales: Ecología. Areas de Experiencia: Medio Ambiente.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Manejo y dominio de sistemas de información, conocimiento de los aspectos fundamentales de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Reglas de Organización y Operación del Registro Público de Derechos de Agua, Normas Oficiales Mexicanas del Sector Agua y conocimientos técnicos en Actos Registrales. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 40% • Evaluación de conocimientos (técnica): 60%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Jefe de Proyecto de lo Contencioso		
Nivel administrativo	NA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N. (\$25,254.76)		
Adscripción	Organismo de Cuenca Península de Yucatán		
Sede	Mérida, Yucatán		
Principales funciones	1) Revisar, elaborar y/o proponer los informes previos y justificados que en materia de amparo deban rendir los servidores públicos de la Gerencia Regional, cuando sean señalados como autoridades responsables; así como los escritos de demanda o contestación en las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad para formular en lo general, las promociones que a dichos juicios se refieren. 2) Revisar y elaborar los proyectos de contestación a demandas de nulidad, civiles, agrarias o de cualquier tipo en los procesos o procedimientos administrativos en los que el Organismo sea parte; así como realizar los trámites necesarios para defender los intereses de dicha unidad administrativa. 3) Revisar y supervisar la elaboración de denuncias de hechos que deban presentarse, con motivo de actos o hechos que afecten los bienes o intereses a cargo del Organismo, coadyuvando hasta la consignación de éstas ante la autoridad competente.		

	4) Participar en el levantamiento y dictaminación de actas administrativas, levantadas a los trabajadores del Organismo, revisar y elaborar demandas de cese y contestaciones de demanda en materia laboral orientado a realizar querellas, promociones o trámites que se requieran en la substanciación del juicio ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y remitir cuando proceda al Superior Jerárquico que corresponda, los antecedentes que sean necesarios para la defensa de estos asuntos a nivel central, Subdirección General Jurídica de la Comisión Nacional del Agua. 5) Revisar la correcta integración del pliego petitorio a la Tesorería de la Federación, para obtener la efectividad de las fianzas otorgadas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, por parte de los contratistas de obra pública y servicios relacionados con las mismas.	
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Área de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Derecho
	Experiencia laboral	Experiencia de tres años en: • Áreas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Áreas de Experiencia: Defensa Jurídica y Procedimientos, Derecho y Legislación Nacionales o Derecho Agrario
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Negociación en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	En Jurisprudencia legal, laboral, fiscal, administrativo, civil, penal, agrario; Microsoft Office. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 40% • Evaluación de conocimientos (técnica): 50%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Subdirector de Administración del Agua		
Nivel administrativo	NC2	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Treinta y nueve mil novecientos nueve pesos 11/100 M.N. (\$39,909.11)		
Adscripción	Dirección Local Chihuahua		
Sede	Chihuahua, Chihuahua		
Principales funciones	1) Coordinar los servicios de atención al público a través de las ventanillas únicas, a fin de lograr la incorporación de usuarios al régimen legal mediante la expedición de los títulos de concesión, asignación y/o permisos correspondientes, de conformidad con la normatividad aplicable. 2) Dictaminar y validar, en coordinación con las áreas técnicas y jurídicas, solicitudes presentadas por los usuarios, con la finalidad de que sean otorgadas las concesiones, asignaciones o permisos para la explotación, uso o aprovechamiento del agua y bienes públicos inherentes.		

	3) Coordinar, en el ámbito de su competencia, la emisión de títulos de concesión, asignación de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, y de los permisos de descarga; así como las resoluciones prórrogas, suspensiones, modificaciones, terminaciones, extinciones, y la transmisión total o parcial de los derechos concesionados, con la finalidad de proporcionar seguridad jurídica a los usuarios. 4) Proyectar certificados de calidad del agua y de las aguas interiores salobres, para su presentación, dictaminación y emisión por parte de las instancias correspondientes. 5) Coordinar y dar seguimiento al programa de inspección y medición en materia de aguas nacionales, a efecto de vigilar que los usuarios cumplan con las disposiciones legales y en su caso iniciar el procedimiento administrativo. 6) Supervisar la substanciación de los procedimientos administrativos derivados de las visitas de inspección, revisión de gabinete o requerimiento de documentación, así como de los procedimientos de caducidad de volumen concesionado en apego a las disposiciones normativas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las mismas. 7) Coordinar el ejercicio de los actos de autoridad que se ejerzan en el área de su competencia a los usuarios, concesionarios, asignatarios o permisionarios para la debida atención de los asuntos que le permitan estar en posibilidad de verificar que el desahogo legal de los compromisos se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones aplicables.	
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Agropecuarias. Carrera Genérica: Agronomía • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Matemáticas-Actuaría, Geología, Biología, Oceanografía o Química. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Contaduría, Economía, o Derecho. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Administración, Ingeniería, Ingeniería Civil, Geología, Ecología, Química o Minero. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Hidráulica o Hidrológica
	Experiencia laboral	Experiencia de cuatro años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública • Areas Generales: Ciencias Agrarias. Areas de Experiencia: Agronomía. • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología o Geología. • Areas Generales: Ciencias Económicas. Areas de Experiencia: Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales o Economía Ambiental y de los Recursos Naturales. • Areas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Areas de Experiencia: Defensa Jurídica y Procedimientos, Derecho Internacional o Derecho y Legislación Nacionales • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente o Protección a la Infraestructura Hidráulica. • Areas Generales: Ecología. Areas de Experiencia: Medio Ambiente. • Areas Generales: Investigación Aplicada. Areas de Experiencia: Ciencias Ambientales y Contaminación Ambiental. • Areas Generales: Matemáticas. Areas de Experiencia: Evaluación. • Areas Generales: Química. Areas de Experiencia: Química Ambiental.

Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Negociación en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
Capacidades/conocimientos	Conocimientos de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento; Ley Federal de Derechos, en Materia de Agua y demás disposiciones jurídicas aplicables al sector, Ley Federal de Procedimientos Administrativos, Código Fiscal de la Federación, Conocimientos de Geohidrología, Hidrología e Hidráulica; Microsoft Office. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 40% • Evaluación de conocimientos (técnica): 60%
Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Subdirector de Asistencia Técnica-Operativa		
Nivel administrativo	NC2	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Treinta y nueve mil novecientos nueve pesos 11/100 M.N. (\$39,909.11)		
Adscripción	Dirección Local Chihuahua		
Sede	Chihuahua, Chihuahua		
Principales funciones	1) Vigilar la operación de redes meteorológicas, hidrométricas y/o geohidrológicas; la evolución de fenómenos hidrometeorológicos y de los almacenamientos en vasos y embalses, el flujo de las corrientes en los ríos y la ocurrencia, magnitud y duración de las lluvias, a efecto de generar y transferir información oportuna y relevante en materia hidráulica. 2) Emitir dictámenes técnicos con la finalidad de formular declaratorias de zonas de riesgo hidrometeorológico, y en general de todas aquellas cuestiones relativas a la presencia o ausencia de los recursos hidráulicos. 3) Integrar los balances hidráulicos superficiales y subterráneos, de acuerdo con la normatividad aplicable y definir la disponibilidad del recurso por cuencas y acuíferos, para apoyar la integración de los planes de desarrollo en el ámbito de su competencia, así como emitir dictámenes técnicos sobre la procedencia de concesiones para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes. 4) Supervisar la elaboración de estudios y proyectos para la construcción, rehabilitación y conservación de las obras Hidroagrícola y de protección a áreas productivas, a fin de eficientar la infraestructura Hidroagrícola y maximizar el aprovechamiento del recurso hidráulico. 5) Supervisar la operación de la infraestructura Hidroagrícola con la finalidad de proporcionar los servicios de riego y el control de avenidas e inundaciones, provocadas por los fenómenos hidrometeorológicos. 6) Administrar los estudios, proyectos y construcción de las obras de agua potable, alcantarillado, saneamiento y de protección a centros de población en el ámbito de su competencia, que son realizadas con participación federal, estatal o municipal, con la finalidad de vigilar que se realicen de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas vigentes. 7) Proporcionar asesoría técnica al Gobierno del Estado, Municipios y Organismos Operadores que lo requieran, en materia de agua potable, alcantarillado, saneamiento y de protección a centros de población; a efecto de que cuenten con los elementos necesarios para planear, estudiar, proyectar, construir, operar, mantener y administrar sus sistemas de agua.		

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Agropecuarias. Carrera Genérica: Agronomía • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Geología • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Agronomía, Ingeniería, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental o Geología. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Hidráulica, Hidrológica o Industrial.
	Experiencia laboral	Experiencia de cinco años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública. • Areas Generales: Ciencia Agrarias. Areas de Experiencia: Agronomía. • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Tecnología de la Construcción o Protección a la Infraestructura Hidráulica.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Orientación a Resultados y Negociación en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Se requieren conocimientos de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento; Ley Federal de Derechos en Materia de Aguas; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; conocimientos de Hidrología, Meteorología, Obra Pública, Calidad del Agua; conocimientos en los procesos de construcción de infraestructura hidráulica; Reglas de Operación de Programas Federalizados en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como Hidroagrícolas. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 50% • Evaluación de conocimientos (técnica): 50%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Hidrometría y Climatología		
Nivel administrativo	NA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N. (\$25,254.76)		
Adscripción	Dirección Local Coahuila		
Sede	Saltillo, Coahuila		

Principales funciones	1) Supervisar la operación de la red de hidrométrica y climatológica, con la finalidad de obtener información relativa a los fenómenos climatológicos e hidrológicos. 2) Revisar y analizar la información que se obtiene de la red hidrométrica y climatológica, con el objeto de verificar su consistencia y validez. 3) Requerir el registro de información en los sistemas de información hidrométrica y climatológica, con la finalidad de que la misma se encuentre disponible para su consulta, así como dar atención a los requerimientos de los usuarios. 4) Elaborar balances hídricos requeridos, con la finalidad de conocer la disponibilidad del recurso hídrico y dar respuesta a las solicitudes de concesión. 5) Formular dictámenes relativos a las zonas federales correspondientes a los cauces de propiedad nacional, a fin de generar elementos para la concesión de estos bienes nacionales. 6) Atender solicitudes de permiso para la construcción de obras de infraestructura en cauces y zonas federales, con la finalidad de evitar que se obstruyan o desvíen dichos cauces.														
Perfil	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="418 604 630 997">Escolaridad</td><td data-bbox="630 604 1390 997"> Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Agrarias. Carrera Genérica: Agronomía. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Computación e Informática, Física o Matemáticas–Actuaría. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Agronomía, Geografía o Computación e Informática. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Agronomía, Ingeniería, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ecología o Computación e Informática. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Hidráulica e Hidrológica </td></tr> <tr> <td data-bbox="418 997 630 1417">Experiencia laboral</td><td data-bbox="630 997 1390 1417"> Experiencia de tres años en: • Areas Generales: Ciencia Agrarias. Areas de Experiencia: Agronomía o Ingeniería Agrícola • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología, Geografía, Climatología, Meteorología o Ciencias de la Atmósfera. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente o Protección a la Infraestructura Hidráulica. • Areas Generales: Investigación Aplicada. Areas de Experiencia: Ciencias Ambientales y Contaminación Ambiental o Prevención de Desastres. • Areas Generales: Matemáticas. Areas de Experiencia: Estadística o Evaluación. </td></tr> <tr> <td data-bbox="418 1417 630 1627">Capacidades/habilidades</td><td data-bbox="630 1417 1390 1627"> Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Liderazgo en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%. </td></tr> <tr> <td data-bbox="418 1627 630 1774">Capacidades/conocimientos</td><td data-bbox="630 1627 1390 1774"> Se requieren conocimientos técnicos en la materia de Climatología y Meteorología, Climatología Estadística, Pronóstico climático. Poseer conocimientos en geografía física, software para análisis hidrológico, hidráulico y climatología. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%. </td></tr> <tr> <td data-bbox="418 1774 630 1837">Ponderaciones</td><td data-bbox="630 1774 1390 1837"> • Evaluaciones de capacidades gerenciales: 30% • Evaluación de conocimientos (técnica): 70% </td></tr> <tr> <td data-bbox="418 1837 630 1879">Otros</td><td data-bbox="630 1837 1390 1879"> • Leer en idioma Inglés en nivel avanzado </td></tr> <tr> <td data-bbox="418 1879 630 1915">Disponibilidad</td><td data-bbox="630 1879 1390 1915"> Para viajar y cambiar de residencia. </td></tr> </table>	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Agrarias. Carrera Genérica: Agronomía. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Computación e Informática, Física o Matemáticas–Actuaría. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Agronomía, Geografía o Computación e Informática. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Agronomía, Ingeniería, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ecología o Computación e Informática. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Hidráulica e Hidrológica	Experiencia laboral	Experiencia de tres años en: • Areas Generales: Ciencia Agrarias. Areas de Experiencia: Agronomía o Ingeniería Agrícola • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología, Geografía, Climatología, Meteorología o Ciencias de la Atmósfera. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente o Protección a la Infraestructura Hidráulica. • Areas Generales: Investigación Aplicada. Areas de Experiencia: Ciencias Ambientales y Contaminación Ambiental o Prevención de Desastres. • Areas Generales: Matemáticas. Areas de Experiencia: Estadística o Evaluación.	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Liderazgo en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.	Capacidades/conocimientos	Se requieren conocimientos técnicos en la materia de Climatología y Meteorología, Climatología Estadística, Pronóstico climático. Poseer conocimientos en geografía física, software para análisis hidrológico, hidráulico y climatología. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 30% • Evaluación de conocimientos (técnica): 70%	Otros	• Leer en idioma Inglés en nivel avanzado	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.
Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Agrarias. Carrera Genérica: Agronomía. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Computación e Informática, Física o Matemáticas–Actuaría. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Agronomía, Geografía o Computación e Informática. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Agronomía, Ingeniería, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ecología o Computación e Informática. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Hidráulica e Hidrológica														
Experiencia laboral	Experiencia de tres años en: • Areas Generales: Ciencia Agrarias. Areas de Experiencia: Agronomía o Ingeniería Agrícola • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología, Geografía, Climatología, Meteorología o Ciencias de la Atmósfera. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente o Protección a la Infraestructura Hidráulica. • Areas Generales: Investigación Aplicada. Areas de Experiencia: Ciencias Ambientales y Contaminación Ambiental o Prevención de Desastres. • Areas Generales: Matemáticas. Areas de Experiencia: Estadística o Evaluación.														
Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Liderazgo en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.														
Capacidades/conocimientos	Se requieren conocimientos técnicos en la materia de Climatología y Meteorología, Climatología Estadística, Pronóstico climático. Poseer conocimientos en geografía física, software para análisis hidrológico, hidráulico y climatología. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.														
Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 30% • Evaluación de conocimientos (técnica): 70%														
Otros	• Leer en idioma Inglés en nivel avanzado														
Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.														

Nombre del puesto	Coordinación de Protección a la Infraestructura y Atención a Emergencias		
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
Adscripción	Dirección Local Coahuila		
Sede	Saltillo, Coahuila		
Principales funciones	1) Identificar y reportar los riesgos a que está expuesta la infraestructura hidráulica en el ámbito geográfico de su competencia con la finalidad de instrumentar acciones preventivas específicas que hagan posible minimizar los probables daños. 2) Elaborar y/o actualizar planes de emergencias en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil, con el propósito de que las autoridades tomen las medidas pertinentes para hacer frente a las contingencias originadas por fenómenos. 3) Instruir y capacitar al personal del ámbito de su competencia en lo relativo a la prevención y atención de emergencias, así como en aspectos técnicos de protección a la infraestructura hidráulica, con la finalidad de contar con recursos humanos con niveles de especialización necesarios para hacer frente a los fenómenos naturales que se presenten. 4) Interpretar la información generada por el Servicio Meteorológico Nacional, a fin de evaluar los potenciales efectos de fenómenos hidrometeorológicos que se presenten en la región e iniciar las acciones pertinentes. 5) Coordinar la aplicación de programas de emergencia con la finalidad de brindar asistencia a la población, así como mantener en funcionamiento la infraestructura hidráulica. 6) Informar a la autoridad competente sobre la situación, medidas adoptadas, necesidades y toda información generada por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, con el propósito de proveer información completa para la toma de decisiones. 7) Estimar los daños sufridos en las instalaciones así como los riesgos latentes, con el objeto de identificar las consecuencias que pudieran presentarse.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Agropecuarias. Carrera Genérica: Agronomía. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Geología, Ecología o Química. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Agronomía, Ingeniería, Ingeniería Civil, Arquitectura, Mecánica o Química. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Hidráulica e Hidrológica.	
	Experiencia laboral	Experiencia de dos años en: • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Geología o Meteorología. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Protección a la Infraestructura Hidráulica. • Areas Generales: Ecología. Areas de Experiencia: Medio Ambiente. • Areas Generales: Investigación Aplicada. Areas de Experiencia: Prevención de Desastres.	

	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Trabajo en Equipo y Negociación en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Conocimientos en manejo e interpretación de mapas topográficos, términos meteorológicos, avisos y boletines del Servicio Meteorológico Nacional, manejo de equipo para atención de emergencias (motobombas, potabilizadoras, generadoras de energía eléctrica), Seguridad Física Integral, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Normas de Protección Civil, Seguridad Física Integral (Seguridad de Obras Hidráulicas), primeros auxilios, Microsoft Office. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	- Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% - Evaluación de conocimientos (técnica): 80%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Jefe de Departamento de Recursos Financieros		
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
Adscripción	Dirección Local Coahuila		
Sede	Saltillo, Coahuila		
Principales funciones	1) Registrar y controlar las operaciones contables y presupuestales derivadas del ejercicio, con la finalidad de verificar que las operaciones hayan sido realizadas de acuerdo a la normatividad aplicable. 2) Integrar los reportes de la cuenta de la Hacienda Pública Federal, para presentar el informe general a la unidad competente. 3) Gestionar ante la instancia correspondiente ministración de recursos financieros para la atención de programas en ejecución, así como contribuir en la obtención de metas de las áreas que integran la Unidad Administrativa de su competencia. 4) Controlar y dar seguimiento del ejercicio presupuestal, para verificar el uso correcto de los recursos. 5) Realizar el pago de bienes y servicios, obra pública y aquellos que no correspondan a sueldos y salarios, conforme al presupuesto, con la finalidad de dar cumplimiento al calendario fijado y normatividad establecida en la materia. 6) Supervisar la elaboración del ejercicio financiero de la Dirección Local a fin de presentarlos a la revisión y aprobación de la instancia correspondiente. 7) Operar el Sistema Integral Financiero para asegurar el control, seguimiento y evaluación oportuna del presupuesto y registros contables.		
	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Contaduría • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Contaduría, Economía o Finanzas. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Administración o Finanzas.	

Experiencia laboral	Experiencia de dos años en: • Areas Generales: Ciencias Económicas. Areas de Experiencia: Organización y Dirección de Empresas, Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo, Contabilidad o Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales.
Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Orientación a Resultados en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
Capacidades/conocimientos	Conocimientos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Contabilidad Gubernamental; Auditoría; aplicaciones Presupuestales y Financieras; Ley de Planeación; Ley de ISR; Código Fiscal de la Federación; Presupuestos de Egresos de la Federación; Dominio intermedio de Microsoft Office. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% • Evaluación de conocimientos (técnica): 80%
Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Subdirector de Consejos de Cuenca, Gestión Social y Atención a Emergencias		
Nivel administrativo	NC2	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Treinta y nueve mil novecientos nueve pesos 11/100 M.N. (\$39,909.11)		
Adscripción	Dirección Local Durango		
Sede	Durango, Durango		
Principales funciones	1) Coordinar la formulación y/o actualización de planes de emergencia, con el propósito de prever medidas para hacer frente a las contingencias originadas por fenómenos hidrometeorológicos, en coordinación con las autoridades competentes. 2) Implementar mecanismos para estimar los daños sufridos en las instalaciones así como los riesgos latentes, con el objeto de identificar las consecuencias que pudieran presentarse e informar a la instancia competente. 3) Diseñar y promover programas para capacitar al personal en lo relativo a la prevención y atención de emergencias, así como en aspectos técnicos de protección a la infraestructura hidráulica, con la finalidad de contar con recursos humanos con niveles de especialización necesarios para hacer frente a los fenómenos naturales que se presenten. 4) Coordinar la aplicación de programas de emergencia, en coordinación con las brigadas y voluntarios, con la finalidad de brindar asistencia a la población, así como mantener en funcionamiento la infraestructura hidráulica. 5) Promover y concertar acciones con los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales, con los usuarios de aguas nacionales y de la sociedad organizada de la Región Hidrológica-Administrativa que le compete en el o los Consejos de Cuenca y sus Organos Auxiliares, para la formulación y ejecución de programas y acciones para la mejor administración de las aguas, el desarrollo de la infraestructura hidráulica y de los servicios respectivos. 6) Coordinar las acciones de asistencia técnica o administrativa que se proporciona a los integrantes de los Consejos de Cuenca y sus Organos Auxiliares, para la formulación y ejecución de proyectos relativos a la gestión integrada del agua y contribuir en el cumplimiento de sus programas y metas establecidas. 7) Coordinar la integración y registro del avance de los acuerdos establecidos en los Consejos de Cuenca y sus Organos Auxiliares, para suministrar a las instancias competentes la información de los resultados de las actividades, que orienten en la toma de decisiones.		

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Agropecuarias. Carrera Genérica: Agronomía. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Geología o Ecología. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Agronomía o Ciencias Políticas y Administración Pública. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Agronomía, Ingeniería, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Geología o Ecología. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Hidráulica e Hidrológica
	Experiencia laboral	Experiencia de cuatro años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública o Ciencias Políticas. • Areas Generales: Ciencias Agrarias. Areas de Experiencia: Agronomía. • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología, Geología o Ingeniería Ambiental. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Tecnología de la Construcción o Protección a la Infraestructura Hidráulica. • Areas Generales: Ecología. Areas de Experiencia: Medio ambiente. • Areas Generales: Investigación Aplicada. Areas de Experiencia: Ciencias Ambientales y Contaminación Ambiental o Prevención de Desastres.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Conocimientos de términos meteorológicos, avisos y boletines del Servicio Meteorológico Nacional, Normas de Protección Civil, Seguridad Física Integral (Seguridad de Obras Hidráulicas), primeros auxilios, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Ley de Planeación, Ley Federal de Derechos (en materia de agua), Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Modificación a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, Reglas de Organización y Funcionamiento de los Consejos de Cuenca, Programa Nacional Hidráulico vigente, Microsoft Office. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 40% • Evaluación de conocimientos (técnica): 60%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Jefe de Departamento de Personal		
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
Adscripción	Dirección Local Durango		
Sede	Durango, Durango		
Principales funciones	1) Mantener actualizada la plantilla de personal y llevar a cabo el procesamiento del sistema de la nómina de sueldos, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales en la materia. 2) Gestionar ante las instancias correspondientes el otorgamiento de las prestaciones que se establecen en materia de seguridad social a los empleados, en base a la normatividad vigente. 3) Desarrollar en coordinación con las unidades administrativas correspondientes los programas de capacitación y desarrollo del personal, a efecto de propiciar el mejoramiento y desarrollo de sus capacidades y conocimientos, observado el estricto cumplimiento de la normatividad en la materia. 4) Contribuir en la organización del programa cultural y deportivo, con el propósito de crear el ambiente de trabajo para el logro de los objetivos de la Dirección Local. 5) Difundir y aplicar el marco normativo para la operación del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en coordinación con la Gerencia de Personal.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Contaduría. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Contaduría, Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Industriales o Psicología. • Area de Estudio: Educación y Humanidades. Carrera Genérica: Psicología. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Administración.	
	Experiencia laboral	Experiencia de dos años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública. • Areas Generales: Ciencias Económicas. Areas de Experiencia: Dirección y Desarrollo de los Recursos Humanos. • Areas Generales: Psicología. Areas de Experiencia: Psicología Industrial.	
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.	

	Capacidades/ conocimientos	Conocimientos generales en administración de recursos humanos; proceso de nómina; normatividad en materia de Servicios Personales; legislación laboral y fiscal; Ley Federal del Trabajo; Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento; Ley del ISSSTE; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Legislación de la Administración Pública; Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; Código Federal de Procedimientos Civiles. Microsoft Office y procesos de calidad. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	- Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% - Evaluación de conocimientos (técnica): 80%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Jefe de Departamento de Recursos Financieros		
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
Adscripción	Dirección Local Durango		
Sede	Durango, Durango		
Principales funciones	1) Registrar y controlar las operaciones contables y presupuestales derivadas del ejercicio, con la finalidad de verificar que las operaciones hayan sido realizadas de acuerdo a la normatividad aplicable. 2) Integrar los reportes de la cuenta de la Hacienda Pública Federal, para presentar el informe general a la unidad competente. 3) Gestionar ante la instancia correspondiente la ministración de recursos financieros para la atención de los programas en ejecución, así como contribuir en la obtención de metas de las áreas que integran la Unidad Administrativa de su competencia. 4) Controlar y dar seguimiento del ejercicio presupuestal, para verificar el uso correcto de los recursos. 5) Realizar el pago de bienes y servicios, obra pública y aquellos que no correspondan a sueldos y salarios, conforme al presupuesto, con la finalidad de dar cumplimiento al calendario fijado y normatividad establecida en la materia. 6) Supervisar la elaboración del ejercicio financiero de la Dirección Local a fin de presentarlos a la revisión y aprobación de la instancia correspondiente. 7) Operar el Sistema Integral Financiero para asegurar el control, seguimiento y evaluación oportuna del presupuesto y registros contables.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. - Area de Estudio: Ciencias Agropecuarias. Carrera Genérica: Agronomía. - Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Contaduría. - Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Contaduría, Economía o Finanzas. - Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Administración o Finanzas.	

	Experiencia laboral	Experiencia de dos años en: • Areas Generales: Ciencias Agrarias. Areas de Experiencia: Agronomía. • Areas Generales: Ciencias Económicas. Areas de Experiencia: Organización y Dirección de Empresas, Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo, Contabilidad o Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Conocimientos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Contabilidad Gubernamental; Auditoría; Aplicaciones Presupuestales y Financieras; Ley de Planeación; Ley de ISR; Código Fiscal de la Federación; Presupuesto de Egresos de la Federación; dominio intermedio de Microsoft Office. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% • Evaluación de conocimientos (técnica): 80%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Coordinación de las Acciones de Consejos de Cuenca		
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
Adscripción	Dirección Local Quintana Roo		
Sede	Chetumal, Quintana Roo		
Principales funciones	1) Revisar y analizar la información generada por los órganos auxiliares y grupos de trabajo especializados con el objeto de integrar la evaluación anual y realizar la programación-presupuesto del año siguiente. 2) Analizar las actas, listas de asistencia y presentaciones para integrar los reportes e informes mensuales, semestrales y/o anuales y orientar las acciones de consolidación y perfeccionamiento de los órganos auxiliares del Consejo de Cuenca Península de Yucatán. 3) Realizar acciones de logística para la realización de las reuniones y eventos programadas mediante la promoción de los eventos (envío y seguimiento de la convocatoria, integración de orden del día) redacción de actas correspondientes y difusión de las mismas hacia los usuarios y participantes. 4) Fomentar la participación en el Consejo de Cuenca a través de visitas personalizadas y la producción y difusión de material de apoyo (escrito, visual), para contribuir en la consolidación de órganos auxiliares del Consejo de Cuenca de su competencia.		

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Geología. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Derecho, Ciencias Políticas y Administración Pública o Ciencias Sociales. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental o Geología. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Hidráulica e Hidrológica.
	Experiencia laboral	Experiencia de dos años en: • Areas Generales: Ciencia Política. Areas de Experiencia: Administración Pública. • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología o Ingeniería Ambiental. • Areas Generales: Ciencias Económicas. Areas de Experiencia: Economía Ambiental y de los Recursos Naturales. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente o Tecnología de la Construcción. • Areas Generales: Ecología. Areas de Experiencia: Medio Ambiente. • Areas Generales: Investigación Aplicada. Areas de Experiencia: Ciencias Ambientales y Contaminación Ambiental.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Ley de Planeación, Ley Federal de Derechos, Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Modificación a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento, Reglas de Organización y Funcionamiento de los Consejos de Cuenca, Manual de Organización de los Comités de Playas de México, Programa Nacional Hídrico Vigente, Microsoft Office (Excel y Word) Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% • Evaluación de conocimientos (técnica): 80%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Subjefe de Distrito de Riego de Rehabilitación y Modernización		
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
Adscripción	Dirección Local Quintana Roo		
Sede	Chetumal, Quintana Roo		

Principales funciones	1) Formular los anteproyectos del programa de rehabilitación y modernización de las obras de cabeza a cargo del Distrito de su competencia en la infraestructura concesionada a las asociaciones civiles de usuarios y, en su caso, a las sociedades de responsabilidad limitada, a efecto de promover y fomentar el uso eficiente del agua de riego. 2) Atender las solicitudes y peticiones ciudadanas de distritos de riego dirigidas y turnadas a esta área, con la finalidad de emitir respuesta y en su caso el dictamen correspondiente a sus requerimientos de apoyo para las diferentes obras. 3) Promover y difundir los lineamientos generales para la elaboración de proyectos de rehabilitación y modernización de las obras de cabeza, a efecto de que sean observados por los usuarios de la infraestructura Hidroagícola. 4) Asistir técnica y administrativamente al personal técnico de las asociaciones civiles de usuarios y/o sociedades de responsabilidad limitada en el proceso de contratación, ejecución y avances de obra del programa de rehabilitación y modernización de la infraestructura Hidroagícola en el distrito de riego, con la finalidad de dar cumplimiento a las reglas de operación de los programas federalizados. 5) Dar seguimiento del avance físico financiero de la ejecución de las obras contratadas de rehabilitación y modernización de la infraestructura Hidroagícola, con la finalidad de analizar la información y generar informes para su entrega a la Jefatura de Distrito. 6) Evaluar las obras de rehabilitación y modernización en la infraestructura Hidroagícola que se realizan en el distrito para retroalimentar y mejorar los proyectos en el siguiente ejercicio.												
Perfil	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="415 892 630 1129">Escolaridad</td><td data-bbox="630 892 1390 1129"> Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Agropecuarias. Carrera Genérica: Agronomía o Desarrollo Agropecuario. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Agronomía. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Agronomía o Ingeniería Civil. </td></tr> <tr> <td data-bbox="415 1129 630 1396">Experiencia laboral</td><td data-bbox="630 1129 1390 1396"> Experiencia de dos años en: • Areas Generales: Ciencia Agrarias. Areas de Experiencia: Agronomía o Ingeniería Agrícola. • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Protección a la Infraestructura Hidráulica o Tecnología de la Construcción. </td></tr> <tr> <td data-bbox="415 1396 630 1617">Capacidades/habilidades</td><td data-bbox="630 1396 1390 1617"> Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%. </td></tr> <tr> <td data-bbox="415 1617 630 1806">Capacidades/conocimientos</td><td data-bbox="630 1617 1390 1806"> Conocimientos en Agronomía, Hidráulica, Suelos, Riego y Drenaje, Operación de distritos de riego, Hidrología e informática. Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, generación e interpretación de datos estadísticos, Reglas de Operación de Programas Federalizados en materia Hidroagícola. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%. </td></tr> <tr> <td data-bbox="415 1806 630 1885">Ponderaciones</td><td data-bbox="630 1806 1390 1885"> • Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% • Evaluación de conocimientos (técnica): 80% </td></tr> <tr> <td data-bbox="415 1885 630 1919">Disponibilidad</td><td data-bbox="630 1885 1390 1919">Para viajar y cambiar de residencia.</td></tr> </table>	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Agropecuarias. Carrera Genérica: Agronomía o Desarrollo Agropecuario. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Agronomía. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Agronomía o Ingeniería Civil.	Experiencia laboral	Experiencia de dos años en: • Areas Generales: Ciencia Agrarias. Areas de Experiencia: Agronomía o Ingeniería Agrícola. • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Protección a la Infraestructura Hidráulica o Tecnología de la Construcción.	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.	Capacidades/conocimientos	Conocimientos en Agronomía, Hidráulica, Suelos, Riego y Drenaje, Operación de distritos de riego, Hidrología e informática. Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, generación e interpretación de datos estadísticos, Reglas de Operación de Programas Federalizados en materia Hidroagícola. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% • Evaluación de conocimientos (técnica): 80%	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.
Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Agropecuarias. Carrera Genérica: Agronomía o Desarrollo Agropecuario. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Agronomía. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Agronomía o Ingeniería Civil.												
Experiencia laboral	Experiencia de dos años en: • Areas Generales: Ciencia Agrarias. Areas de Experiencia: Agronomía o Ingeniería Agrícola. • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Protección a la Infraestructura Hidráulica o Tecnología de la Construcción.												
Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.												
Capacidades/conocimientos	Conocimientos en Agronomía, Hidráulica, Suelos, Riego y Drenaje, Operación de distritos de riego, Hidrología e informática. Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, generación e interpretación de datos estadísticos, Reglas de Operación de Programas Federalizados en materia Hidroagícola. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.												
Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% • Evaluación de conocimientos (técnica): 80%												
Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.												

Nombre del puesto	Jefe de Distrito de Temporal Tecnificado 001, La Sierra		
Nivel administrativo	NA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N. (\$25,254.76)		
Adscripción	Dirección Local Tabasco		
Sede	Teapa, Tabasco		
Principales funciones	1) Formular y ejecutar el programa de operación, conservación y administración de la infraestructura del distrito, que permita aumentar la productividad y eficiencia en el uso del agua. 2) Elaborar bases de concurso, términos de referencia y participar en los procesos de licitación, para la contratación de obra, de los servicios relacionados con la obra pública y adquisición de maquinaria y equipo. 3) Supervisar los trabajos de los contratos y/o convenios que se ejecutan en el ámbito del distrito, a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como los tiempos establecidos. 4) Elaborar e informar de los avances físicos y financieros del plan anual de operación, conservación y administración, así como de los contratos y convenios que se realizan en el distrito, a fin de que las áreas competentes cuenten con elementos para la toma de decisiones y cumplir con los requerimientos de información de las diferentes instancias. 5) Brindar asesoría técnica especializada a los usuarios, y capacitación para la operación, conservación y administración de infraestructura. 6) Organizar y presidir las sesiones del Comité Hidráulico, con la finalidad de generar mecanismos, en coordinación con los usuarios, para la planeación, programación, seguimiento y evaluación de los trabajos que se ejecutan en el ámbito del Distrito. 7) Promover la participación activa de los productores del Distrito en la conservación de la infraestructura, de los recursos naturales y maquinaria y equipo transferido, a fin de optimizar el uso de la infraestructura y la preservación del agua y suelo.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Agropecuarias. Carrera Genérica: Agronomía o Desarrollo Agropecuario. • Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Agronomía • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Agronomía o Ingeniería Civil.	
	Experiencia laboral	Experiencia de tres años en: • Areas Generales: Ciencias Agrarias. Areas de Experiencia: Agronomía, o Ingeniería Agrícola. • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología o Ciencias del Suelo (Edafología). • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Tecnología de la Construcción, Protección a la Infraestructura Hidráulica o Tecnología e Ingenierías Mecánicas.	
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.	

	Capacidades/ conocimientos	Conocimientos en Agronomía, Hidráulica, Irrigación, Suelos, Riego y Drenaje, Construcción y Supervisión de Infraestructura Hidroagrícola, Operación y Conservación de Distritos de Riego, Maquinaria, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, Licitación de Obra Pública. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	- Evaluaciones de capacidades gerenciales: 40% - Evaluación de conocimientos (técnica): 60%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Subdirector de Asistencia Técnica-Operativa		
Nivel administrativo	NC2	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Treinta y nueve mil novecientos nueve pesos 11/100 M.N. (\$39,909.11)		
Adscripción	Dirección Local Tabasco		
Sede	Cárdenas, Tabasco		
Principales funciones	1) Coordinar e intervenir en la elaboración de estudios y proyectos de infraestructura Hidroagrícola, de rentabilidad social y de impacto ambiental, para la ejecución de los programas de construcción, rehabilitación, conservación y modernización de obras de infraestructura Hidroagrícola y de protección contra inundaciones a áreas productivas y centros de población. 2) Llevar a cabo los procesos licitatorios para la realización de los estudios, proyectos, construcción y rehabilitación de la infraestructura Hidroagrícola, así como de protección a áreas productivas y centros de población. 3) Programar, formular y apoyar la contratación de obras y proyectos de rehabilitación de la infraestructura Hidroagrícola, con la finalidad de propiciar las inversiones del Estado, Municipios y productores agrícolas en los programas federalizados. 4) Atender la modernización y programación de las unidades y distritos de riego o de temporal tecnificado, mediante los programas federalizados en materia Hidroagrícola, con el fin de consolidar la transferencia de acciones a los usuarios. 5) Coordinar la operación y conservación de las obras de cabeza, así como la operación, conservación y administración de los distritos de temporal tecnificado, a través de las jefaturas, para proporcionar el servicio de riego y control de avenidas e inundaciones provocadas por fenómenos hidrometeorológicos. 6) Evaluar y dar seguimiento a los Planes de Riego de Distrito en el ámbito de su competencia, para aprobar los planes correspondientes. 7) Dar seguimiento a los avances físico-financieros, durante el proceso de rehabilitación y construcción, de las obras de infraestructura Hidroagrícola orientado a realizar el finiquito de los contratos a través de los cuales fueron realizadas.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Área de Estudio: Ciencias Agropecuarias. Carrera Genérica: Agronomía o Desarrollo Agropecuario. • Área de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Agronomía. • Área de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Agronomía, Ingeniería o Ingeniería Civil. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Hidráulica o Hidrológica.	

	Experiencia laboral	Experiencia de cinco años en: • Areas Generales: Ciencias Agrarias. Areas de Experiencia: Agronomía o Ingeniería Agrícola. • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Hidrología o Ciencias del Suelo (Edafología). • Areas Generales: Ciencias Económicas. Areas de Experiencia Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Tecnología de la Construcción o Protección a la Infraestructura Hidráulica.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Trabajo en Equipo en el nivel de dominio 3, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Conocimientos en Agronomía, Hidráulica, Irrigación, Suelos, Drenaje Agrícola, Construcción y Supervisión de Infraestructura Hidroagrícola, Operación Básica de Distritos de Riego, Temporal Tecnificado, Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, Licitación de Obra Pública, planeación hidráulica, estudios básicos de proyectos hidráulicos, evaluación social de proyectos, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 40% • Evaluación de conocimientos (técnica): 60%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Nombre del puesto	Coordinación de Protección a la Infraestructura y Atención de Emergencias		
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes	Una
Percepción ordinaria	Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N. (\$17,046.25)		
Adscripción	Dirección Local Tlaxcala		
Sede	Tlaxcala, Tlaxcala		
Principales funciones	1) Identificar y reportar los riesgos a que está expuesta la infraestructura hidráulica en el ámbito geográfico de su competencia con la finalidad de instrumentar acciones preventivas específicas que hagan posible minimizar los probables daños. 2) Elaborar y/o actualizar planes de emergencias en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil, con el propósito de que las autoridades tomen las medidas pertinentes para hacer frente a las contingencias originadas por fenómenos. 3) Instruir y capacitar al personal del ámbito de su competencia en lo relativo a la prevención y atención de emergencias, así como en aspectos técnicos de protección a la infraestructura hidráulica, con la finalidad de contar con recursos humanos con niveles de especialización necesarios para hacer frente a los fenómenos naturales que se presenten.		

	4) Interpretar la información generada por el Servicio Meteorológico Nacional, a fin de evaluar los potenciales efectos de fenómenos hidrometeorológicos que se presenten en la región e iniciar las acciones pertinentes. 5) Coordinar la aplicación de programas de emergencia con la finalidad de brindar asistencia a la población, así como mantener en funcionamiento la infraestructura hidráulica. 6) Informar a la autoridad competente sobre la situación, medidas adoptadas, necesidades y toda información generada por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, con el propósito de proveer información completa para la toma de decisiones. 7) Estimar los daños sufridos en las instalaciones así como los riesgos latentes, con el objeto de identificar las consecuencias que pudieran presentarse.	
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado. • Area de Estudio: Ciencias Agropecuarias. Carrera Genérica: Agronomía. • Area de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Geología y Ecología. • Area de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Agronomía, Ingeniería, Ingeniería Civil, Mecánica o Arquitectura. Nota: De la carrera genérica de Ingeniería, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente: Hidráulica e Hidrológica.
	Experiencia laboral	Experiencia de dos años en: • Areas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Areas de Experiencia: Geología o Meteorología. • Areas Generales: Ciencias Tecnológicas. Areas de Experiencia: Protección a la Infraestructura Hidráulica. • Areas Generales: Ecología. Areas de Experiencia: Medio Ambiente. • Areas Generales: Investigación Aplicada. Areas de Experiencia: Prevención de Desastres.
	Capacidades/habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes Capacidades Gerenciales: Trabajo en Equipo y Negociación en el nivel de dominio 2, las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Secretaría de la Función Pública, pudiendo requerirse, en su caso, otras adicionales que establezca dicha Secretaría y/o el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA. • Calificación mínima aprobatoria 70%.
	Capacidades/conocimientos	Conocimientos en manejo e interpretación de mapas topográficos, términos meteorológicos, avisos y boletines del Servicio Meteorológico Nacional, manejo de equipo para atención de emergencias (motobombas, potabilizadoras, generadoras de energía eléctrica), Seguridad Física Integral, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Normas de Protección Civil, Seguridad Física Integral (Seguridad de Obras Hidráulicas), primeros auxilios, Microsoft Office. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.
	Ponderaciones	• Evaluaciones de capacidades gerenciales: 20% • Evaluación de conocimientos (técnica): 80%
	Disponibilidad	Para viajar y cambiar de residencia.

Bases

Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado.
Documentación requerida	Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto les envíe la CONAGUA, a través de la página “trabajaen”, con cuando menos dos días de anticipación: 1. Currículum vitae detallado y actualizado que contenga los datos de localización del jefe inmediato o del Área de Personal por lo menos del último empleo y dos referencias; 2. Currículum vitae registrado en la página www.trabajaen.gob.mx; 3. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda; 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa: • Cédula Profesional o Título registrado en la Secretaría de Educación Pública. • Carta de Pasante o Documento Oficial que compruebe que se concluyó el 100% de los estudios de la(s) Carrera(s) Profesional(es) requerida(s) para los Pasantes; 5. Identificación Oficial vigente con fotografía y firma (Credencial de Elector, Pasaporte o Cédula Profesional); Adicionalmente copia de la CURP (si se cuenta con ésta); 6. Hombres con edad igual o menor de 45 años, presentar cartilla militar liberada; 7. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. (La CONAGUA le proporcionará una carta modelo que usted firmará, de cumplir con este requisito, el día en que se le cite para la revisión y entrega de documentos); 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. 9. Comprobante del folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx del puesto para el que se concursa (carátula de la cuenta personal impresa y/o número de folio impreso asignado por trabajaen); 10. Comprobante(s) de nombramiento(s), puesto(s) o actividad profesional desempeñada(s) que avalen la experiencia requerida para desempeñar el puesto durante los años indicados en los términos de los requisitos laborales señalados en la presente Convocatoria (Específicamente para estos comprobantes, cuando no se pueda disponer de los originales se podrán aceptar copias simples, siendo responsabilidad del aspirante su autenticidad). Es importante asegurarse de comprobar los años de experiencia, para lo cual se aceptarán como documentos complementarios los siguientes, entre otros: Comprobantes de Nómina (primero y último recibo), Constancias de labores, contratos o recibos de honorarios, Hoja de percepciones, Cartas expedidas por el Área de Recursos Humanos donde indique el puesto o puestos desempeñados, indicando el periodo en que se desempeñó cada uno y/o documento de aviso de alta y baja que compruebe el tiempo laborado. La Comisión se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, lo cual será notificado por el Comité Técnico de Selección de la CONAGUA del puesto vacante correspondiente a través de su Secretario Técnico. Nota: Conforme a lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, aquellos Servidores Públicos de Carrera que participen en cualquiera de estos concursos, deberán asegurarse de contar con dos evaluaciones anuales del desempeño en el puesto del que hayan resultado ser ganadores antes, por lo que quienes participen con este carácter, deberán presentar las pantallas de su RUSP donde comprueben las dos evaluaciones anuales del desempeño.

Acreditación de la escolaridad del perfil del puesto	Para cubrir las escolaridades de nivel licenciatura con grado de avance Titulado, serán válidos los títulos o grados de Maestrías o Doctorados específicamente en las áreas de estudio y las carreras definidas en el perfil. La acreditación de títulos o grados de los aspirantes se realizará a través de la cédula o título registrado en la Secretaría de Educación Pública (SEP). En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la SEP.																
Registro de aspirantes	La entrega de solicitudes para la inscripción a el concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 18 de febrero al 3 de marzo de 2009, a través de la página www.trabajaen.gob.mx que les asignará un folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.																
Etapas del concurso	El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas que se establecen a continuación: <table border="1"> <tr> <td>Publicación de la convocatoria</td><td>18/02/09</td></tr> <tr> <td>Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td><td>18/02/09 al 3/03/09</td></tr> <tr> <td>Revisión curricular (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td><td>3/03/09</td></tr> <tr> <td>Exámenes de conocimientos (evaluación de capacidades técnicas)</td><td>Antes del 12/03/09</td></tr> <tr> <td>Evaluaciones de habilidades (capacidades gerenciales y, en su caso, otras)</td><td>Antes del 31/03/09</td></tr> <tr> <td>Revisión y entrega de documentos</td><td>Antes del 2/04/09</td></tr> <tr> <td>Entrevistas</td><td>Antes del 18/05/09</td></tr> <tr> <td>Determinación del resultado del concurso</td><td>Antes del 19/05/09</td></tr> </table> *Las fechas límite están sujetas a cambio sin previo aviso, conforme al número de aspirantes registrados en los respectivos concursos, el espacio disponible para las evaluaciones o cualquier otra contingencia que pudiera presentarse, por lo que los aspirantes deben revisar continuamente sus mensajes en “trabajaen” desde el momento en que se inscriban al concurso para conocer la fecha específica que se les asignará para cada etapa. Nota: Por ahora, los exámenes de conocimientos se entenderán como capacidades técnicas y las evaluaciones de capacidades como capacidades gerenciales y otras que, en su caso, se llegaran a determinar, que sean aplicables al puesto de que se trate, lo cual se notificaría a los aspirantes. En cuanto a la evaluación de capacidades gerenciales, se aplicarán las herramientas que la CONAGUA tenga disponibles a la fecha programada para esta etapa, conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de la Función Pública.	Publicación de la convocatoria	18/02/09	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	18/02/09 al 3/03/09	Revisión curricular (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	3/03/09	Exámenes de conocimientos (evaluación de capacidades técnicas)	Antes del 12/03/09	Evaluaciones de habilidades (capacidades gerenciales y, en su caso, otras)	Antes del 31/03/09	Revisión y entrega de documentos	Antes del 2/04/09	Entrevistas	Antes del 18/05/09	Determinación del resultado del concurso	Antes del 19/05/09
Publicación de la convocatoria	18/02/09																
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	18/02/09 al 3/03/09																
Revisión curricular (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	3/03/09																
Exámenes de conocimientos (evaluación de capacidades técnicas)	Antes del 12/03/09																
Evaluaciones de habilidades (capacidades gerenciales y, en su caso, otras)	Antes del 31/03/09																
Revisión y entrega de documentos	Antes del 2/04/09																
Entrevistas	Antes del 18/05/09																
Determinación del resultado del concurso	Antes del 19/05/09																
Fecha de alta de ganador	En el caso de que en la etapa de determinación se seleccione a un ganador, el Comité Técnico de Selección acordará la fecha a partir de la cual tendrá efectos el nombramiento.																
Guías y temarios de estudio	Se aplicarán los exámenes de conocimientos que para el efecto determine el Titular de la Unidad Administrativa correspondiente, mismos que contendrán las firmas y sellos respectivos. La Comisión Nacional del Agua comunicará a cada aspirante, al menos con dos días de anticipación, la(s) fecha(s) y hora en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas, las cuales se llevarán a cabo en la Ciudad de México.																
Presentación de evaluaciones	Las evaluaciones de cada etapa se programarán para realizarse en un solo día, pero en caso de que se llegaran a presentar contingencias, la CONAGUA se reserva el derecho de reprogramar la evaluación correspondiente conforme a la disponibilidad de espacios y equipos, fallas de tipo técnico, así como de la velocidad de respuesta de las conexiones y energía para este fin.																

Presentación de evaluaciones	En los mensajes que la CONAGUA envíe indicando la programación de cada evaluación, se especificará la duración máxima aproximada de cada aplicación y los requisitos para la presentación de las evaluaciones, así como los cambios que, en su caso, se presenten en cualquiera de las etapas del concurso. Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores y que continúen vigentes serán considerados cuando correspondan a las mismas habilidades y/o capacidades a evaluar. En el caso de los exámenes de conocimientos, los resultados aprobatorios solamente se considerarán cuando el temario sea el mismo que se haya publicado del concurso anterior en que se participó y a solicitud por escrito del aspirante con la debida anticipación al Area de Ingreso de la Gerencia de Personal (Tel. 51-74-40-00, Exts.1063 o 1555). Respecto a las capacidades gerenciales, el servidor público podrá solicitar al Comité Técnico de Selección del puesto de que se trate de la CONAGUA, que considere su certificación de las capacidades gerenciales en el nivel de dominio correspondiente, para el concurso del puesto en el que se encuentre participando. La solicitud se deberá realizar por escrito dirigido al Comité Técnico de Selección a más tardar a los dos días siguientes al cierre de la Etapa de Registro de Aspirantes, anotando los números de folio de registro en el sistema trabajaen (folio largo) y el folio del concurso (folio corto), su RFC y CURP, así como los datos de localización, anexando los reportes de resultados aprobatorios, generados a través del Sistema RHNET donde se indique el nivel de dominio en que está certificado, así como la pantalla del registro de la Certificación (vigencia cinco años) en el mismo sistema y copia de una identificación oficial. 1.- El Comité Técnico de Selección respectivo de la CONAGUA recibirá en el Area de Ingreso de la Gerencia de Personal la solicitud del aspirante y los documentos requeridos dentro de la fecha límite establecida, pero de faltar algún dato o documento comprobatorio, la solicitud se considerará como recibida en tiempo (si se entrega dentro del límite) pero no en forma, siendo éste motivo de rechazo que se emitirá sin necesidad de que el Comité sesione. 2.- El Comité Técnico de Selección validará que: - La certificación de sus capacidades corresponda al nivel de dominio y a la capacidad requerida para el concurso en que se encuentre participando. - La certificación se encuentre vigente. - Verificar la identidad del aspirante respecto del servidor público certificado. 2.- El Comité Técnico de Selección, notificará por escrito a la Secretaría de la Función Pública su determinación de considerar los resultados de la certificación de las capacidades del aspirante, anexando las evidencias de los resultados aprobatorios presentadas por el aspirante. 3.- En caso de proceder, la Secretaría referida incorporará a www.trabajaen.gob.mx los resultados del aspirante considerando lo siguiente: - Los resultados sólo se incorporan para efectos del concurso en que se haya solicitado y en el nivel de dominio certificado. - En caso de que el aspirante cuente con evaluaciones vigentes derivadas de procesos de ingreso anteriores, no podrán ser incorporados sus resultados obtenidos en el proceso de certificación. - Los resultados que se incorporen, derivados de su certificación de capacidades, sólo serán vigentes para y durante el concurso en que se haya solicitado su consideración. 4.- El aspirante, podrá visualizar en la página www.trabajaen.gob.mx sus resultados de certificación de capacidades, en el nivel de dominio certificado para el concurso de que se trate. Cuando la solicitud no sea procedente, la CONAGUA notificará de inmediato al aspirante para que presente su evaluación.
--	---

Sistema de puntuación	La evaluación de habilidades estará integrada por la evaluación de las dos capacidades gerenciales que establece el perfil de cada puesto, pudiendo aplicarse adicionalmente la evaluación de otra capacidad o habilidad en los términos de los lineamientos que, en su caso, emita la Secretaría de la Función Pública, las Políticas que al efecto determine el Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGUA y sujeto a la disponibilidad de la infraestructura informática y herramientas para estas evaluaciones, lo cual, en su caso, se dará a conocer a través de la página Web de la Comisión Nacional del Agua www.conagua.gob.mx en el menú Sistema del Servicio Profesional de Carrera.- Convocatoria 02/09 o en la herramienta www.trabajaen.gob.mx. La acreditación de la etapa de revisión curricular, así como de cada uno de los exámenes que se apliquen para evaluar las diferentes Capacidades (Habilidades y Conocimientos) será indispensable para continuar en el proceso de selección de que se trate. Los exámenes de conocimientos (capacidades técnicas) consideran la cantidad de aciertos obtenidos sobre el total de aciertos posibles en la prueba respectiva, en donde del porcentaje que se obtenga con dos decimales, no se redondea; por lo tanto, los números enteros que se obtengan serán los que se consideren como la calificación definitiva (Ejemplo: En un examen donde la calificación mínima aprobatoria establecida sea 70, si del número de aciertos que obtiene un aspirante con respecto al total de preguntas resulta un porcentaje de 70.00, será 70 la calificación que se considerará, siendo ésta aprobatoria. Por el contrario, si el porcentaje de aciertos obtenidos por un aspirante es de 69.99, será 69 la calificación que se considerará definitiva, misma que será reprobatoria). Los resultados aprobatorios obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos, siempre y cuando también se acredite la etapa de revisión de documentos. Conforme a lo anterior, se determinará el orden de prelación con base en las calificaciones obtenidas y las ponderaciones que se especifican en el rubro de Perfil de cada puesto, con el objeto de que el Comité Técnico de Selección establezca el número de aspirantes que entrevistará y elegirá entre ellos, a los que considere aptos para el puesto de conformidad con los criterios de evaluación de las entrevistas. Los candidatos así seleccionados serán considerados "finalistas".
Publicación de resultados	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx y los resultados del folio ganador se publicarán también en el portal de la CONAGUA www.conagua.gob.mx (en el menú Sistema del Servicio Profesional de Carrera.- Convocatoria 02/09).
Reserva	Los finalistas que no ganen el concurso, integrarán la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la Comisión Nacional del Agua, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso en la página www.trabajaen.gob.mx.
Declaración de concurso desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado, o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.
Reactivación de folios	Conforme al artículo 75 fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 18 de su Reglamento, el acuerdo del Comité Técnico de Profesionalización en su décima sesión extraordinaria del 28 de agosto de 2008, así como a lo establecido en los Oficios-Circulares Nos. SSFP/ICC/285/2007 del 6 de agosto de 2007 y SSFP/ICC/541/2007 del 24 de octubre de 2007, emitidos por la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación de la Secretaría de la Función Pública, la reactivación de folios solamente procederá cuando sea descartado algún folio por causas no imputables al aspirante, por errores u omisiones del sistema de información o del operador de ingreso, en cuyos casos se dará a conocer a los aspirantes inscritos en el concurso el o los folios que sean reactivados y las causas que lo originaron para dar transparencia al concurso. No se aceptarán las solicitudes de los aspirantes que sean rechazados en el filtro curricular, por errores de captura de su currículum.

Principios del concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004.
Disposiciones generales	1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Area de Quejas del Organismo Interno de Control de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en Av. Insurgentes Sur 2416, segundo piso, Col. Copilco el Bajo, Delegación Coyoacán, C.P. 04340, en México, D.F., en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables. 6. En los portales www.trabajaen.gob.mx y www.conagua.gob.mx, en el menú Sistema del Servicio Profesional de Carrera, podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes. 7. La Comisión Nacional del Agua no se hará cargo del respectivo menaje de casa del candidato que resulte seleccionado para ocupar el puesto, en caso de que radique en una ciudad diferente a la de la ocupación de la vacante. Los gastos correspondientes correrán a cargo de la persona interesada.
Resolución de dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a la plaza y el proceso del presente concurso, se ha implementado el número telefónico 01 (55) 51-74-40-00, Exts. 1063, 1941, 2119 y 1027, así como el correo electrónico empleo@conagua.gob.mx de la Subgerencia de Organización y Planeación de Personal (Jefatura del Area de Ingreso) en un horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 Hrs. (Hora del centro), siendo este correo el único que se utilizará para dar respuesta oportuna.

México, D.F., a 18 de febrero de 2009.

El Comité Técnico de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional del Agua

“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Secretario Técnico

Henry Gutiérrez Rodríguez

Rúbrica.

Secretaría de Energía**CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 53**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Energía con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75 fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, tercero y séptimo transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emiten la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

	Subdirección de Estadística		
Código de puesto	18-500-1-CFNB002-000026-E-C-K		
Nivel administrativo	NB2	Número de vacantes	1
Sueldo bruto	\$33,537.06 (treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Subsecretaría de Hidrocarburos	Sede	México, D.F.
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Titular		
Funciones principales	1. Dar seguimiento puntual a la evolución del mercado petrolero. 2. Revisar y participar en la elaboración de todos los reportes. 3. Hacer llegar la información necesaria que solicitan diversas áreas en la Subsecretaría. 4. Asistir a las reuniones que estén relacionadas con temas de Mercado y elaborar el material que se requiera. 5. Dar seguimiento a los proyectos que la Subsecretaría determine prioritarios. 6. Integrar documentos interdisciplinarios que se generen por parte de las áreas de la Subsecretaría. 7. Dar seguimiento a los proyectos internos que se asignen por Subsecretaría. 8. Realizar los documentos, notas y reportes que contengan la información que sea solicitada por la Subsecretaría. 9. Integrar información estadística y económica actualizada de la Subsecretaría de Hidrocarburos. 10. Verificar el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Subsecretaría de Hidrocarburos. 11. Dar seguimiento a los compromisos derivados de las metas que se pactan con Función Pública y Presidencia.		
Perfil	Escolaridad	Nivel de estudio Licenciatura	Area de estudio 1. Ciencias Sociales y Administrativas 2. Ingeniería y Tecnología
		Grado de avance Titulado	Carrera 1. Economía 2. Finanzas 3. Matemáticas-Actuaría

	Experiencia laboral	Dos años en:	
		Area de Experiencia Genérica: 1. Ciencias Económicas	Area de Experiencia Específica: 1. Actividad Económica 2. Economía General 3. Economía Sectorial 4. Econometría 5. Teoría Económica 6. Organización Industrial y Políticas Gubernamentales
	Capacidades gerenciales	1. Orientación a Resultados 2. Trabajo en Equipo.	
	Capacidades técnicas	Revisar temario en www.energia.gob.mx	
	Idiomas extranjeros	Inglés básico	
	Otros	Horario de trabajo diurno y disponibilidad para viajar en ocasiones.	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección		Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 (diez) candidatos, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

	Subdirección de Comercio Petrolero y Mercados Energéticos		
Código de puesto	18-512-1-CFNB002-0000019-E-C-C		
Nivel administrativo	NB2	Número de vacantes	1
Sueldo bruto	\$33,537.06 (treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos	Sede	México, D.F.
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Titular		
Funciones principales	1. Administrar la base de datos con los principales indicadores del mercado petrolero internacional y de gas natural en Estados Unidos, así como del comercio exterior de petróleo crudo, petrolíferos y productos petroquímicos de PEMEX. 2. Evaluar las principales tecnologías en el sector energético internacional utilizadas para la inyección de polímeros en campos maduros. 3. Desarrollar estudios sobre las principales tendencias en el contexto energético internacional en materia de petróleo y del gas natural. 4. Diseñar y proponer estudios de geoquímica de los hidratos de metano depositados en aguas profundas. 5. Determinar la información de carácter económica, financiera, tecnológica y de seguridad industrial que se requerirá en la guía instructiva que deberá adjuntar petróleos mexicanos y su organismo subsidiario competente en la solicitud de permisos de reconocimiento y exploración superficial de terrenos para investigar sus posibilidades petrolíferas, o en la presentación de cualquier otro proyecto de inversión sobre el cual la Secretaría deba emitir una autorización, permiso u opinión. 6. Diseñar un programa de vigilancia y supervisión sobre Petróleos Mexicanos y su subsidiaria competente cuya aplicación periódica permita verificar el cumplimiento de los lineamientos contenidos en los permisos de reconocimiento y exploración superficial de terrenos para investigar sus posibilidades petrolíferas, otorgados por la Secretaría.		

Perfil	Escolaridad	Nivel de estudio Licenciatura	Area de estudio 1. Ciencias Sociales y Administrativas 2. Ingeniería y Tecnología 3. Ciencias Agropecuarias 4. Ciencias Naturales y Exactas 5. Ciencias de la Salud	
		Grado de avance Titulado	Carrera 1. Economía 2. Ingeniería 3. Química	
	Experiencia laboral	Dos años en:		
		Area de Experiencia Genérica: 1. Ciencia Política	Area de Experiencia Específica: 1. Administración Pública	
	Capacidades gerenciales	1. Orientación a Resultados 2. Trabajo en Equipo		
	Capacidades técnicas	Revisar temario en www.energia.gob.mx		
	Idiomas extranjeros	Inglés intermedio		
	Otros	Horario de trabajo diurno y disponibilidad para viajar en ocasiones.		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 (diez) candidatos, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.		

	Departamento de Revisión y Aprobación de Pagos		
Código de puesto	18-411-1-CFOC001-0000030-E-C-O		
Nivel administrativo	OC1	Número de vacantes	1
Sueldo bruto	\$22,153.30 (veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 30/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Dirección General de Programación y Presupuesto	Sede	México, D.F.
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Titular		
Funciones principales	1. Validar que la documentación justificativa y comprobatoria que soporta las solicitudes de pago cumplan con la normatividad vigente. 2. Revisar que el padrón de proveedores esté permanentemente actualizado para que los expedientes documentales proporcionen información fidedigna. 3. Realizar las notificaciones de rechazo a las coordinaciones administrativas y a las unidades responsables facultadas de las solicitudes de pago que por algún incumplimiento normativo no son procedentes. 4. Coordinar que la captura de las solicitudes de pago en los sistemas internos y externos se realicen de acuerdo a los requerimientos y tiempos establecidos en cada uno de ellos.		

	5. Informar a la Subdirección de Control de Pagos las fechas de pago programadas por la Tesorería de la Federación de las cuentas por liquidar certificadas, para que ésta a su vez informe a las coordinaciones administrativas y ur's facultadas. 6. Verificar que se cumpla con los tiempos establecidos en el proceso de pago certificado. 7. Verificar la debida integración del soporte documental de las cuentas por liquidar certificadas y demás operaciones que derivan del proceso de pago para su envío a la Subdirección de Operación Contable y se proceda a su registro, guarda y custodia.		
Perfil	Escolaridad	Nivel de estudio Licenciatura	Area de estudio 1. Ciencias Sociales y Administrativas 2. Ciencias Naturales y Exactas 3. Ingeniería y Tecnología
		Grado de avance Titulado	Carrera 1. Economía 2. Contaduría 3. Derecho 4. Administración
	Experiencia laboral	Dos años en:	
		Area de Experiencia Genérica: 1. Ciencias Jurídicas y Derecho 2. Ciencia Política 3. Ciencias Económicas	Area de Experiencia Específica: 1. Derecho y Legislación Nacionales 2. Administración Pública 3. Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales
	Capacidades gerenciales	1. Orientación a Resultados 2. Trabajo en Equipo	
	Capacidades técnicas	Revisar temario en www.energia.gob.mx	
	Idiomas extranjeros	N/A	
	Otros	Horario de trabajo diurno y disponibilidad para viajar en ocasiones.	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 (diez) candidatos, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.		

	Departamento de Análisis y Seguimiento de Tarifas		
Código de puesto	18-311-1-OC001-0000021-E-C-D		
Nivel administrativo	OC1	Número de vacantes	1
Sueldo bruto	\$22,153.30 (veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 30/100 M.N.)		

Adscripción del puesto	Dirección General de Generación, Conducción y Transformación de Energía Eléctrica		Sede	México, D.F.
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Titular			
Funciones principales	1. Asegurar y actualizar el archivo electrónico de autorizaciones de CFE y LFC, referente a proyectos de electricidad. 2. Analizar información para realizar notas informativas con relación a la transmisión y transformación de la energía eléctrica. 3. Participar en las visitas de supervisión de proyectos eléctricos a las instalaciones de las paraestatales. 4. Participar en los eventos de las licitaciones públicas internacionales, referentes a la transmisión y transformación de la energía eléctrica. 5. Recabar información para la elaboración de informes de licitaciones referente a los proyectos convocados por CFE y LFC. 6. Realizar el monitoreo constante de proyectos eléctricos emitidos por CFE y LFC publicados en el Diario Oficial de la Federación. 7. Gestionar ante las entidades paraestatales las solicitudes ciudadanas, en lo correspondiente a las áreas de transmisión y transformación de la energía eléctrica.			
Perfil	Escolaridad	Nivel de estudio	Área de estudio	
		Licenciatura	1. Ciencias Sociales y Administrativas 2. Ingeniería y Tecnología	
		Grado de avance	Carrera	
		Titulado	1. Administración 2. Ingeniería 3. Ciencias Políticas y Administración Pública	
	Experiencia laboral	Dos años en:		
		Área de Experiencia Genérica:	Área de Experiencia Específica:	
		1. Ciencia Política 2. Ciencias Tecnológicas	1. Administración Pública 2. Ingeniería y Tecnología Eléctricas 3. Tecnología Energética	
	Capacidades gerenciales	1. Orientación a Resultados 2. Trabajo en Equipo		
	Capacidades técnicas	Revisar temario en www.energia.gob.mx		
Idiomas extranjeros	Inglés básico			
Otros	Horario de trabajo diurno y disponibilidad para viajar en ocasiones.			
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 (diez) candidatos, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.			

Bases de participación	
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.
Documentación requerida	Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto reciban, con cuando menos un día hábil de anticipación, por vía electrónica: 1. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 2. Currículum vitae detallado y actualizado. 3. Documento que acredite el nivel de estudio requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará cédula y/o título profesional y para los casos en los que el perfil del puesto establezca en los requisitos de escolaridad, el nivel de pasantes, documento oficial que lo acredite o constancia de créditos concluidos). 4. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte). 5. Presentar escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica, de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal y de conformidad con el artículo 21 fracciones I, II, IV y V; su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. Este formato estará disponible en www.energia.gob.mx y deberá ser entregado debidamente requisitado. 6. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 7. La Secretaría de Energía se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por el aspirante para fines de la revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Energía, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.
Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, a través de la herramienta www.trabajaen.gob.mx , que les asignará un número de folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.
Desarrollo del concurso	El concurso se conducirá de acuerdo a la programación que se indica, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.energia.gob.mx podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren.

Calendario del concurso	Actividad	Fecha o plazo
	Publicación de convocatoria	18 de febrero de 2009
	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 18 de febrero al 3 marzo de 2009
	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	3 de marzo de 2009
	Análisis de petición de reactivaciones*	4 de marzo de 2009
	Exámenes de conocimientos*	A partir del 9 de marzo de 2009 y de acuerdo al calendario de fechas y horarios de aplicación que se publiquen en el portal de la Secretaría de Energía.
	Evaluación de habilidades*	A partir del 12 de marzo de 2009 y de acuerdo al calendario de fechas y horarios de aplicación que se publiquen en el portal de la Secretaría de Energía.
	Cotejo documental *	17 de marzo de 2009
	Entrevista *	19 de marzo de 2009
	Determinación del candidato ganador*	19 de marzo de 2009
	* En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio, sin previo aviso.	
Temarios y guías	Los temarios referentes a los exámenes de conocimientos (capacidades técnicas) se encontrarán a disposición de los aspirantes en la página electrónica de la Secretaría de Energía www.energia.gob.mx a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el portal www.trabajaen.gob.mx . Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las pruebas gerenciales/directivas, que se encontrarán disponibles para su consulta en la página electrónica www.spc.gob.mx	
Presentación de evaluaciones	La Secretaría de Energía comunicará la fecha, hora y lugar en que los aspirantes deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia para el inicio del examen. Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores y que continúen vigentes serán considerados cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar.	
Sistema de puntuación	El sistema de puntos se integrará de: I. Los resultados de: a) Presentarse y acreditar la evaluación de los exámenes de conocimientos. En esta evaluación se considerará la cantidad de aciertos sobre el total de aciertos posibles. La calificación mínima aprobatoria será de 70. b) Acreditar contar con el perfil y experiencia laboral requeridos, y los requisitos legales. De no acreditar estos requisitos, el aspirante no podrá ser considerado en el listado de prelación para ser sujeto de entrevista. II. Los resultados de la entrevista, se registrarán en el acta correspondiente. III. Las ponderaciones de las capacidades a evaluar son las siguientes:	

	Nivel	Evaluación de habilidades	Exámenes de conocimientos
	Subdirector de Área	40%	60%
	Jefe de Departamento	30%	70%
Publicación de resultados	Los resultados a lo largo del concurso serán publicados en el portal www.trabajaen.gob.mx y en el portal de la Secretaría de Energía www.energia.gob.mx identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.		
Determinación y reserva	Los aspirantes que obtengan un puntaje mínimo de 80 en la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Energía durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate, de conformidad con el acuerdo respectivo del Comité Técnico de Profesionalización. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese periodo y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Energía, a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique. "Cuando el ganador del concurso tenga el carácter de servidor público de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal".		
Declaración de concurso desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.		
Reactivación de folios	Con respecto a la reactivación de folios, el aspirante tendrá un día hábil a partir de la fecha de su rechazo para presentar su escrito, en Insurgentes Sur 890, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F., en la Dirección de Planeación e Ingreso de Recursos Humanos, de 10:00 a 18:00 horas. Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección: • Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. • Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio. • Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad. • Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, que será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo.		

	La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como: 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante; 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de habilidades; 3. La duplicidad de registros y la baja en Sistema imputables al aspirante. Una vez pasado el periodo establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.
Principios del concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose en todo tiempo el Comité a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en su Reglamento y en las demás disposiciones aplicables. Para que los servidores públicos de carrera titulares puedan acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Sistema) de mayor responsabilidad o jerarquía, deberán contar con al menos dos evaluaciones de desempeño anuales, en el rango del puesto que ocupan como servidores públicos de carrera titulares, con resultado satisfactorio o excelente y que sean consecutivas e inmediatas anteriores al momento en que se registren como aspirantes del concurso correspondiente.
Disposiciones generales	1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Energía, en Insurgentes Sur 890, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F., en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.
Resolución de dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el desarrollo del presente concurso, se encuentran disponibles la cuenta de correo electrónico opadilla@energia.gob.mx y el teléfono 5000-6000, Exts. 2180 o 2650 de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

México, D.F., a 18 de febrero de 2009.

Los Comités Técnicos de Selección

Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Energía

“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, los Secretarios Técnicos,

El Secretario del Comité Técnico de Selección

Lic. Alejandro Herrera Macías

Rúbrica.

Secretaría de Salud**CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. SSA/2009/04**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, tercero y séptimo transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

Convocatoria pública y abierta SSA/2009/04 del concurso para ocupar la siguiente plaza vacante del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre del puesto	Subcoordinación de Servicios al Personal		
Código de puesto	12-513-1-CFPA001-0000054-E-C-S		
Nivel administrativo	CFPA001	Número de vacantes	1
Sueldo bruto	\$14,297.37 (catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Dirección General de Recursos Humanos	Sede	México, D.F.
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
Funciones principales	1. Recabar información a cerca de las madres que hacen uso de guarderías con hijos menores de seis años. 2. Verificar la información enviada por las unidades centrales y Organos Desconcentrados con el Censo, para el ISSSTE. 3. Elaborar la filiación y solicitar la documentación al personal que es contratado por las Unidades Centrales y Organos Desconcentrados. 4. Recabar la documentación completa del funcionario solicitado de la credencial de identificación. 5. Enviar al ISSSTE con oficio y relación, los formatos de préstamos a corto plazo, mediano y complementario, ya autorizados. 6. Entregar ficha de pago a las Unidades Centrales y Organos Desconcentrados para que el trabajador cobre su cheque, en la Subdelegación de Prestaciones Económicas del ISSSTE. 7. Enviar al término de la elaboración, la filiación ante la Secretaría de la Función Pública, para su registro y al archivo de personal de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Secretaría de Salud. 8. Entregar a los interesados la credencial con las firmas recabadas de las autoridades correspondientes. 9. Recabar la documentación del contrato y enviando a la Secretaría para hacer el trámite correspondiente. 10. Elaborar y solicitar la documentación completa a las Unidades Centrales y Organos Desconcentrados. 11. Recabar los documentos y formatos de préstamos a corto plazo, mediano y complementario, requisitados por el interesado.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: 1. Carrera Genérica Administración y/o 2. Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública y/o 3. Carrera Genérica Derecho	

	Experiencia laboral	Area y Años de Experiencia Genérica: 1. Un año en Administración Pública y/o 2. Un año en Ciencias Políticas
	Capacidades gerenciales (habilidades)	1. Trabajo en equipo 2. Orientación a Resultados
	Capacidades técnicas (conocimientos)	1. Recursos Humanos-Relaciones Laborales Administración de Personal y Remuneraciones 2. Recursos Humanos-Profesionalización y Desarrollo
	Idiomas extranjeros	No requerido
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección		Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.

Nombre del puesto	Subdirección de Pago e Incidencias		
Código de puesto	12-513-1-CFNC003-0000078-E-C-M		
Nivel administrativo	CFNC003	Número de vacantes	1
Sueldo bruto	\$47,890.93 (cuarenta y siete mil ochocientos noventa pesos 93/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Dirección General de Recursos Humanos	Sede	México, D.F.
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
Funciones principales	1. Coordinar que de conformidad con los totales finales del producto de pago y la radicación del recurso presupuestal para el pago de nómina sea congruente y permita determinar remanentes y/o diferencias con el costo quincenal. 2. Supervisar que las conciliaciones bancarias se realicen mensualmente con el objeto de mantener los saldos actualizados de la cuenta productiva e improductiva, y permita conocer la integración de éstos. 3. Coordinar el registro de los movimientos bancarios en los auxiliares de bancos, con el objeto de identificar aquellos que reflejen los reportes emitidos a través de la conexión empresarial y en su caso solicitar la aclaración a la institución bancaria a efecto de no sufrir perjuicios al patrimonio de la Secretaría. 4. Supervisar el cumplimiento del calendario de recepción de documentos para su afectación en el sistema de nómina; movimientos de personal, pensión alimenticia, compensaciones por servicios en área nocivo-peligrosas, etc., etc. 5. Supervisar que en tiempo y forma se efectúe la distribución, cancelación y comprobación del pago de las unidades administrativas de unidades centrales y Organos Desconcentrados a objeto de reintegrar los recursos no ejercidos por concepto de pago de remuneraciones a la Tesorería de la Federación. 6. Supervisar la elaboración y el pago de los programas de separación voluntaria a fin de apegarse a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y emitir los reportes del ejercicio del presupuesto destinados para dicho programa.		

	7. Supervisar que se efectúe la validación de la aplicación de cheques, en paralelo con la nómina de pago, determinando en su caso las inconsistencias eventuales. 8. Coordinar que se verifique y determine a través del histórico de pagos la responsabilidad a aplicar en la nómina de pago, aunado a los reintegros que vía oficio son solicitados a las Unidades Administrativas debido a la extemporaneidad con que son reportadas las incidencias de sus trabajadores, y efectuar el reintegro correspondiente a la Tesorería de la Federación. 9. Supervisar que la aplicación del medio magnético para la nómina de pago no presente inconsistencias o en su caso realizar las aclaraciones correspondientes, instruyendo a la institución bancaria para que realice el depósito a la cuenta del Servidor Público.	
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: 1. Carrera Genérica Administración y/o 2. Carrera Genérica Derecho y/o 3. Carrera Genérica Finanzas y/o 4. Carrera Genérica Contaduría
	Experiencia laboral	Area y Años de Experiencia Genérica: 1. Tres años en Administración Pública y/o 2. Tres años en Contabilidad y/o 3. Tres años en Derecho y Legislaciones Nacionales
	Capacidades gerenciales (habilidades)	1. Trabajo en equipo 2. Orientación a Resultados
	Capacidades técnicas (conocimientos)	1. Recursos Humanos-Relaciones Laborales Administración de Personal y Remuneraciones 2. Recursos Humanos-Organización y Presupuesto Capítulo 1000
	Idiomas extranjeros	Inglés Requerido: Leer, escribir y hablar; nivel básico
	Otros	Necesidad de viajar: Indefinido
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

Nombre del puesto	Departamento de Dictaminación Salarial y Contrato de Honorarios		
Código de puesto	12-513-1-CFOB002-0000088-E-C-I		
Nivel administrativo	CFOB002	Número de vacantes	1
Sueldo bruto	\$22,153.30 (veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 30/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Dirección General de Recursos Humanos	Sede	México, D.F.
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera (Confianza)		

Funciones principales	- Supervisar la comparación de los catálogos de puestos y tabuladores de sueldos de la rama médica, paramédica y afín, del ISSSTE, IMSS y DIF, a fin de obtener un tabulador homogéneo. - Supervisar que el proceso de elaboración de la nómina de la partida 1201-honorarios, de áreas centrales, para el pago oportuno del personal contratado. - Supervisar la administración del ejercicio del presupuesto autorizado de la partida 1201- honorarios de áreas centrales y del programa oportunidades para dar seguimiento a las disponibilidades financieras del programa por honorarios. - Revisar el catalogo de puestos y tabulador de sueldos del personal de la Secretaria de Salud, con el fin de presentarlo a la consideración de la SHCP. - Coordinar los procedimientos de contratación y registro de contratos de honorarios, de áreas centrales y programa oportunidades, para cumplir con los programas o proyectos específicos. - Dar seguimiento y validar las nóminas de honorarios del personal contratado en áreas centrales y del programa oportunidades, para conciliar lo pagado con el presupuesto autorizado. - Coordinar la aplicación de la homologación funcional de la rama médica, paramédica y afín, para cumplir con el convenio SSA-IMSS.	
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: - Carrera Genérica Contaduría y/o - Carrera Genérica Administración y/o - Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública
	Experiencia laboral	Area y Años de Experiencia Genérica: - Tres años en Administración Pública - Tres años en Ciencias Políticas
	Capacidades gerenciales (habilidades)	- Orientación a Resultados - Trabajo en Equipo
	Capacidades técnicas (conocimientos)	- Recursos Humanos-Relaciones Laborales Administración de Personal y Remuneraciones - Recursos Humanos-Organización y Presupuesto Capítulo 1000
	Idiomas extranjeros	Inglés: leer, escribir y hablar; nivel básico
	Otros	Necesidad de viajar: Nunca
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

Nombre del puesto	Subcoordinación de Recursos Humanos		
Código de puesto	12-513-1-CFPB003-0000092-E-C-M		
Nivel administrativo	CFPB003	Número de vacantes	1
Sueldo bruto	\$17,118.89 (diecisiete mil ciento dieciocho pesos 89/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Dirección General de Recursos Humanos	Sede	México, D.F.

Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera (Confianza)	
Funciones principales	1. Analizar las solicitudes de convención o transferencias de las unidades y determinar si procede para su trámite. 2. Elaborar los cálculos presupuestales para verificar si es compensado el movimiento y si cumple con el decreto de PEF. 3. Atender el oficio de SHCP, si es procedente coordinar: la notificación para la elaboración de la afectación presupuestal, notificarlo a la unidad. 4. Atender y controlar el ingreso al sistema PIPP de los movimientos autorizado. 5. Conciliar relaciones laborales con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud en lo referente a incidencias laborales, descuentos injustificados y estímulos al personal. 6. Aplicar la normativa descrita en la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y Condiciones Generales de Trabajo en materia de recursos humanos. Así como, coordinar y aplicar el programa de premios, estímulos y recompensas del personal de la Dirección General de Recursos Humanos. 7. Supervisar y coordinar el trámite de pago por el concepto día de las madres, día del trabajador y día de reyes a los trabajadores que ameriten esta prestación en base a lo estipulado en las Condiciones Generales de Trabajo.	
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: 1. Carrera Genérica Administración y/o 2. Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública y/o 3. Carrera Genérica Economía y/o 4. Carrera Genérica Contaduría
	Experiencia laboral	Área y Años de Experiencia Genérica: 1. Un año en Economía General y/o 2. Un año en Organización y Dirección de Empresas y/o 3. Un año en Administración Pública y/o 4. Un año en Grupos Sociales
	Capacidades gerenciales	1. Orientación a Resultados 2. Visión Estratégica
	Capacidades técnicas	1. Recursos Humanos-Relaciones Laborales, Administración de Personal y Remuneraciones 2. Recursos Humano-Organización y Presupuesto Capítulo 1000
	Idiomas extranjeros	Inglés: leer, hablar y escribir: nivel básico
	Otros	Necesidad de viajar: a veces
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

Nombre del puesto	Departamento de Servicios Sociales		
Código de puesto	12-513-1-CFOC001-0000034-E-C-m		
Nivel administrativo	CFOC001	Número de vacantes	1
Sueldo bruto	\$22,153.30 (veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 30/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Dirección General de Recursos Humanos	Sede	México, D.F.
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
Funciones principales	1. Apoyar en la aplicación y seguimiento de evaluación de los servidores públicos que permita contar con una valoración del desempeño. 2. Impulsar mecanismos de captación de información, que permitan conocer la percepción de los servidores públicos y la ciudadanía con respecto a la implementación de los servicios que presta la Dirección General de Recursos Humanos. 3. Difundir campañas de concientización a los servidores públicos relacionados con el impulso del desarrollo humano, fomentando una actitud de servicio. 4. Elaborar y controlar la actualización del directorio de servidores públicos de mandos medios y superiores en la página Web de la Secretaría de Salud, así como verificar la adecuación del directorio de red blanca para facilitar la comunicación entre las unidades administrativas y hospitalarias, servidores públicos y público usuario. 5. Coordinar y supervisar la actualización del sistema de orientación e información, para brindar información oportuna sobre los servicios médicos y administrativos de la Secretaría de Salud. 6. Elaborar y distribuir el Manual de servicios que brindan las unidades médicas de la Secretaría de Salud, que facilite la orientación de servicios que se otorgan a la población en general. 7. Participar en coordinación con las áreas de la Dirección General en la elaboración e integración de informes periódicos y especiales de asuntos vinculados con los recursos humanos para la atención de requerimientos de áreas mayores, el análisis y discusión en reuniones de gabinete o la generación de estadísticas de resultados. 8. Planear y coordinar eventos institucionales, deportivos y sociales que se deriven de las atribuciones de la Dirección General de Recursos y la normativa laboral aplicable a la Secretaría de Salud. 9. Procurar la implementación y atención de módulos de información sobre los servicios que ofrece la Secretaría de Salud.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: 1. Carrera Genérica Economía y/o 2. Carrera Genérica Administración y/o 3. Carrera Genérica Psicología y/o 4. Carrera Genérica Ingeniería y/o 5. Carrera Genérica Derecho	
	Experiencia laboral	Área y Años de Experiencia Genérica: 1. Dos años en Administración Pública 2. Dos años en Organización y Dirección de Empresas 3. Dos años en derecho y Legislación Nacionales	

	Capacidades gerenciales (habilidades)	1. Orientación a Resultados 2. Liderazgo
	Capacidades técnicas (conocimientos)	1. Consultoría en el Sector Público 2. Atención Ciudadana en la Administración Pública
	Idiomas extranjeros	No requerido
	Otros	Necesidad de viajar: No requerido
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección		Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.

Nombre del puesto	Subdirección de Servicios al Personal		
Código de puesto	12-513-1-CFNB002-0000021-E-C-M		
Nivel administrativo	CFNB002	Número de vacantes	1
Sueldo bruto	\$33,537.06 (treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Dirección General de Recursos Humanos	Sede	México, D.F.
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
Funciones principales	- Determinar y coordinar la gestión de descuentos en bienes y servicios para proteger el poder adquisitivo de los trabajadores. - Coordinar y supervisar los programas de apoyo social para elevar la calidad de vida de los trabajadores y su familia. - Coordinar y supervisar la elaboración y difusión de material publicitario en las unidades de la Secretaría, sobre los servicios de protección al salario para los trabajadores. - Supervisar la elaboración y emisión de documentos oficiales de los servidores públicos para acreditar su situación laboral con la Secretaría. - Coordinar y programar la atención médica en la clínica de detección y diagnóstico automatizado del ISSSTE para promover el cuidado de la salud mediante diagnósticos preventivos del personal de mando medio, mando superior y enlace. - Proporcionar orientación a los organismos públicos descentralizados en la elaboración de hojas de servicios y filiaciones. - Determinar y supervisar la realización de actividades culturales, recreativas y deportivas para los trabajadores y su familia. - Coordinar y supervisar los festejos institucionales. - Coordinar y supervisar el Programa de Convivencia Infantil de Verano para los Trabajadores y su Familia. - Supervisar la actualización permanente del directorio de mandos medios y superiores, para atender las consultas de los ciudadanos sobre los servicios que proporciona la Secretaría y como un apoyo para la comunicación intrainstitucional. - Coordinar con las unidades de la Secretaría la recepción de información relativa a cambios de personal y ubicación física de oficinas. - Vigilar y verificar que la información del directorio de mandos medios y superiores enviada a la unidad de enlace sea actualizada en el portal de Internet de la Secretaría de Salud.		

Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: 1. Carrera Genérica Administración y/o 2. Carrera Genérica Derecho y/o 3. Carrera Genérica Ciencias Sociales y/o 4. Carrera Genérica Psicología y/o 5. Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública.
	Experiencia laboral	Area y Años de Experiencia Genérica: 1. Tres años en Administración Pública y/o 2. Tres años en Sociología General y/o 3. Tres años en Derecho y Legislaciones Nacionales
	Capacidades gerenciales (habilidades)	1. Liderazgo 2. Visión Estratégica
	Capacidades técnicas (conocimientos)	1. Recursos Humanos-Relaciones Laborales Administración de Personal y Remuneraciones 2. Recursos Humanos-Selección e Ingreso
	Idiomas extranjeros	Inglés Requerido: Leer, escribir y hablar; nivel básico
	Otros	Necesidad de viajar: No requerido
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección		Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.

Bases de participación	
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de conformidad con el artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso. En caso de ser servidor público de carrera aspirando a una promoción por concurso, deberá contar con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales.
Documentación requerida	Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica: 1. Currículum Vitae detallado y actualizado, preferentemente con fotografía y diferente al de trabajaen, en no más de tres cuartillas; firmado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda.

- 3.** Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará -Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de presentar documentos de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la SEP. Para cubrir la escolaridad de nivel licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto.
- 4.** Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional o pasaporte).
- 5.** Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).
- 6.** Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitada en cada perfil. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que responde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales que indiquen el periodo y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales).
- 7.** Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.
- 8.** Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso.
- 9.** Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal su ingreso estará sujeto a lo dispuesto a la normatividad aplicable.
- 10.** Escrito bajo protesta de decir verdad de no ser Servidor Público de Carrera en activo aspirando a una promoción por concurso.
- 11.** Aquellos participantes que sean Servidores Públicos de Carrera titulares en activo y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, deberán contar con al menos dos evaluaciones de desempeño anuales, en el rango del puesto que ocupan como servidores públicos de carrera titulares, con resultado satisfactorio o excelente y que sean consecutivas e inmediatas anteriores al momento en que se registren como aspirantes del concurso correspondiente. Una vez que dichos servidores públicos accedan a un puesto de distinto rango mediante concurso público y abierto, deberá iniciarse nuevamente el cómputo de este requisito.
- Para que los servidores públicos de carrera eventuales de primer nivel (Enlaces) puedan acceder a un cargo del Sistema de mayor responsabilidad o jerarquía deberán contar con al menos una evaluación anual de desempeño como servidores públicos de carrera titulares, además de la prevista en el artículo 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.
- 12.** Cuando el ganador del concurso tenga el carácter de servidor público de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, de conformidad con el oficio circular No. SSFP/408.3/077/2008)
- 13.** En caso de que la plaza requiera idioma, el candidato deberá presentar en la revisión documental comprobante oficial (vigente, que no exceda de dos años de antigüedad) que certifique que acredita el nivel de dominio que requiera la plaza, de lo contrario deberá acreditarlo presentando una evaluación que aplicará la misma Secretaría de Salud, de no ser así, será descartado del concurso por no acreditar la revisión documental.

	La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.																				
Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 18 de febrero al 6 de marzo de 2009, a través de www.trabajaen.gob.mx , que les asignará un folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.																				
Desarrollo del concurso	El concurso se conducirá de acuerdo a la programación que se indica, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/ podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto. <table> <tr> <th>Etapas</th><th>Fecha o plazo</th></tr> <tr> <td>Publicación de convocatoria</td><td>18 de febrero de 2009</td></tr> <tr> <td>Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td><td>Del 18 de febrero al 6 de marzo de 2009</td></tr> <tr> <td>Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td><td>Del 18 de febrero al 6 de marzo de 2009</td></tr> <tr> <td>Análisis de petición de reactivaciones</td><td>Hasta el 10 de marzo de 2009</td></tr> <tr> <td>Exámenes de conocimientos (capacidades técnicas)*</td><td>Hasta el 19 de marzo de 2009</td></tr> <tr> <td>Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)*</td><td>Hasta el 26 de marzo de 2009</td></tr> <tr> <td>Cotejo documental</td><td>Hasta el 14 de abril de 2009</td></tr> <tr> <td>Entrevistas</td><td>Hasta el 19 de mayo de 2009</td></tr> <tr> <td>Determinación del candidato ganador</td><td>Hasta el 19 de mayo de 2009</td></tr> </table>	Etapas	Fecha o plazo	Publicación de convocatoria	18 de febrero de 2009	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 18 de febrero al 6 de marzo de 2009	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 18 de febrero al 6 de marzo de 2009	Análisis de petición de reactivaciones	Hasta el 10 de marzo de 2009	Exámenes de conocimientos (capacidades técnicas)*	Hasta el 19 de marzo de 2009	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)*	Hasta el 26 de marzo de 2009	Cotejo documental	Hasta el 14 de abril de 2009	Entrevistas	Hasta el 19 de mayo de 2009	Determinación del candidato ganador	Hasta el 19 de mayo de 2009
Etapas	Fecha o plazo																				
Publicación de convocatoria	18 de febrero de 2009																				
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 18 de febrero al 6 de marzo de 2009																				
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 18 de febrero al 6 de marzo de 2009																				
Análisis de petición de reactivaciones	Hasta el 10 de marzo de 2009																				
Exámenes de conocimientos (capacidades técnicas)*	Hasta el 19 de marzo de 2009																				
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)*	Hasta el 26 de marzo de 2009																				
Cotejo documental	Hasta el 14 de abril de 2009																				
Entrevistas	Hasta el 19 de mayo de 2009																				
Determinación del candidato ganador	Hasta el 19 de mayo de 2009																				
Temarios	Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas (conocimientos) se encontrarán a disposición de los aspirantes en la página electrónica de la Secretaría de Salud (www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/) a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el portal www.trabajaen.gob.mx . En caso de que la Secretaría de la Función Pública continúe proporcionando el servicio de generador de examen PPP, las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las capacidades gerenciales/directivas, que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica http://www.spc.gob.mx/materia4.htm (ingresar al icono "Red de Ingreso"-guías y manuales), de lo contrario se publicará el apoyo bibliográfico en la página www.salud.gob.mx																				
Presentación de evaluaciones	La Secretaría de Salud (www.salud.gob.mx) comunicará, con al menos dos días hábiles de anticipación a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración máxima de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia para el inicio del examen.																				

	Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores y que continúen vigentes serán considerados cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar. El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 Hrs. Exceptuando las entrevistas. Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades. Para la evaluación de experiencia y valoración del mérito no será evaluado hasta que la Secretaría de la Función Pública emita la metodología y escalas de calificación correspondientes. Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente.
Sistema de puntuación	La acreditación de la etapa de revisión curricular, los exámenes de conocimientos y de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. El resultado mínimo aprobatorio para cada capacidad gerencial (habilidades) será de 70 y la máxima de 100, el no aprobar alguna de las dos capacidades gerenciales (habilidades) será motivo de descarte del proceso de selección de que se trate. La evaluación de capacidades técnicas (conocimientos) considera la cantidad de aciertos sobre el total de 60 aciertos posibles en la prueba respectiva siendo que se evaluarán dos capacidades técnicas (conocimientos) por cada puesto (las que estén descritas en la publicación de los perfiles de esta convocatoria, 30 reactivos por cada capacidad del total de 60). La calificación mínima aprobatoria será de 60 por cada capacidad Técnica (conocimientos). Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes. En Direcciones Generales Adjunta y Direcciones Generales se aplicará la herramienta Centro de Evaluación (assessment center), la cual se considera dentro de los exámenes de habilidades (capacidades gerenciales), los resultados de esta misma, serán utilizados como referencia por el Comité Técnico de Selección para las etapas de entrevistas, determinación, y no serán motivo de descarte. Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de acuerdo con las ponderaciones que dependerán del nivel jerárquico de la plaza para la cual se este concursando de acuerdo a la siguiente tabla: • Enlace/Jefatura de Departamento: evaluación de capacidades técnicas 80 y 20 para capacidades gerenciales de 100 disponibles. • Subdirector de Area: evaluación de capacidades técnicas 50 y 50 para capacidades gerenciales de 100 disponibles. • Director de Area: evaluación de capacidades técnicas 40 y 60 para capacidades gerenciales de 100 disponibles. • Dirección General Adjunta: evaluación de capacidades técnicas 30 y 70 para capacidades gerenciales de 100 disponibles. • Dirección General: evaluación de capacidades técnicas 20 y 80 para capacidades gerenciales de 100 disponibles. Además para aquellos puestos que se requiera el idioma inglés se aplicará una evaluación donde la calificación mínima aprobatoria será de 60 y se calificará como aprobado y no aprobado, que en su caso será motivo de descarte del proceso, dicha evaluación no se aplicará en caso de que el candidato presente comprobante oficial (vigente que no exceda de dos años de antigüedad) que certifique que acredita el nivel de dominio que requiera la plaza.

Publicación de resultados	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx y en el portal de Secretaría de Salud (www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/), identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.
Determinación y reserva	El Comité Técnico de Selección definirá los criterios que deberán cumplir los aspirantes para ser considerados aprobados en la entrevista, así como los que serán considerados finalistas y no resulten ganadores en el concurso, para integrar la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la Secretaría de Salud (nivel central), durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese periodo y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la dependencia u Organo Administrativo Desconcentrado, a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique.
Declaración de concurso desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.
Reactivación de folios	El Comité Técnico de Selección de esta plaza, determinó no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá dos días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, en la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, ubicada en Reforma número 10 (Torre Caballito), piso 2, Col. Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06030. Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección: 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo.

	La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como: 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato Una vez pasado el periodo establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.
Principios del concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y en las demás disposiciones aplicables.
Disposiciones generales	1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685, 10o. piso. colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. teléfonos 2000 3100, Exts. 1022, 1023 y 1024, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Dirección General Adjunta de Servicios Legales de Profesionalización de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Inn, Torre III, piso 9, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F., en términos de lo dispuesto por el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.
Resolución de dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresospc@salud.gob.mx y el número telefónico 50638200, Ext. 2270 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

México, D.F., a 18 de febrero de 2009.

Los Comités Técnicos de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud

Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, el Secretario Técnico,

El Director General Adjunto del Programa para la Transparencia
y Combate a la Corrupción y Apoyo a Informes

C.P. Arturo Muñoz Gómez

Rúbrica.

Plaza: Subdirección de Pago e Incidencias**Capacidad 1. Recursos Humanos-Relaciones Laborales, Administración de Personal y Remuneraciones.****Temas**

1. Servicio Profesional de Carrera.
2. Condiciones Generales de Trabajo.
3. Percepciones de los Servidores Públicos.
4. Seguridad Social de los trabajadores.
5. Impuestos.

Bibliografía

6. Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (D.O.F. 09-01-06).
* Título Primero-Capítulo Único
* Título Tercero-Capítulos Primero, Segundo y Tercero
7. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (D.O.F. 06-09-07).
* Capítulo Décimo
8. Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud 2006-2009.
* Capítulo Primero, Capítulo Séptimo-Sección Segunda, Capítulo Décimo-Sección Tercera
9. Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal (D.O.F. 31-05-07).
* En su Artículo 2
10. Ley del ISSSTE (D.O.F. 31-03-07).
* Título Primero
* Título Segundo- Capítulo Segundo- Sección Quinta
11. Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) 2007.
* Título Primero: Disposiciones Generales.
* En sus Artículos 110 y 175

Capacidad 2. Recursos Humanos-Organización y Presupuesto Capítulo 1000.**Temas**

12. Normatividad Presupuestaria.
13. Presupuesto Capítulo 1000.
14. Responsabilidades Hacendarias.
15. Clasificación del Gasto.

Bibliografía

16. Manual de Normas Presupuestarias de la Administración Pública Federal (D.O.F. 31-12-04).
* Título Segundo Capítulo Primero, Capítulo Tercero-Sección 1, Capítulo Cuarto- Sección 4.
17. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 01-10-07).
* En sus Artículos 2 y 75
18. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 05-09-07).
* Título Tercero Capítulo Tercero
* Título Tercero Capítulo Tercero- Sección 1
19. Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 (13-12-07).
* Título Segundo- Capítulo Único
* Decreto
20. Acuerdo por el que se Expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. (Última modificación publicada D.O.F. 01-02-08).
- Disposiciones Generales

Plaza: DEPARTAMENTO DE DICTAMINACION SALARIAL Y CONTRATOS DE HONORARIOS.**CAPACIDAD 1: RECURSOS HUMANOS, RELACIONES LABORALES, ADMINISTRACION DE PERSONAL Y REMUNERACIONES.****Temario**

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 3 DE MAYO DE 2006 (Disposiciones Generales y Títulos Primero y Segundo).

MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE MAYO DE 2007.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1 DE OCTUBRE DE 2007 (Título IV, Capítulo I).

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE MARZO DE 2007. (Título Primero, Título Segundo, Capítulo IV y Artículos Transitorios).

LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2007 (Título Primero, Capítulo Unico).

CODIGO CIVIL FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE ABRIL DE 2007 - (Libro Primero, Título Sexto, Libro Cuarto, Parte Segunda, Título Décimo)

LINEAMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL PAGO DEL AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2007, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2007 MEDIANTE EL OFICIO CIRCULAR 307-A-2767.

Bibliografía

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 3 DE MAYO DE 2006 (Disposiciones Generales y Títulos Primero y Segundo).

MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE MAYO DE 2007.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1 DE OCTUBRE DE 2007 (Título IV, Capítulo I).

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE MARZO DE 2007 (Título Primero, Título Segundo, Capítulo IV y Artículos Transitorios).

LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2007 (Título Primero, Capítulo Unico).

CODIGO CIVIL FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE ABRIL DE 2007 (Libro Primero, Título Sexto, Libro Cuarto, Parte Segunda, Título Décimo).

LINEAMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL PAGO DEL AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2007, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2007 MEDIANTE EL OFICIO CIRCULAR 307-A-2767.

CAPACIDAD 2: RECURSOS HUMANOS-ORGANIZACION Y PRESUPUESTO.**TEMARIO**

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE DICIEMBRE DE 2006. (Título Tercero, Capítulo III).

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2006. (Título Tercero, Capítulo V)

REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE JUNIO DE 2006. (Título Cuarto, Capítulo IX, Sección II).

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 19 DE ENERO DE 2004 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2006.

LINEAMIENTOS NORMATIVOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS POR HONORARIOS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE ABRIL DE 2006.

Bibliografía

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE DICIEMBRE DE 2006 (Título Tercero, Capítulo III).

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2006 (Título Tercero, Capítulo V).

REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE JUNIO DE 2006 (Título Cuarto, Capítulo IX, Sección II).

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 19 DE ENERO DE 2004 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2006.

LINEAMIENTOS NORMATIVOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS POR HONORARIOS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE ABRIL DE 2006.

Plaza: Enlace de Alta Responsabilidad (Subcoordinación de Recursos Humanos)**Capacidad 1 Recursos Humanos-Relaciones Laborales, Administración de Personal y Remuneraciones.****Temas**

1. Servicio Profesional de Carrera.
2. Condiciones Generales de Trabajo.
3. Percepciones de los Servidores Públicos.
4. Seguridad Social de los trabajadores.
5. Impuestos.

Bibliografía

1. Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (D.O.F. 09-01-06).
* Título Segundo – Capítulo Segundo
2. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (D.O.F. 06-09-07).
* Capítulos Primero, Quinto y Décimo

3. Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud 2006-2009.
 - * Capítulos Décimo Primero, Décimo tercero, Décimo Cuarto y Décimo Sexto.
4. Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal (D.O.F. 31-05-07).
 - * En su Artículo 2
5. Ley del ISSSTE (D.O.F. 31-03-07).
 - * Título Primero- Disposiciones Generales
 - * Título Segundo- Capítulo Segundo- Sección 1
 - * Título Segundo- Capítulo Segundo- Sección 5
 - * Título Segundo- Capítulo Noveno- Sección 1
 - * Séptimo Transitorio
6. Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) 2008.
 - * Título Primero- Disposiciones Generales
 - * Sus Artículos 110 y 175

Capacidad 2. Recursos Humanos-Organización y Presupuesto Capítulo 1000.

Temas

1. Normatividad Presupuestaria.
2. Presupuesto Capítulo 1000.
3. Responsabilidades Hacendarias.
4. Clasificación del Gasto.

Bibliografía

1. Manual de Normas Presupuestarias de la Administración Pública Federal (D.O.F. 31-12-04).
 - * Título Primero
 - * Título Segundo-Capítulo Sexto- Sección Tercera
 - * Título Segundo-Capítulo Cuarta- Sección Cuarta
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 01-10-07).
 - * Capítulos 1, 2, 5, 6
3. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 05-09-07).
 - * Capítulos 1 y 9- Sección 2
4. Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 (13-12-07).
 - * Título 1- Capítulo 1
5. Acuerdo por el que se Expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. (Ultima modificación publicada D.O.F. 01-02-08).
 - En su Artículo 10

Plaza: Subdirección de Servicios al Personal

CAPACIDAD 1: Recursos Humanos-Selección e Ingreso

TEMARIO:

* SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

1. SUBSISTEMA DE PLANEACION DE RECURSOS HUMANOS
2. SUBSISTEMA DE INGRESO
3. SUBSISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL
4. SUBSISTEMA DE CAPACITACION Y CERTIFICACION DE CAPACIDADES
5. SUBSISTEMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO

6. SUBSISTEMA DE SEPARACION**7. SUBSISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION**

* CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

* PERCEPCIONES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

* SERVICIOS PERSONALES (CAP. 1000)

* MOVIMIENTOS DE PERSONAL

* PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

BIBLIOGRAFIA

1.- Ley General de Salud, CAPITULO I.

2.- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, CAPITULO II, Artículo 7; CAPITULO III, Artículo 8; CAPITULO X, Artículo 16, Artículo 29; CAPITULO XI, Artículo 38 (DOF 19 de enero de 2004 y 29 de noviembre de 2006).

3.- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, TITULO PRIMERO; TITULO, SEGUNDO, DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL SISTEMA; TITULO TERCERO, CAPITULO II, SECCION PRIMERA; SECCION SEGUNDA, CAPITULO III, CAPITULO IV, CAPITULO V, CAPITULO VI, CAPITULO VII, CAPITULO VIII. (D.O.F. 09-01-06).

4.- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, Capítulo Primero, Capítulo Segundo, Capítulo Quinto, Capítulo Sexto, Capítulo Octavo, Capítulo Noveno, Capítulo Décimo, Capítulo Décimo Primero, Capítulo Décimo Segundo, Capítulo Décimo Tercero, Capítulo Décimo Cuarto, Capítulo Décimo Quinto, Capítulo Décimo Séptimo, Capítulo Décimo Octavo, TRANSITORIOS (D.O.F. 06-09-07).

5.- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, APARTADO B.

6.- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 31-05-08), http://www.normateca.gob.mx/Archivos/34_D_1593_30-05-2008.pdf

7.- Condiciones general de trabajo de la Secretaría de Salud 2006-2009, CAPITULOS I, II, III, V, XI, XII, XIII y XV.

8.- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, capítulo 1000, (D.O.F. 13-10-2000).

9.- OFICIO Circular que establece las derogaciones, modificaciones y adiciones al acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal capítulo 1000 (D.O.F. 11-01-2007).

10.- Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramienta para los procesos de selección. (D.O.F. 04-06-2004)

5. Ley de ISSSTE (primero de Abril 2007) Títulos Primero, Segundo y Artículos Transitorios, Reglamento.

Capacidad 2. Recursos Humanos-Relaciones Laborales, Administración de Personal y Remuneraciones.**Temas**

- Servicio Profesional de Carrera.
- Condiciones Generales de Trabajo.
- Percepciones de los Servidores Públicos.
- Seguridad Social de los trabajadores.
- Impuestos.

Bibliografía

1. Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (D.O.F. 09-01-06).

2. *Título Primero – Capítulo Unico

3. Título Tercero – Capítulos Primero, Segundo y Tercero

4. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (D.O.F. 06-09-07).

5. Capítulo Décimo
6. - Condiciones general de trabajo de la Secretaría de Salud 2006-2009, CAPITULOS I, II, III, V, XI, XII, XIII y XV.
7. Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal (D.O.F. 31-05-07).
8. En su Artículo 2
9. Ley del ISSSTE (D.O.F. 31-03-07).
10. Título Primero
11. Título Segundo- Capítulo Segundo- Sección Quinta
12. Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) 2007
13. Título Primero: Disposiciones Generales
14. En sus Artículos 110 y 175

PLAZA: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL PERSONAL

CAPACIDAD 1: ATENCION CIUDADANA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

TEMARIO

Calidad en atención ciudadana: requisitos de procedibilidad, investigación, análisis y seguimiento de la información.

Calidad en el servicio: Programas de participación ciudadana, estándares en el servicio, programas de participación ciudadana

Conciliación

Obligaciones de transparencia, clasificación de información

BIBLIOGRAFIA

- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Serviciarios Públicos. Título Primero, Capítulos I y II
- Guía de cartas compromiso al ciudadano
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Título Segundo, Título Séptimo Capítulo Segundo
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Título Quinto, Capítulo Tercero
- Reglamento interior de la Secretaría de la Función Pública. Capítulos VII y VIII
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Título Primero, Capítulos I y III, Título Segundo, Capítulo II
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Capítulo IV
- Lineamientos para la Clasificación emitidos por el IFAI. Capítulo V.
- Ley del ISSSTE (1o. de Abril de 2007) Títulos Primero, Segundo y Artículos Transitorios

CAPACIDAD 2: CONSULTORIA EN EL SECTOR PUBLICO

TEMARIO

- 1.- Principios de gestión de calidad (ISO-9001:2008, introducción).
- 2.- Enfoque basado en procesos (ISO-9001:2008, introducción).
- 3.- Ciclo DEMING (ISO-9001:2008, introducción).
- 4.- Requisitos de la norma ISO-9001:2008.
- 5.- Ciclos de mejora (ISO-9004:2000).
- 6.- Planeación de auditorías de calidad (ISO-19011:2002).
- 7.- Enfoque al cliente para la mejora continua (ISO-9004:2000).
- 8.- Ruta de la calidad (ISO-9004:2000).
- 9.- Documentación de proceso de implantación de un sistema de ayuda a la organización (CCNON147.03).

- 10.- Calidad-aspectos generales, dimensiones y atributos.
- 11.- Calidad en salud-aspectos técnicos.
- 12.- Calidad en salud-percepción de los ciudadanos.
- 13.- Calidad y seguridad del paciente.
- 14.- Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD), Reglas de Operación.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Sistema de gestión de la calidad- requisitos, ISO9001:2008.
- 2.- Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental, ISO19011:2002.
- 3.- Sistemas de gestión de la calidad-recomendaciones para la mejora del desempeño, ISO-9004-2000.
- 4.- CCNON147.03 Norma técnica de competencia laboral: consultoría general.
- 5.- Reglamento interior de la Secretaría de Salud, Estructura Orgánica, Principales funciones, Artículo 18, disponible en www.salud.gob.mx.
- 6.- Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación del Programa Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD). (DOF del 30 de diciembre de 2007).
- 7.- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social. (DOF del 11 de abril de 2008).
- 8.- Programa Sectorial de Salud 2007-2012, Secretaría de Salud, Sección 3. Objetivos, Indicadores y Metas.
- 9.- Programa Nacional de Desarrollo 2007-2012, Presidencia de la República, Eje 3 Igualdad de Oportunidades, punto 3.2 Salud.
- 10.- Ruelas Barajas Enrique, Sarabia González Odet, Tovar Vera Walter, Seguridad del Paciente Hospitalizado, México, D.F., Médica Panamericana, 2007.
- 11.- Moctezuma Barragán Gonzalo, Derechos de los Usuarios de los Servicios de Salud, México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

PLAZA: SUBCOORDINACION DE SERVICIOS AL PERSONAL

Capacidad 1. Recursos Humanos-Relaciones Laborales, Administración de Personal y Remuneraciones.

Temas

3. Servicio Profesional de Carrera.
4. Condiciones Generales de Trabajo.
5. Percepciones de los Servidores Públicos.
6. Seguridad Social de los trabajadores.
7. Impuestos.

Bibliografía CAPACIDAD TECNICA DOS.- RECURSOS HUMANOS-PROFESIONALIZACION Y DESARROLLO (NIVEL BASICO)

21. Reglamento de capacitación
22. Disposiciones generales
23. Derechos de los trabajadores
24. Comisiones mixtas de capacitación
25. Gestión de la capacitación
26. Acreditación y reconocimiento de las actividades de capacitación para el desempeño y capacitación para el desarrollo
27. Tipos de becas y autorizaciones
28. Ley del Servicio Profesional de Carrera
29. Disposiciones Generales
30. Derechos y obligaciones de los servidores públicos
31. Estructura del servicio profesional de carrera
32. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera

33. Disposiciones Generales
34. De los servidores públicos de carrera
35. Organización del servicio profesional de carrera
36. Consejo consultivo
37. Comités técnicos de profesionalización
38. Comités técnicos de selección
39. Operación del servicio profesional de carrera
40. Subsistema de planeación de los recursos humanos
41. Registro único del servicio público profesional
42. Subsistema de ingreso
43. Subsistema de desarrollo profesional
44. Subsistema de capacitación y certificación de capacidades
45. Subsistema de evaluación del desempeño
46. Subsistema de separación
47. Subsistema de control y evaluación
48. Excepciones al servicio profesional de carrera
49. Inconformidades

BIBLIOGRAFIA

8. Reglamento de capacitación
 6. Capítulo I al Capítulo VI
 9. Ley del Servicio Profesional de Carrera
 7. Título I, Capítulo Unico
 8. Título II, Capítulos Primero y Segundo
 9. Título III, Capítulos Primero al Noveno
 10. Transitorios
 10. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera
 11. Capítulos Primero al Undécimo
 12. Transitorios
 11. Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (D.O.F. 09-01-06).
 - *Título Primero-Capítulo Unico
 - * Título Tercero-Capítulos Primero, Segundo y Tercero
 12. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (D.O.F. 06-09-07).
 - * Capítulo Décimo
 13. Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud 2006-2009.
CAPITULOS I, II, III, V, XI, XII, XIII y XV.
 14. Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal (D.O.F. 31-05-07).
 - * En su Artículo 2
 15. Ley del ISSSTE (D.O.F. 31-03-07).
 - * Título Primero
 - * Título Segundo- Capítulo Segundo- Sección Quinta
 16. Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) 2007.
 - * Título Primero: Disposiciones Generales.
 - * En sus Artículos 110 y 175
-

Secretaría de la Reforma Agraria**CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 39**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, tercero y séptimo transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emiten la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre del puesto	Director General Adjunto		
Nivel administrativo	Director General Adjunto LA1	Número de vacantes	1
Percepción mensual bruta	\$85,965.92 (ochenta y cinco mil novecientos sesenta y cinco pesos 92/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos	Sede	Av. Heroica Escuela Naval Militar 669, Col. Presidentes Ejidales 2a. Sección, C.P. 04470, Ciudad de México, Distrito Federal
Funciones principales	Supervisar los informes previos y justificados que en materia de amparo, por razón de competencia, deban rendir el Secretario y el Presidente de la República, así como los demás Servidores Públicos señalados como autoridades responsables para el desahogo de los mismos. Opinar en los juicios de amparo sobre el alcance y cumplimiento de las ejecutorias pronunciadas por el Poder Judicial Federal, e informar del cumplimiento que las autoridades responsables den a las mismas para resolver la controversia. Opinar sobre la formulación y revisión de los proyectos de iniciativas, reglamentos y demás disposiciones normativas que deba refrendar el titular del ramo, para su autorización. Firmar copias certificadas de los documentos que obren en los archivos de la Secretaría cuando deban ser exhibidos en procedimientos judiciales o contenciosos-administrativos para cumplir con las peticiones de los interesados. Firmar copias certificadas de los documentos que obren en los archivos de la Secretaría cuando deban ser exhibidos en procedimientos judiciales o contenciosos-administrativos para cumplir con las peticiones de los interesados.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional, Titulado en la siguiente carrera: Derecho.	
	Experiencia laboral	Experiencia de cinco año(s) en una o más de las siguientes áreas: Derecho y Legislación Nacionales y Administración Pública.	
	Habilidades gerenciales	Liderazgo y Visión Estratégica.	
	Conocimientos técnicos	Normatividad Agraria, Atención Ciudadana (Quejas y Denuncias).	
	Idiomas	No aplica	
	Otros	No aplica	

Nombre del puesto	Director General Adjunto de Pago de Predios e Indemnizaciones		
Nivel administrativo	Director General Adjunto LA1	Número de vacantes	1

Percepción mensual bruta	\$85,965.92 (Ochenta y cinco mil novecientos sesenta y cinco pesos 92/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos	Sede	Av. Heroica Escuela Naval Militar 669, Col. Presidentes Ejidales 2a. Sección, C.P. 04470, Ciudad de México, Distrito Federal
Funciones principales	Dirigir y supervisar la correcta integración de los expedientes de cumplimiento de las sentencias dictadas por el Poder Judicial de la Federación, de las solicitudes de indemnización en el marco del Art. 219 de la Derogada Ley Federal de Reforma Agraria, de las adquisiciones de predios derivados de las modificaciones por resoluciones Presidenciales y Sentencias del Tribunal Superior Agrario de mandamientos de Gobernador, en el marco del artículo 309 de la Derogada Ley Federal de Reforma Agraria y de los decretos de expropiación en los que la promovente sea la Secretaría de la Reforma Agraria. Negociar con propietarios el precio que se pagará por las indemnizaciones en el marco del cumplimiento del artículo 219 de la Derogada Ley Federal de Reforma Agraria y de las adquisiciones de predios en el marco del cumplimiento del artículo 309 de la Derogada Ley Federal de Reforma Agraria, con el objeto de obtener ahorro presupuestal para un aumento en la cobertura del programa. Supervisar la elaboración de las fichas informativas de las obligaciones jurídicas ineludibles, que se someterán a la consideración del comité de regularización de predios, indemnizaciones y compensaciones. Dirigir y supervisar que el proceso del pago de las obligaciones jurídicas sea apegado a la normatividad aplicable. Supervisar la integración de los expedientes de los predios que se adquirirán en el marco de los acuerdos agrarios y del acuerdo nacional para el campo. Negociar con propietarios el precio que se pagará por las adquisiciones de los predios, con el objeto de obtener ahorro presupuestal para un aumento en la cobertura de los programas de acuerdos agrarios, del acuerdo nacional para el campo y de los conflictos en el medio rural. Supervisar la elaboración de los proyectos de los dictámenes jurídicos de los asuntos que se someterán a la consideración del C.R.E.P.I.C.E. y del C.C.T. Supervisar los trabajos de adquisición y la escrituración (traslado de domino) de los predios aprobados por el C.R.E.P.I.C.E., C.C.T. y del comité de conflictos en el medio rural. Supervisar los trabajos necesarios para la elaboración de las carpetas de trabajo y de las actas de las sesiones del C.R.E.P.I.C.E. y del C.C.T. Someter a la consideración del C.R.E.P.I.C.E. las obligaciones jurídicas ineludibles, las adquisiciones de predios en el marco del acuerdo nacional para el campo y someter a la consideración del C.C.T. las obligaciones jurídicas que enfrenta la Secretaría de la Reforma Agraria derivadas del cumplimiento de los acuerdos agrarios suscritos con las organizaciones campesinas. Supervisar que sea llevado a cabo un continuo seguimiento del estado de trámite de cada uno de los asuntos que se atienden en la coordinación para la regularización de predios e indemnizaciones. Supervisar el registro contable de los programas de obligaciones jurídicas ineludibles, acuerdos agrarios, acuerdo nacional para el campo y aquellos conflictos en el medio rural en los que su solución implique la adquisición de predios. Supervisar que se realicen en tiempo y en forma las gestiones necesarias a efecto de que sean satisfechas las necesidades de Recursos Humanos, Materiales y Generales para el funcionamiento de las áreas de la coordinación, así como las de carácter técnico administrativo.		

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional, Terminado o Pasante en cualquiera de las siguientes carreras: Derecho, Administración y Ciencias Políticas y Administración Pública.
	Experiencia laboral	Experiencia de cinco año(s) en una o más de las siguientes áreas: Administración Pública, Contabilidad, Agronomía y Derecho y Legislación Nacionales.
	Habilidades gerenciales	Liderazgo y Visión Estratégica.
	Conocimientos técnicos	Normatividad Agraria, Atención Ciudadana (Quejas y Denuncias).
	Idiomas	No aplica
	Otros	No aplica

Nombre del puesto	Director de la Unidad de Enlace con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental (IFAI)		
Nivel administrativo	Director de Area MA1	Número de vacantes	1
Percepción mensual bruta	\$47,973.69 (cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos	Sede	Av. Heroica Escuela Naval Militar 669, Col. Presidentes Ejidales 2a. Sección, C.P. 04470, Ciudad de México, Distrito Federal
Funciones principales	Coordinar y tramitar las solicitudes de información para dar cumplimiento a la LFAIPG. Someter a la consideración del comité de información los términos en que serán atendidas las solicitudes de información respecto de las cuales se clasifiquen como reservadas o confidenciales o se declare la inexistencia de la información. Dar atención a los recursos de revisión y vigilar su substanciación hasta la emisión de la resolución correspondiente. Coordinar y proveer lo necesario para dar cumplimiento a las resoluciones del IFAI. Solicitar a las diferentes unidades administrativas la designación de los responsables de archivos de trámite de la SRA. Asegurar que la información proporcionada por las diversas unidades administrativas, para el cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 7 de la LFAIPG, se deposite en el portal de obligaciones de transparencia. Asesorar a las unidades administrativas para debida integración de los archivos que contenga la información a que se refiere el artículo 7 de la LFAIPG. Dar a conocer a las unidades administrativas que cuenten con manejo de datos personales, los lineamientos para la protección de los mismos, a fin de que cuenten con un respaldo. Dar atención a las solicitudes de información de acceso a datos personales. Dar trámite a las solicitudes de corrección de datos personales. Dar a conocer a las diferentes unidades administrativas los lineamientos en materia de clasificación o desclasificación de información que emita el IFAI o el comité de información. Proporcionar apoyo a las unidades administrativas en los procesos de clasificación de información de acuerdo a los lineamientos emitidos por el IFAI. Coordinar los procesos semestrales de clasificación de información por parte de las unidades administrativas con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de clasificación de información.		

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional, Titulado en la siguiente carrera: Derecho.
	Experiencia laboral	Experiencia de cuatro año (s) en la siguiente área: Administración Pública.
	Habilidades gerenciales	Liderazgo y Negociación.
	Conocimientos técnicos	Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Control, Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno.
	Idiomas	No aplica
	Otros	No aplica

Bases de participación	
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.
Documentación requerida	Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto reciban por vía electrónica: 1. Currículum vitae detallado y actualizado en dos cuartillas como máximo. 2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda. 3. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará Título registrado en la Secretaría de Educación Pública y/o cédula profesional, Carta de Pasante o Certificado según sea el caso). 4. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte). 5. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 6. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. 7. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. La Secretaría de la Reforma Agraria se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de la Reforma Agraria, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.
Registro de aspirantes	La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán del 18 de febrero al 3 de marzo de 2009, a través de www.trabajaen.gob.mx, que les asignará un folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.

Etapas del concurso	Etapas	Fecha o plazo
	Publicación de convocatoria	18 de febrero de 2009
	Registro de aspirantes (www.trabajaen.gob.mx)	Del 18 de febrero al 3 de marzo de 2009
	Revisión curricular (www.trabajaen.gob.mx)	18 de febrero al 3 de marzo de 2009
	Análisis de petición de reactivaciones	Del 4 al 10 de marzo de 2009
	Evaluación de conocimientos*	Del 6 al 20 de marzo de 2009
	Evaluación de habilidades gerenciales	Del 23 de marzo al 13 de abril de 2009
	Revisión de documentos*	Del 13 al 17 de abril de 2009
	Entrevistas*	Del 20 al 24 de abril de 2009
	Determinación*	Del 20 al 24 de abril de 2009
	* En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio, sin previo aviso.	
Temarios y guías	Las guías para las pruebas de habilidades gerenciales/directivas se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica www.trabajaen.gob.mx . Los temarios referentes a la evaluación de conocimientos (capacidades técnicas) se encontrarán a disposición de los aspirantes en la página electrónica de la Secretaría de la Reforma Agraria http://www.sra.gob.mx/web2007/vinculos/sfp/SPC.asp , a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	
Presentación de evaluaciones	La Secretaría de la Reforma Agraria comunicará a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dicha comunicación, se especificará la duración máxima de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia para el inicio del examen. Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores y que continúen vigentes serán considerados cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar.	
Sistema de puntuación	La acreditación de la etapa de revisión curricular será indispensable para continuar en el proceso de selección de que se trate. Para la evaluación de habilidades gerenciales el resultado mínimo aprobatorio para cada capacidad gerencial será de 70 puntos. La evaluación de capacidades técnicas considera la cantidad de aciertos sobre el total de aciertos posibles en la prueba respectiva. La calificación mínima aprobatoria para las plazas de Enlace a Director General será de 70 puntos. Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de acuerdo con las siguientes ponderaciones: Para Enlaces y Jefes de Departamento: • Evaluaciones de habilidades gerenciales: 20% • Evaluación de conocimientos técnicos: 80% Para Subdirectores de Área: • Evaluaciones de habilidades gerenciales: 50% • Evaluación de conocimientos técnicos: 50% Para Directores de Área: • Evaluaciones de habilidades gerenciales: 60% • Evaluación de conocimientos técnicos: 40%	

	Para Directores Generales Adjuntos: - Evaluaciones de habilidades gerenciales: 70% - Evaluación de conocimientos técnicos: 30% Para Directores Generales: - Evaluaciones de habilidades gerenciales: 80% - Evaluación de conocimientos técnicos: 20%
Publicación de resultados	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx y en el portal de la Secretaría de la Reforma Agraria http://www.sra.gob.mx/web2007/vinculos/sfp/SPC.asp , identificándose al aspirante con su número de folio para el concurso.
Determinación y reserva	Los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la Secretaría de la Reforma Agraria, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese periodo y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la dependencia, a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique.
Declaración de concurso desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: - Porque ningún candidato se presente al concurso; - Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o - Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. Para poder ser considerado finalista, el aspirante deberá obtener una calificación mínima de 7 puntos de 10 posibles en la entrevista por parte del Comité Técnico de Selección. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.
Reactivación de folios	Con respecto a la reactivación de folios, una vez que se haya cerrado el proceso de inscripción al concurso, el aspirante tendrá cinco días hábiles a partir de la fecha de ese cierre para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, en calle Azafrán No. 219, piso 4, Col. Granjas México, C.P. 08400, Deleg. Iztacalco, Ciudad de México, Distrito Federal, en el área de Reclutamiento y Selección, de 10:00 a 14:30 horas. Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección: - Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. - Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio. - Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad. - Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, que será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo.

	La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como: 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante; 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades, 3. La duplicidad de registros y la baja en Sistema imputables al aspirante. Una vez pasado el periodo establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.
Principios del concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones vigentes.
Disposiciones generales	1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Area de Quejas del Organo Interno de Control de la dependencia, en Azafrán No. 219, piso 6, colonia Granjas México, C.P. 08400, Deleg. Iztacalco, Ciudad de México, Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.
Resolución de dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se han implementado los correos electrónicos spc@sra.gob.mx y mmartin@sra.gob.mx, así como el número telefónico: 5803-3000, extensión 3431, en la Secretaría de la Reforma Agraria, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 Hrs.

México, D.F., a 10 de febrero de 2009.

Los Comités Técnicos de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de la Reforma Agraria

Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, el Secretario Técnico

El Subdirector de Ingreso

Ing. Paul Anthony Rosas Pilz

Rúbrica.